

**GACETA  
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

✕ @Gaceta\_UNAM  
f @UNAMGaceta



DESCARGA GACETA A TU CELULAR  
[gaceta.unam.mx](http://gaceta.unam.mx)

Compromiso de la Universidad  
para fortalecer y expandir  
la oferta educativa

COMUNIDAD | 6

Ciudad Universitaria, 6 de febrero de 2025 • Número 5,539 • ISSN 0188-5138

✕ @Gaceta\_UNAM f @UNAMGaceta

# SE AMPLÍA *la matrícula en bachillerato* A 34 MIL LUGARES

**MÁXIMO HISTÓRICO EN  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**





Ilustración: Portada del álbum (imagen intervenida).

# UNA PUMA, *musical* DE EXCEPCIÓN

**GABRIELA ORTIZ TORRES**, ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE MÚSICA,  
GANA EL GRAMMY A MEJOR COMPOSICIÓN CLÁSICA CONTEMPORÁNEA



**REVOLUCIÓN DIAMANTINA** está inspirada en los movimientos feministas previos a la pandemia

## Este Grammy dará visibilidad a los artistas latinoamericanos: Gabriela Ortiz Torres

“Si la música es tu pasión y ese es tu medio para expresarte, tienes que seguir ahí, no importa lo que suceda afuera”

DANIEL FRANCISCO

La compositora mexicana Gabriela Ortiz Torres fue galardonada en la 67ª edición de los Grammy con el premio a la Mejor Composición Clásica Contemporánea por su obra *Revolución diamantina*. Este álbum también fue reconocido en las categorías de Mejor Compendio Clásico y Mejor Interpretación Orquestal.

Gabriela Ortiz, profesora de la Facultad de Música (FaM), ha colaborado con diversas orquestas de Estados Unidos, Europa y Latinoamérica, como la Filarmónica de Los Ángeles, la Filarmónica de Nueva York, la Sinfónica de Cincinnati, la Nacional Real de Escocia, la Sinfónica Escocesa de la BBC, así como la Filarmónica Real de Liverpool y la Orquesta Sinfónica Simón Bolívar de Venezuela.

Ortiz Torres dijo en entrevista: “No sé si mi música tendrá el poder de una transformación social, no sé si *Revolución diamantina* tiene el poder de transformar la violencia de género hacia un lugar mejor, caminar hacia un lugar más justo y con menos violencia. Yo no sé si mi obra *Fractalis* cambiará el calentamiento global del planeta. Lo que sí sé es que para mí es un motor para expresarme”.

Ella cree en ese poder. “La música en primera instancia te provoca una emoción, es capaz de hablar



Fotos: Diana Maltonado.

de cosas que no pueden ser dichas con palabras”. Y agregó: “No soy ecologista, no soy científica, no pertenezco a ningún colectivo de mujeres que hacen lucha social. Yo hago música, la produzco, la compongo. Pero esto no quiere decir que sea ajena a estas cosas que suceden, que son para mí un punto de vista detonador para generar ideas musicales. Trato de contribuir a través de eso”.

### La conciencia y el ballet

Quien vea *Revolución diamantina* observará a mujeres cantando y gritando. “El ballet está hablando, hay un mensaje que es muy directo. Por ahí hay un poco de texto, son estos eslóganes de estas manifestaciones, son palabras muy poderosas, palabras que nos hacen reflexionar y que nos hacen quizá percibir el ballet de otra manera, con otro tipo de conciencia”.

### La Filarmónica de Los Ángeles

Nunca le había pasado que una orquesta como la Filarmónica de Los Ángeles (Gustavo Dudamel es su director musical y artístico) le dijera: “¿qué quieres hacer?”. “Porque normalmente una orquesta te dice: ‘necesitamos una obra de 15 minutos, con solista o sin solista, o para un solista que ya tenemos en mente’... Quiero hacer un ballet, dije. Me gusta mucho la danza, el movimiento”.

A raíz de la marcha de 2019 contra la violencia de género, realizada en las calles de Ciudad de México, su hermano Rubén Ortiz Torres (artista visual) hizo una serie de piezas que tienen los colores con los que se identificaron las manifestantes y que hacen alusión a este movimiento. “La marcha fue como una especie de *performance*, porque además pintaron la ciudad de diamantina, se coloreó toda de rosa y púrpura”.

Le pareció que era un tema muy interesante y platicando con Juan Villoro, de El Colegio Nacional, le contó que le gustaría trabajar con alguien experto en este tema. Juan le dijo que la persona ideal era Cristina Rivera Garza. “Fue fascinante crear con ella porque su medio son las palabras y el mío son los sonidos”.

Ortiz ya había trabajado el tema de la violencia de género en piezas como *Río Bravo*, con la poeta Mónica Sánchez Escuer, quien escribió sobre los feminicidios en Ciudad Juárez.

Cuando empezó a trabajar con Cristina hubo tres momentos muy importantes: las marchas de 2019-2020, y el fenómeno de Las Tesis, el grupo feminista chileno que con los textos de Rita Segato hizo un himno que se volvió un *performance* a nivel masivo.

Durante la marcha de 2020 Gabriela Ortiz estaba en Los Ángeles, en un concierto con la Filarmónica, y publicó un tuit que decía: “por favor, las mujeres que vayan a esta marcha mándenme audios de lo que pasó, no importa cómo los graben, en su teléfono, en una cámara, pero quiero audios, por favor mándeme sonidos”. Y Cristina Rivera Garza, Premio Pulitzer por su obra *El invencible verano de Liliana* le puso un tema más: la violencia doméstica.

### La visibilidad

El Grammy, consideró, le dará visibilidad “al trabajo de una mujer



mexicana, compositora, y de un director latinoamericano (Gustavo Dudamel), eso sí me importa porque en realidad a nosotros, en general en Latinoamérica, nos cuesta mucho difundir nuestro trabajo”.

Ha sido difícil estar en las salas europeas, “a mí me ha costado mucho llegar a las salas de conciertos, que la Filarmónica de Berlín me toque una hora, que sea casi de las únicas compositoras vivas, mexicana, a las que les interprete una obra esta Filarmónica”.

La compositora cree que si se abre un espacio para ella, igual lo hacen para los demás. Su disco premiado es el que más Grammys ha ganado en la historia de la Filarmónica de Los Ángeles.

### Sus alumnos

Aún con la euforia del premio, Gabriela Ortiz, la profesora de la Facultad de Música, entra a la clase que imparte los martes, y entiende que sus alumnos quieren escuchar el detalle de la ceremonia de los Premios Grammy. Ya habrá tiempo para seguir con las lecciones cotidianas. Por la tarde, sus estudiantes la esperan con un pastel. Tiene una jornada apretada, a las 17 horas estará en un examen de doctorado y en los pasillos de la Facultad uno de ellos tiene dudas sobre una beca para la que está aplicando.

Cuando se le pregunta sobre su papel de docente piensa, ante todo, en contagiar su espíritu a sus alumnos: “Lo que tienen que hacer es creer en ustedes mismos. Eso sí, trabajen mucho, la música tiene que ser su pasión, no digo que sea fácil. Pero yo no tenía nada, no tenía conectes. Empecé como ustedes, tal cual y me he abierto estos espacios porque la música ha sido mi pasión”.

### El poder musical

La música la eligió. Desde que recuerda se volvió su pasión. Es una necesidad absolutamente física. “La música es un lenguaje abstracto, entra por el oído y la emoción te atrapa”.

Gabriela Ortiz cree en el poder de la música. “En primera instancia te provoca una emoción, es capaz de hablar de cosas que no pueden ser dichas con palabras. Te puede o no gustar mi música, estoy totalmente de acuerdo con eso, y me puedes criticar en muchas cosas, incluso sobre mi postura estética. Eso es así, y así como recibes felicitaciones también puedes recibir críticas. Pero lo que no va a cambiar es lo que uno siente adentro, lo que uno tiene adentro, y lo que uno quiere decir, y lo que uno debe decir”.

Y añadió: “si la música es tu pasión y ese es tu medio para expresarte, tienes que seguir ahí. No importa lo que suceda afuera, lo que vale es lo que me nutre a mí como artista”.

La música requiere de mucha disciplina y de mucho esfuerzo, de mucho trabajo, indicó. “Y es lo que hago todos los días, no sé hacer otra cosa. Nunca he estado en puestos políticos, administrativos, no sé hacerlo. Lo que sé hacer es música, y por supuesto me gusta mucho compartir esto con los alumnos y la clase. Aprendo de ellos y ellos de mí. Me encanta que de repente me digan: ‘maestra, ¿ya escuchó este compositor?’. Es una retroalimentación a diario, y eso a mí me nutre muchísimo también, y nutre mucho mi trabajo”. g

# Atenderá la Universidad a más de 34 mil estudiantes en bachillerato



Foto: archivo Gaceta UNAM.

Se incrementará la oferta educativa en, por lo menos, mil 500 lugares en los nueve planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y los cinco del Colegio de Ciencias y Humanidades

**MIRTHA HERNÁNDEZ**

**E**n el ciclo escolar 2025-2026, la Universidad Nacional Autónoma de México atenderá y recibirá a cerca de 34 mil alumnas y alumnos en sus nueve planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de los cinco del Colegio de Ciencias y Humanidades.

El rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, explicó que se incrementará la oferta educativa en el bachillerato en, por lo menos, mil 500 lugares. Además, la UNAM y el Instituto Politécnico Nacional realizarán un examen único, en línea, para el ingreso de jóvenes a sus planteles de educación media superior.

La ampliación de la matrícula en el bachillerato universitario se efectuará en concordancia con el compromiso que la Universidad Nacional tiene con la educación y con la iniciativa de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, para fortalecer y expandir la oferta de la educación media superior nacional, agregó.

“Esto implica el apoyo y el compromiso de los nueve planteles de

la Escuela Nacional Preparatoria y de los cinco correspondientes al Colegio de Ciencias y Humanidades, para atender y recibir a cerca de 34 mil alumnas y alumnos. De ahí que nuestra casa de estudios se congratula de ser parte de este esfuerzo comunitario, contribuyendo con su experiencia, tradición de excelencia y vocación social”, dijo el Rector al participar en la Ratificación de Adhesión al Consejo Académico para la Transformación de la Educación Tecnológica y Profesional Media Superior y de Fortalecimiento Integral de las Opciones Formativas del Bachillerato en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, efectuado en Palacio Nacional.

Ante la presidenta Claudia Sheinbaum; el secretario de Educación Pública, Mario Delgado Carrillo; la titular de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, Rosaura Ruiz Gutiérrez; Lomelí Vanegas expuso que “estamos ante un momento de definición histórica para la educación en México, y la UNAM reitera su voluntad de poner al servicio de la sociedad todas sus capacidades,

infraestructura y visión para edificar un sistema educativo plural e integral”.

El objetivo “es que la juventud mexicana disponga de las mejores herramientas para concretar sus metas personales y contribuir, desde la colectividad, con soluciones innovadoras que enriquezcan su entorno”, manifestó.

El Rector destacó que esta casa de estudios, con más de un siglo de historia, ha sido un actor primordial en la expansión y defensa del derecho a la educación pública en México.

Durante el ciclo escolar 2024-2025, detalló, la Universidad Nacional ofertó 31 mil lugares en el bachillerato en sus 14 planteles, aunque inscribió a un poco más de 33 mil. La población estudiantil en total alcanza casi 380 mil estudiantes desde Iniciación Universitaria hasta el posgrado. “Estas cifras son un testimonio del impacto de la educación en la calidad de vida de miles de familias y en la construcción de una sociedad más equitativa”.

Por ello, reiteró su respaldo a los esfuerzos que se presentaron para que, en el mediano y largo plazo, ningún joven quede fuera del bachillerato por falta de espacio.

El Rector de la UNAM también reconoció la colaboración entre el gobierno de México, mediante la Secretaría de Educación Pública y de las instituciones representadas en el Consejo Académico para la Transformación de la Educación Tecnológica Media Superior, a fin de avanzar en la consolidación de un proyecto educativo público innovador, orientado hacia un horizonte de equidad y justicia social.

“La educación universal e inclusiva no es sólo una meta, es el mayor compromiso que podemos asumir con nuestro país y con las generaciones venideras. El bachillerato nacional será una plataforma sólida para asegurar el acceso a este derecho esencial, cambiar vidas y crear un México mejor”, enfatizó. *g*

CARLOS OCHOA ARANDA

**K**arla María Muñoz Páez, investigadora del Instituto de Ingeniería en la Unidad Académica Juriquilla, obtuvo el Premio Mujeres Promesa en la Transición Energética 2024, convocado por la Embajada de Francia en México, la empresa ENGIE y el Instituto Francés de América Latina (IFAL). Este prestigioso reconocimiento busca destacar a jóvenes con proyectos innovadores en dicho ámbito.

El galardón tiene como objetivo reconocer el talento de mujeres que trabajan en el desarrollo de soluciones relacionadas con energías renovables y la descarbonización.

La investigadora relató que fue impulsada por Diana Martínez Casillas, ganadora del premio en la edición de 2023, quien la alentó a participar en la convocatoria. “Revisé los requisitos, preparé las cartas y documentos necesarios, incluyendo información sobre mis proyectos, mi trayectoria académica y profesional, y los envié a mediados de septiembre”.

Uno de los aspectos clave del galardón es su enfoque en mujeres con menos de 10 años de experiencia laboral como investigadoras. Esto busca destacar a aquellas que, aun en las primeras etapas de su carrera, están contribuyendo significativamente al área de la transición energética.

La especialista explicó que la transición energética implica el cambio del uso de combustibles fósiles a fuentes de energía renovable, como la eólica, solar y bioenergía. Su especialidad se centra en la producción de biometano a partir de biogás, un proceso que aprovecha residuos orgánicos para generar energía limpia.

“El biogás que se genera contiene entre 60 y 70 % de metano, y mi investigación busca enriquecerlo eliminando el CO<sub>2</sub> y aumentando la concentración de metano hasta niveles comparables al gas natural”, detalló. Este proceso incluye el uso de microorganismos y de hidrógeno, que ella propone obtener mediante la oxidación anaerobia de residuos de la industria metálica.

Muñoz Páez dijo que el objetivo final es que este biometano pueda ser inyectado directamente a la infraestructura existente para gan



Foto: Instituto de Ingeniería.

Investigadora del Instituto de Ingeniería, Unidad Juriquilla

# Obtiene Karla Muñoz Premio Mujeres Promesa en la Transición Energética

El galardón es convocado por la Embajada de Francia en México, la empresa ENGIE y el IFAL

natural, facilitando la transición hacia una energía más sostenible.

## Beneficios

El premio incluye una semana de inmersión en Francia, del 8 al 16 de febrero, coincidiendo con la celebración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, el 11 de febrero.

Durante este viaje, Karla Muñoz tendrá la oportunidad de conocer proyectos de transición energética desarrollados en Francia, un país líder en el uso y promoción del biometano. “Esto no sólo enriquece nuestra visión, sino que además abre la posibilidad de futuras colaboraciones internacionales”.

Subrayó la importancia de que existan premios como este, que impulsan a investigadoras jóvenes y visibilizan su trabajo. “Es un parteaguas en mi carrera. Generalmente los reconocimientos llegan

cuando ya estás consolidada, pero éste, enfocado en mujeres que inician su trayectoria profesional en la ciencia y tecnología, es realmente valioso”.

A la par de su trabajo en energías renovables, Muñoz Páez ha publicado más de 20 artículos en revistas indexadas y participa en iniciativas de divulgación científica, como talleres para niños y jóvenes a través del Programa Adopte un Talento. “Es fundamental inspirar a las nuevas generaciones y mostrarles que la ciencia está al alcance de todos”.

Karla Muñoz Páez es ingeniera ambiental egresada de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Obtuvo el grado de doctora en Biotecnología en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados, también del IPN, donde cursó la maestría en Biotecnología. Desde 2018 trabaja como investigadora en la Unidad Académica Juriquilla del Instituto de Ingeniería de la UNAM, tras haber realizado una estancia posdoctoral en la misma institución. g



Fotos: Facultad de Química.

# Fomentan la innovación y el emprendimiento en la Facultad de Química

Más de 50 estudiantes de licenciatura fueron capacitados en torno a problemas globales y cómo generar soluciones

Con la participación de más de 50 estudiantes de licenciatura, del 13 al 25 de enero se llevó a cabo el Campamento de Innovación y Emprendimiento Invierno 2025 de la Facultad de Química (FQ), el cual tuvo la finalidad de ofrecer capacitación intensiva en esas áreas, para que los participantes reflexionaran en torno a problemas globales y pensarán en cómo ofrecer soluciones a éstos, a través de los conocimientos que adquieren en las licenciaturas que cursan.

El curso-taller, realizado en las instalaciones del Edificio Mario Molina de la FQ, fue impartido por Pedro López Sela, instructor de metodologías de emprendimiento reconocido a nivel internacional, y se complementó con alrededor de 20 pláticas, ofrecidas por destacados especialistas, en temas como innovación, creatividad, diseño basado en el cliente, finanzas para emprendimiento, comunicación y presentaciones, trabajo en equipo,

prototipado y cómo pivotear ideas, entre otros.

A lo largo del campamento, los estudiantes se organizaron en equipos multidisciplinarios y plantearon



proyectos de emprendimiento para proponer soluciones a problemas globales. Un jurado de especialistas evaluó, el sábado 25, las propuestas y determinó a un equipo ganador, el cual obtuvo como premio capacitación extra en la Universidad de San Diego, California.

El campamento fue inaugurado, el 13 de enero, por Úrsula Dávila García, directora ejecutiva del Patronato de la Facultad; Rodrigo Favela Fierro, del área de emprendimiento de este organismo; el instructor Pedro López Sela, y Rolando Bernal Pérez, coordinador de Asignaturas Sociohumanísticas de la FQ.

## Clausura y premiación

El sábado 25 de enero, en el Auditorio A de la Facultad de Química, se realizó la clausura del campamento, en la cual se llevó a cabo la presentación de los 11 proyectos elaborados por los más de 50 participantes a lo largo de dos semanas.

Las y los alumnos que cursaron este campamento presentaron y defendieron sus proyectos de emprendimiento ante un jurado integrado por Francisco Tonatiuh Rodríguez, director general de Banco Azteca; Jaime Lomelín Guillén, director corporativo de Grupo Bal; José Antonio Tiburcio Blancas, director de Innovación de Bayer; Ignacio Quesada Morales, socio de la oficina de McKinsey en Ciudad de México; Daniela Ruiz Massieu, directora de EPIC Lab Centro ITAM de Creatividad, Innovación y Emprendimiento, y Eugenio Marín, director ejecutivo de la Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia.

En la clausura de esta actividad académica organizada por la FQ, también participaron Carlos Amador Bedolla, director de la Facultad; Roberto García Orca, del Patronato de esta entidad educativa, y Rolando Bernal Pérez, coordinador de Asignaturas Sociohumanísticas.

Al final de la jornada, el jurado decidió reconocer como ganador del campamento de innovación al equipo 4NRG. El grupo triunfador está integrado por Alexis Fuentes, Luis Antonio Varilla, Eugenio Bravo y Diego Adrián Neri, su propuesta se centra en una nueva tecnología para generación de baterías verdes. [g](#)

JOSÉ MARTÍN JUÁREZ SÁNCHEZ/  
FACULTAD DE QUÍMICA

## La CEIDE publica orientaciones prácticas para la evaluación de los planes de estudio

El proceso de evaluación de un plan de estudios es complejo y apoyar a los actores que participan es importante. Por ello, la Dirección de Evaluación Educativa, de la Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos (CEIDE), publicó una serie de 12 fascículos con orientaciones prácticas para la evaluación de los planes de estudio en la UNAM.

Los integrantes de los comités de evaluación dispondrán de información concreta para poder orientar sus procesos y tomar buenas decisiones acerca de la evaluación, pues en estos documentos se abordan temas como: razones para evaluar un plan de estudios; cómo involucrar a la comunidad académica en la evaluación de los planes de estudio; técnicas de recolección de datos más empleadas en la evaluación de planes de estudio; recursos de difusión de resultados en la evaluación de un plan de estudios, entre otros.

Los fascículos son útiles para todos los actores que intervienen en el proceso de evaluación de los planes de estudio –las autoridades, comunidad académica y estudiantil, empleadores y comunidad egresada–. La Dirección de Evaluación Educativa, con base en la experiencia acumulada de la asesoría y apoyo que brinda a las entidades académicas en esta materia, está trabajando en otra serie de doce fascículos para continuar ofreciendo a los académicos de la UNAM más orientaciones sobre la evaluación de los planes de estudio.

En el caso de los materiales que ya están disponibles, cada uno se puede revisar de manera independiente, sin un orden determinado, pues tienen la ventaja de ser breves y ofrecer orientaciones precisas y de muy fácil comprensión. Estas publicaciones se pueden consultar y descargar de manera gratuita en la página: <https://www.ceide.unam.mx/index.php/orientaciones-practicas/g>

**COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN,  
INNOVACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVOS**



● Son 12 fascículos disponibles para descarga gratuita.



Foto: Instituto de Geofísica.

## Iniciativa del Instituto de Geofísica Llevan aventuras volcánicas a las preparatorias

**CARLOS OCHOA ARANDA**

Con motivo de los 30 años de la reactivación del volcán Popocatepetl, y en el marco del compromiso por divulgar entre los estudiantes la posibilidad de estudiar vulcanología, el Instituto de Geofísica organizó, para abrir este 2025, la jornada “Aventuras volcánicas en la Prepa”.

Esta iniciativa se llevó a cabo en colaboración con la Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria, según explicó Giovanni Sosa Ceballos, secretario académico de Geofísica, quien detalló que esta propuesta se realizó en cinco planteles de manera accesible y divertida, con actividades que mostraron el trabajo de la comunidad científica del Departamento de Vulcanología.

Sosa Ceballos informó que la jornada impactó a una población estudiantil de entre 15 y 18 años. “Esta comunidad se encuentra en una etapa crucial para elegir carrera o profesión. En este contexto, la actividad busca fortalecer el interés por las profesiones científicas”.

Hubo charlas, talleres interactivos y una feria de ciencias con el apoyo de los servicios geofísicos, en busca de acercar la ciencia a los estudiantes de bachillerato. Los planteles beneficiados fueron las preparatorias 1, 3, 4, 5 y 6.

La dinámica de “Aventuras volcánicas” incluyó talleres en los que los estudiantes analizaron y clasificaron rocas volcánicas según su textura, color y composición, para determinar su origen dentro de un volcán. También se impartieron charlas por expertos del instituto, como Ana Lilian Martín del Pozo y José Luis Macías, sobre temas como la sismología y la historia eruptiva del Popocatepetl.

Los servicios geofísicos de la entidad, como el Sismológico Nacional, el Mareográfico Nacional y el Geomagnético, colaboraron con actividades lúdicas que acercaron la ciencia a los jóvenes de manera dinámica y accesible.

El académico resaltó la importancia de sensibilizar a los jóvenes sobre la relevancia de las geociencias. “Es crucial que sepan que estas carreras existen y que pueden dedicarse a ellas. Incluso si no eligen esta vocación, es fundamental generar conciencia sobre el entorno natural y los riesgos geológicos. Conocer nuestro entorno nos permite cuidarlo y protegernos”, concluyó. g

QUANTUM@UNAM, declaración de principios hacia el futuro, no sólo homenaje al pasado

## A un siglo de la revolución que cambió nuestras vidas

Fotos: Benjamín Chaires.



● Rocío Jáuregui.



● María Soledad Funes.



● Mercedes Rodríguez.

La mecánica cuántica es un recordatorio de que la curiosidad humana y la búsqueda de conocimiento no tienen límites: María Soledad Funes, coordinadora de la Investigación Científica

MIRTHA HERNÁNDEZ

**H**ace un siglo los pioneros de la física cuántica nos enseñaron que el cosmos es más complejo y fascinante de lo que imaginábamos. Hoy nos corresponde continuar esa búsqueda, señaló el rector Leonardo Lomelí Vanegas.

Al inaugurar “QUANTUM@UNAM 100 años de la revolución cuántica que cambió nuestras vidas”, en el Auditorio Alejandra Jáidar del Instituto de Física (IF), el rector dijo que este esfuerzo académico es la declaración de principios hacia el futuro y no sólo un homenaje al pasado.

“Es un llamado a afianzar la educación pública como motor de cambio; ampliar la inversión en ciencia y tecnología y contribuir a seguir construyendo un país donde el conocimiento y la ciencia sean pilares del desarrollo”, enfatizó el Rector al dar inicio a las actividades con las que, durante todo el 2025, especialistas de la Universidad Nacional expondrán la importancia de la física cuántica y celebrarán el Año Internacional de Ciencia y Tecnología Cuántica convocado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Agregó que “nuestra gran Universidad seguirá siendo un espacio en el que la curiosidad, investigación, creatividad y pluralidad prosperen, porque entendemos que la ciencia es un acto de libertad y renovación”, dijo.

QUANTUM@UNAM, añadió el Rector, ratifica también nuestra

convicción de que la ciencia y la educación son ejes estratégicos del progreso nacional que hay que fortalecer. Para que México sea un actor estratégico en el cambio, agregó, debemos asegurarnos de que nuestras científicas y científicos cuenten con los recursos, el apoyo y el reconocimiento que su labor merece.

“La ciencia no puede ni debe estar desvinculada de la política pública; su evolución es una tarea colectiva que involucra al Estado, la academia, el sector privado y la sociedad en su conjunto. Es esencial que la ciencia y la tecnología sean siempre una prioridad nacional, con un financiamiento suficiente, sólido y sostenido”, señaló acompañado por el director general de Ciencia, Divulgación y Transferencia de Conocimiento de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

Lomelí Vanegas recordó que la Universidad Nacional ha sido un referente fundamental en la generación de saberes y de conocimiento aplicado, muestra de lo anterior es que en el último lustro se le otorgaron 243 patentes, consolidándose como la primera institución de educación superior con más patentes obtenidas en el periodo.

### Despertar vocaciones

A su vez, Juan Luis Díaz de León celebró que la UNAM se sume al Año Internacional de Ciencia y Tecnología Cuántica para reivindicar el papel del conocimiento científico, que significa no sólo ponerlo en la base de las políticas públicas, sino también que fortalezca la democracia y la calidad de vida de las personas.

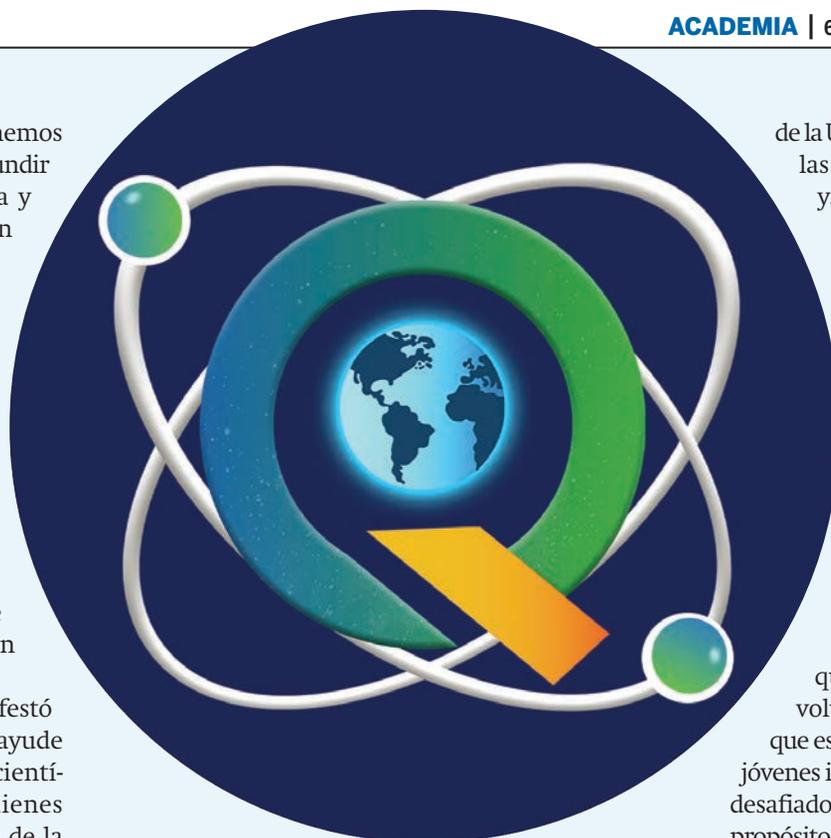
“Hoy más que nunca tenemos que defender, promover y difundir la importancia de la ciencia y el conocimiento riguroso bien fundado. Vivimos en una época en la que la llamada posverdad y las noticias falsas inundan nuestros dispositivos electrónicos, promueven ideologías neofascistas y teorías conspirativas. La manifestación de negacionismo científico debe ser combatida con un esfuerzo cada vez mayor de todos los sectores y áreas que participamos en la producción del conocimiento”, apuntó.

De igual forma, se manifestó porque la conmemoración ayude a generar más vocaciones científicas entre los jóvenes, quienes participen de los desarrollos de la ciencia cuántica en los próximos años. Actualmente hay un rezago en este sentido, pues se estima que a nivel superior –licenciatura y posgrado– hay 218 mil 360 estudiantes en las áreas de física, matemáticas y electrónica.

### Mirar hacia el futuro

Previamente, la coordinadora de la Investigación Científica de la UNAM, María Soledad Funes Argüello, refirió que 2025 será un año intenso de celebraciones alrededor del centenario de la revolución cuántica, recorriendo su impacto no sólo en la física, sino en todas las áreas del conocimiento y nuestra vida cotidiana.

“La mecánica cuántica nos ha permitido comprender y diseñar materiales con propiedades nunca



antes vistas, desarrollar dispositivos electrónicos que han revolucionado la computación y las telecomunicaciones, e incluso explorar los misterios más profundos de la vida y el cosmos”, añadió.

QUANTUM@UNAM, acotó, es una invitación a celebrar, reflexionar y mirar hacia el futuro. Es un recordatorio de que la curiosidad humana y la búsqueda de conocimiento no tienen límites. Que la mecánica cuántica, con su aparente extrañeza y su belleza matemática, nos ha permitido entender mejor el universo y nos ha dado herramientas para transformar el mundo.

En la ceremonia, Rocío Jáuregui Renaud, investigadora del IF y miembro de la Junta de Gobierno

de la UNAM, hizo un recuento de las aportaciones de México y, en particular, de la Universidad Nacional a la revolución cuántica. Rememoró que aquí se ha impulsado, por ejemplo, la imagenología médica, basada en la física cuántica; se han propuesto las reglas que se aplican en el ámbito nacional para garantizar la protección radiológica, entre otras innovaciones.

Consideró relevante que durante la segunda revolución cuántica, que es la que estamos viviendo, se apoye a jóvenes investigadores quienes han desafiado retos significativos con el propósito de efectuar experimentos, entre ellos aprender a aprovechar las correlaciones de luz y materia.

### Algunos eventos

Antes, la directora del IF, Mercedes Rodríguez Villafuerte, dio la bienvenida a QUANTUM@UNAM, organizada por una decena de entidades universitarias que han sido semillas de grupos de investigación en mecánica cuántica en México y que esperan que el conocimiento cuántico que han generado llegue a todo nuestro país y más allá de sus fronteras.

El director del Instituto de Ciencias Nucleares, Alfred Barry U'Ren Cortés, detalló que el programa incluye actividades centradas en la comunidad académica y otras para la población en general. Entre las más destacadas están: la Escuela de Cómputo Cuántico, que se realizará del 4 al 8 de agosto en la Facultad de Ingeniería, la cual ofrecerá cursos híbridos sobre Principios de la información cuántica y la Programación de algoritmos cuánticos.

También la Escuela de Verano en Física, en el mes de junio, en el Instituto de Física y el Instituto de Ciencias Físicas, dirigida a estudiantes de licenciatura; además del Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología Cuántica, a efectuarse en el segundo semestre del año, y que reunirá a expertos nacionales e internacionales para discutir los últimos avances teóricos y experimentales en la materia, entre otros. g



● Alfred Barry U'Ren.



● Juan Luis Díaz.

PERLA CHÁVEZ

Nadie la percibe, pocos saben qué es; pero está presente en la vida de todos. Si estás leyendo esta nota desde un dispositivo móvil, computadora o tablet, ya estás interactuando con ella. Sí, justo ahí está la cuántica, muy cerca de ti, y en este texto te explicaremos qué es y cómo forma parte de tu día a día.

Tecnologías como las computadoras modernas, GPS, los láseres, teléfonos móviles, compras en línea, se implementaron mediante el dominio y la aplicación de la mecánica cuántica. Las tecnologías en ciernes como la inteligencia artificial, robótica, automóviles autónomos y telemedicina, también se condicionan por sus principios. No podríamos concebir la vida cotidiana actual sin la física cuántica.

“Esta rama de la ciencia estudia cómo se comporta la materia y la radiación en escalas diminutas, como átomos y partículas subatómicas. Su descubrimiento se remonta a 1900, cuando científicos encontraron evidencias de que las leyes de la física clásica no podían explicar ciertos fenómenos, como el comportamiento de la luz y la materia a nivel de sus componentes”, explicó Rocío Jáuregui Renaud, investigadora del Instituto de Física (IF) de la UNAM.

Precisó que la gran diferencia entre la física clásica y la física cuántica es que, mientras en la primera creemos poder conocer con certeza infinita la posición y velocidad de un objeto, la cuántica nos dice que hay un límite para ello, además su descripción debe ser probabilística.

### Aplicaciones

La científica refirió que si como seres humanos somos capaces de describir y predecir, entonces contamos con la capacidad de poder controlar, tal como la física cuántica permite hacerlo con cosas como el flujo de electrones en un circuito, hecho que dio origen a la electrónica, y por ende a dispositivos electrónicos con los que convivimos todos los días.

Otro de los usos que se le da a la cuántica, agregó la también integrante de la Junta de Gobierno de la UNAM, es en la tecnología, con la realización de estudios médicos, como las tomografías o resonancias magnéticas. Estas técnicas importantes de imagenología han salvado muchas vidas, ya que mediante ellas es posible conocer a detalle el estado de salud de los pacientes sin lastimarlos.

Algunas más de las aplicaciones de la física cuántica son la electrónica (como transistores o microprocesadores), tecnología de la información (como la química computacional), otras tecnologías de la imagen (como los microscopios electró-



# ¿Qué es exactamente la física cuántica?

Rocío Jáuregui Renaud, investigadora del Instituto de Física de la UNAM, explicó en qué consiste esta rama de la ciencia

nicos) y tecnología de energía (como los reactores nucleares), entre otras.

Otros ejemplos son los siguientes: en el momento en que apagamos y prendemos algún aparato que involucra electrónica, significa que éste se diseñó a partir de fenómenos cuánticos. “O los teléfonos celulares, que normalmente tienen acceso a internet y están conectados a algún satélite que tiene un tiempo asignado para que la información de cada usuario llegue y se redirija; la asignación usa relojes atómicos de gran precisión. Esto permite que no haya traslape entre los tiempos dados a cada uno de los millones de usuarios”.

Entonces, detalló, la física cuántica permitió crear desde estados de la luz de la materia interesantes hasta estados que correlacionan luz con materia y nos dan tecnologías nuevas.

### Historia

“El nacimiento formal de la mecánica cuántica fue hace más de cien años gracias a los trabajos de Werner Heisenberg seguidos de los de Erwin Schrödinger, así como de un grupo de científicos teóricos y experimentales”, indicó.

Para Jáuregui Renaud, hubo dos fechas importantes: 1900, que es cuando se dio la detección de luz con propiedades inesperadas, y 1925, cuando Heisenberg, Dirac, Born, jóvenes científicos de entre 23 y 25 años, y Schrödinger, de 39, plantearon la formulación matemática adecuada para describir todo lo que nos rodea como la materia, la radiación o las partículas elementales.

A lo largo del tiempo, agregó, la cuántica ha tenido varias etapas. Primero, su formulación como teoría al reconocer que la naturaleza es cuántica. Luego, el uso de

esta teoría para describir con precisión sistemas atómicos, moléculas y diferentes materiales. La primera revolución tecnológica cuántica permitió avances como la electrónica, fuentes de luz alternativas como los láseres (1950-1970). A partir de estos años se aprendió a utilizar los semiconductores y láseres para construir dispositivos como computadoras, radios, lectores de información y dispositivos para telecomunicaciones.

En la década de los años 80 y hasta la fecha, se ha gestado la segunda revolución cuántica que usa las particularidades de esta teoría para realizar tareas incompatibles con la física clásica. Entonces nació la información cuántica.

El pasado 7 de junio de 2024, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) asignó a 2025 como el Año Internacional de la Ciencia y la Tecnología Cuánticas (IYQ, por sus siglas en inglés). Esta fue una iniciativa en la que participó activamente Ana María Cetto, investigadora del IF. Con este festejo se conmemoran cien años del desarrollo inicial de la mecánica cuántica.

“La importancia de esta celebración es que todas las personas se enteren qué hay detrás de la descripción y función de los objetos que nos rodean y atraer a científicos nuevos que deseen hacer aplicaciones de la cuántica”, puntualizó.

### Nuevas tecnologías

De acuerdo con Rocío Jáuregui, las nuevas tecnologías cuánticas no sólo utilizan la naturaleza como es, sino que buscan controlar sus propiedades. La cuántica, como teoría probabilística, permite manejar información de formas innovadoras.

Por ejemplo, la criptografía cuántica garantiza mensajes seguros al detectar intentos de espionaje. El cómputo cuántico manipula estados cuánticos para cálculos más eficientes, combinando elementos clásicos y cuánticos.

La investigadora manifestó, por otro lado, que “el cómputo cuántico explota la capacidad de manipular estados cuánticos en la materia para realizar cálculos de manera más eficiente que las computadoras clásicas”.

Además, la imagenología cuántica ofrece exploraciones médicas más precisas y menos invasivas. Estas aplicaciones muestran el impacto de la revolución cuántica en seguridad, medicina y procesamiento de información.

### Celebración en la UNAM

Jáuregui Renaud refirió que en la UNAM hay una gran cantidad de científicas y científicos que trabajan con la cuántica,

por ende hay un gran compromiso por darle una mayor visibilidad al tema.

A lo largo del año habrá una serie de eventos de divulgación dirigidos a todos los públicos. Serán un total de 30 actividades académicas mediante las cuales se reflexionará sobre cómo esta teoría ha impactado a la humanidad respecto a comunicaciones, medicina, transporte y medio ambiente, así como su futuro en México y el mundo. En dichas actividades participarán un total de 10 entidades de la UNAM.

El 29 de enero se realizó la conferencia “QUANTUM@UNAM 100 años de la revolución cuántica que cambió nuestras vidas” en el Auditorio Marcos Moshinsky del Instituto de Ciencias Nucleares, con la participación de Alfred Barry U’Ren Cortés, director de esa entidad, quien señaló que tecnologías como computadoras modernas y teléfonos existen gracias a la mecánica cuántica, facilitando la comunicación, pero también incrementando los gases invernadero.

María Herlinda Montiel Sánchez, directora del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, destacó que la mecánica cuántica está presente en nuestra vida diaria por medio de celulares, telecomunicaciones y materiales magnéticos.

Pablo Barberis Blostein, del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, afirmó que la tecnología cuántica ya es una realidad, con avances en sensado, como los relojes atómicos, ejemplos en desarrollo muy activo son la criptografía cuántica y las computadoras cuánticas.

Por su parte, Luis Demetrio Miranda Gutiérrez, director del Instituto de Química,

resaltó que la química moderna es impensable sin la mecánica cuántica. “El objeto de estudio de la química es la materia, la cual necesariamente está compuesta por átomos y moléculas. Hasta que no entendimos su estructura y cómo reaccionan ante otras moléculas no pudo haber avances como la transferencia de electrones”, puntualizó.

Aida Huerta Barrientos, secretaria de Posgrado e Investigación de la Facultad de Ingeniería (FI), recalcó que en esa entidad hay dos computadoras cuánticas a las que pueden acceder los estudiantes, y adelantó que ya se prepara una materia sobre cómputo cuántico para las alumnas y los alumnos.

En tanto, Mercedes Rodríguez Villafuerte, directora del IF, acotó que del 4 al 8 de agosto habrá una Escuela de Cómputo Cuántico encabezada por la Facultad de Ingeniería (FI), y una Escuela de Verano realizada entre el IF y el Instituto de Ciencias Físicas (ICF), donde se organizarán cursos y seminarios sobre el tema.

Asimismo, habrá un Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología Cuántica, programado para el segundo semestre del 2025, en el que participarán expertos nacionales y extranjeros.

Milagros Varguez Ramírez, de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia, confirmó la realización de conferencias, artículos y videos en TikTok para difundir el tema. Finalmente, Juan Carlos Hidalgo Cuéllar, director del ICF, subrayó que las actividades no sólo serán en Ciudad Universitaria, sino también en Cuernavaca, Juriquilla y Ensenada. g



De acuerdo con el INEGI, los tumores malignos fueron la tercera causa de muerte en México en el 2024: hubo 47 mil 439 defunciones

MIRTHA HERNÁNDEZ

**D**etectar de manera temprana un cáncer determina la esperanza de vida del paciente, que sus tratamientos sean menos agresivos, costosos y que su calidad de vida se vea menos comprometida, afirmó la investigadora del Instituto de Investigaciones Biomédicas (IIBO) de la UNAM, Sandra Lorena Romero Córdoba.

“Un diagnóstico temprano lo cambia todo y, por fortuna, actualmente la mayoría de los tumores malignos no son sinónimo de muerte”, aseguró la experta universitaria, con motivo del Día Mundial contra el Cáncer, que se conmemora hoy 4 de febrero.

Añadió que personas a las que se detecta un tumor maligno en etapas I y II tienen una alta probabilidad de supervivencia de cinco años, mientras que a quienes se diagnostica en etapas avanzadas –en las que incluso ya hay metástasis a otros órganos–, se reduce las probabilidades de supervivencia libre o no de enfermedad en cinco años.

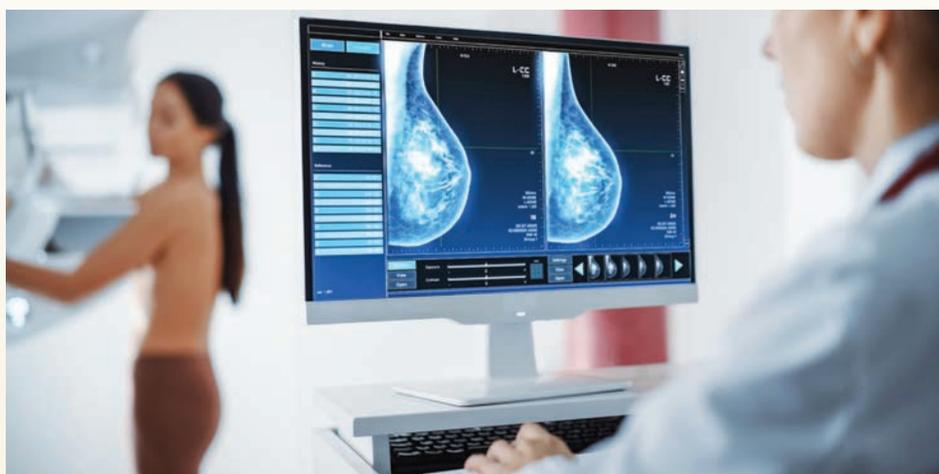
Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los tumores malignos fueron la tercera causa de muerte entre los mexicanos –hombres y mujeres– en el 2024, pues hubo 47 mil 439 defunciones. De ellas, 24 mil 896 corresponden a hombres y 22 mil 542 a mujeres, según las Estadísticas de Defunciones Registradas.

Dichos decesos representan un aumento del 4.5 % –dos mil 82 fallecimientos más– con respecto al 2023, cuando se reportaron 45 mil 357 decesos por estas enfermedades.

La integrante del Departamento de Medicina Genómica y Toxicología Ambiental del IIBO explicó que hay factores de riesgo para los diversos tumores. Por ejemplo, para el cáncer de pulmón son: fumar, la inhalación de humo de cigarro y leña, exposición a asbestos.

El cáncer de mama también es de los más comunes y se puede detectar si

# El cáncer no es sinónimo de muerte, si se detecta a tiempo



se realiza la autoexploración a partir de los 18 años; si desde los 25 se acude al médico a revisiones periódicas, a fin de que puedan hallar masas pequeñas en los senos. En tanto, las mujeres de 40 años en adelante deben realizarse anualmente una mastografía y su revisión ginecológica.

Para prevenir el cáncer de próstata se recomienda que, a partir de los 40, los hombres acudan con el urólogo para una exploración y se realicen la prueba de antígeno prostático, aunque esta última no es específica de cáncer.

“Muchas alteraciones pueden ser por hiperplasia –que la próstata crezca– y muchos cánceres no se detectan con esta prueba. Se necesita el tacto rectal hecho por el urólogo, de manera combinada con la prueba”, remarcó la doctora en Ciencias Biomédicas.

Otro cáncer frecuente es el colorrectal y para detectarlo deben hacerse pruebas en heces y colonoscopias, a fin de examinar el interior del colon y el recto. “Las guías clínicas indican que se deben hacer colonoscopias de cada cinco a 10 años y con mayor frecuencia en individuos de riesgo”, indicó la investigadora.

En el periodo 2025- 2027, el Día Mundial contra el Cáncer tendrá como tema

“Unidos por lo único”, que coloca a las personas en el centro de la atención y sus historias en el corazón de la conversación”.

## Hacia una medicina de precisión

El cáncer es un conjunto de enfermedades complejas y hoy en día todavía se sigue encontrando subdivisiones de estas. Antes, los tumores se definían por el lugar anatómico en que se encontraban –pulmón, colon, mama–, pero gracias a los estudios moleculares y de patología, ahora se puede saber también qué características presentan cada uno de ellos, tener diagnósticos más finos y dar fármacos específicos, explicó Romero Córdoba.

Gracias a los avances de la medicina genómica actualmente no sólo es posible ver los tumores por medio de marcadores moleculares, como la expresión de proteínas o alteraciones puntuales en el ADN, sino también observar cada una de las seis mil 500 millones de letras del ADN, del genoma del tumor.

“La alteración somática ocurre en las instrucciones moleculares particulares del tumor y son distintas a las del resto de las células del paciente. Actualmente, es posible describirlas porque la lupa es mucho más fina y nos da más información que

nos permite dar seguimiento, incluso en tiempo real como en los nuevos abordajes de biopsia líquida, a fin de ir hacia una medicina de precisión; que conozcamos cada vez más a los tumores y podamos tener más opciones de tratamiento”, agregó.

Los tumores, añadió la investigadora, no están compuestos por una sola población celular, sino por muchas y si se quita alguna, puede cambiar todo el panorama molecular del tumor. “A esto le llamamos clonas. Hay poblaciones de células que pueden ser tan relevantes que si las mato ya no regresa el tumor, pero habrá otras que –a lo mejor son minoritarias–, pero si no las ataco porque no hay terapia que las controle o debido a que la intervención terapéutica que se usó no las afecta pudiendo hacer que los tumores progresen, hagan metástasis y desafortunadamente, lleven a la muerte del paciente”.

La experta de la UNAM expuso que el tumor no sólo vive en el sitio en que se aloja, también viaja a través de nuestro cuerpo y manda señales. “Cada que muere una célula tumoral termina en la circulación, entonces podemos obtener información del tumor mediante fuentes, como los fluidos, en particular de la sangre. Esto nos acerca a una medicina de mayor precisión, porque ya no veo únicamente qué tuvo el paciente cuando llegó al diagnóstico, sino cómo está evolucionando el tumor o funcionando la terapia a lo largo del tiempo sin necesidad de hacer una biopsia invasiva directa al tumor”.

Con los fluidos se pueden hacer biopsias líquidas, agregó. En México se realizan en instituciones públicas, pero bajo protocolos clínicos controlados centrados en conocer cómo estos abordajes pueden servir para evaluar el funcionamiento de fármacos

novedosos presentados por la industria farmacéutica. En instituciones privadas se efectúan estas biopsias de manera más rutinaria, pero cuestan entre 15 mil y hasta 90 mil pesos, y no siempre las cubren los seguros de gastos médicos.

Los pacientes con cáncer de pulmón y colorrectal son los que, prácticamente, tienen este tipo de abordajes, al menos los genómicos; y en menor medida los pacientes de cáncer de mama, ovarios, entre otros.

### Prevención

La investigadora del IBO remarcó que, los tumores malignos, como muchas otras enfermedades, pueden prevenirse teniendo un estilo de vida saludable: comer sanamente, hacer ejercicio, dormir ocho horas diarias, no tomar bebidas alcohólicas ni fumar y menos “vapear”.

“Vapear’ es lo peor. Estamos viendo cada vez más cánceres de cabeza y cuello, y su tratamiento es muy complicado, porque la gente incluso deja de comer y les tienen que poner una sonda porque ya no pueden deglutir, debido a que les dan radiación y queman parte del tejido de la boca”, aseguró la experta en cáncer y biología molecular.

Aseveró que invertir los ciclos de sueño –dormir de día y no de noche– aumenta los riesgos de cáncer, particularmente de mama, y hay diversos estudios realizados al respecto con enfermeras y azafatas.

Asimismo, consideró que estas acciones deben ser acompañadas de campañas institucionales que sensibilicen a la población sobre el grave problema de salud pública que enfrentamos con los tumores malignos y que, desafortunadamente, va al alza. g



## En México, hay rezagos respecto a la normativa bioética

DIANA SAAVEDRA

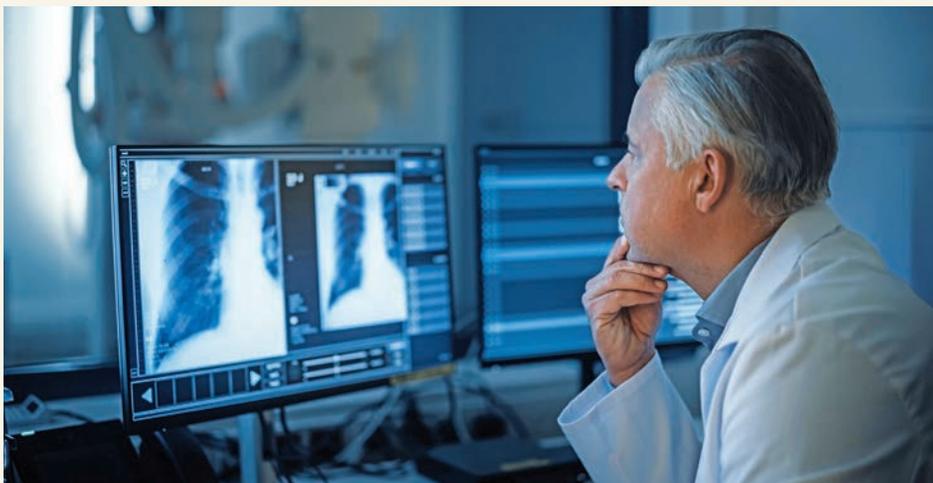
México presenta una serie de problemas de actualización normativa que deben ser revisados, en especial, respecto al desarrollo científico, tecnológico y ético, consideró el investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), Víctor Martínez Bullé Goyri.

Al participar en el primer día de la Cátedra Extraordinaria de Bioética, que se realiza del 28 de enero al 29 de abril, el jurista explicó que una parte importante de la bioética es su relación con los derechos humanos y se suma a una corriente que impulsa el resurgimiento de los valores y la ética.

Durante la charla “Orígenes y evolución de la bioética en México”, efectuada en línea a través de la página de Facebook del Programa Universitario de Bioética, añadió que ésta surgió inmersa en el movimiento de internacionalización de los derechos humanos; de ahí sus constantes referencias a la dignidad humana. “Es un espacio en el que están llamados a discutirse todos los temas relacionados con un dilema que se presenta en la sociedad, ya sea médico, legal o sociológico”, como la maternidad subrogada.

Martínez Bullé Goyri agregó que lamentablemente nuestro país presenta rezagos, al ser una nación en desarrollo y de economía emergente; se caracteriza por contar con órganos legislativos sin preparación y que responden a intereses políticos y coyunturales. “Encontramos normas basadas en datos o información errónea o superada, o que no recogen conocimientos actualizados”.

No obstante, finalizó, en los últimos tiempos se han hecho importantes esfuerzos, a nivel legislativo y judicial, por avanzar y modernizar el derecho en lo relativo al desarrollo y protección de los derechos humanos, lo que podría contribuir a que sean también mejor atendidos los temas de interés para la bioética. g





Es un fenómeno multifactorial: Laura Vázquez Maggio

# Ante la emergencia migrante, empatía y solidaridad

**LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES**

La migración es un tema central del mandatario estadounidense, Donald Trump, pero también del mundo, por las implicaciones de su posición antiinmigrante, racista y xenófoba. Al criminalizar el acto humano de migrar, se enfrenta una crisis que afecta a nuestros connacionales, y ante tal emergencia tenemos que solidarizarnos y actuar con empatía y responsabilidad, afirmó Lorena Rodríguez León, directora de la Facultad de Economía (FE) de la UNAM.

En la jornada de análisis “El efecto Trump 2.0 en México”, organizada por la entidad universitaria, la titular señaló que el mundo esperaba con una mezcla de incertidumbre y desasosiego el 20 de enero, el día en que Trump asumiría por segunda ocasión la presidencia de la Unión Americana.

El estilo de Donald Trump “es utilizar la amenaza para obtener ventaja y después presentar los acuerdos alcanzados como uno más de sus logros”: Lorena Rodríguez, directora de la Facultad de Economía

En su primer discurso reiteró su promesa de campaña de hacer de la lucha contra la inmigración irregular uno de los ejes de su gestión.

La firma de órdenes ejecutivas se ha convertido en el instrumento de presión y extorsión hacia otros países, de manera particular dirigida a sus principales socios comerciales, México y Canadá, recordó Rodríguez León.

El mandatario puso en la mesa el cobro de aranceles para obligar

a esas naciones a colaborar más en temas migratorios, así como de combate al narcotráfico. “Su estilo es utilizar la amenaza para obtener ventaja y después presentar los acuerdos alcanzados como uno más de sus logros”, refirió al presentar el encuentro.

## Feminización

En la mesa dedicada al tema de migración, Laura Vázquez Maggio, profesora titular de la FE, dijo que en el mundo hay 281 millones de migrantes, es decir, personas que nacieron en un país y viven en otro. Cerca del 48% de ellas son mujeres, ya que en las últimas décadas se ha dado una feminización de este fenómeno, el cual se ha vuelto más complejo, ya que ahora también abarca a familias o mujeres solas.

En Estados Unidos de América (EUA) hay cerca de 50 millones de migrantes; de ellos, unos 11 millones son nacidos en México y tres o cuatro millones no tienen documentos migratorios regulares, expuso.

Aunque la migración es multifactorial, tienen mayor peso las explicaciones de tipo económico, detalló la experta. De esos 11 millones de personas, ocho millones están ocupadas y la gran mayoría trabaja en la construcción, limpieza, producción (agropecuaria, etcétera) y en servicios y preparación de alimentos. “Son trabajos mal pagados, difíciles, riesgosos, sucios, sin prestaciones, que típicamente los nacionales no quieren hacer”.

Vázquez Maggio coincidió en que la estrategia de Trump es la amenaza, y esto ha tenido implicaciones para muchos mexicanos en ambos lados de la frontera y en varias otras poblaciones. Una de las principales es el miedo; la gente no quiere salir de sus casas para no ser deportada, lo cual significaría separación de familias, destrucción de patrimonio y detener el envío de remesas. Está visto que habrá migrantes de retorno, “no sabemos en qué magnitud”, pero con muchas necesidades en el corto, mediano y largo plazos, en primer lugar de un empleo.

## Bajamente cualificada

Isabel Osorio Caballero, también profesora de la Facultad, aseveró que la migración mexicana en EUA es “bajamente cualificada”, y está

en busca de nuevas oportunidades y salarios, huye de la violencia o quiere enviar remesas a su familia. El Banco Mundial estima que el 60 % de esos recursos no está cuantificado, porque muchos migrantes envían el dinero con otras personas que van de visita a sus pueblos. Jalisco, Michoacán, Estado de México, Zacatecas y Guanajuato agrupan al 45 % de migrantes en la Unión Americana.

Las remesas representan aproximadamente el 3.5 % del Producto Interno Bruto nacional (2023) y podrían reducirse al 2.6 % o incluso menos si se concretan las deportaciones y un impuesto propuesto para las mismas. Cada año, apuntó, se realizan 150 millones de transacciones con un promedio de 400 dólares. Desde California y Texas se origina el 58 % de las transferencias, realizadas por 26.7 millones de migrantes de segunda y tercera generación, y por los nacidos en México, población que envió 63 mil millones de dólares a nuestro país en 2023.

Trump quiere aplicar nuevos impuestos a las transferencias al extranjero. Si las deportaciones son considerables y se llega a aplicar ese gravamen, la reducción de las remesas sí será un reto, porque constituyen un pilar de la economía nacional. Además, hay que tener estrategias de reintegración laboral

y social urgentes para las personas que sean deportadas, finalizó.

El académico de la FE, Paulo Leal Villegas, destacó que hay ciclos económicos que propician que EUA requiera más mano de obra barata, pero también hay otros en los que la rechaza. La razón de fondo de que Trump quiera militarizar la frontera y evitar el tráfico de personas “es que la situación económica y social en Estados Unidos es ‘grave’”; muestra de ello es que las deudas estudiantiles suman más de un billón de dólares, hay 491 mil empresas quebradas y 12 millones de personas desempleadas. En la manufactura hay 12.8 millones de empleos, cuando en 2000 eran 17.3 millones.

Además, la población sin seguridad social suma 27 millones, hay 700 mil personas sin hogar, 60.2 millones de jubilados y la fuerza laboral es de 161 millones (cuando en 2000 era de 162 millones). En épocas de auge el país requerirá más inmigrantes, pero ahora la situación económica no es la mejor. “Lo que sí es agudo en EUA es la pérdida de competitividad ante China.”

Si vemos el desempleo por grupos étnicos, expuso, se observa que el mayor porcentaje se encuentra entre la población blanca. El menor es el de los asiáticos, de alta calificación; y le siguen los mexicanos, que trabajan en lo que sea: albañiles, limpieza, mantenimiento, choferes,

plomeros, chefs, carpinteros, etcétera. Además, hay que mencionar que la gente sin escolaridad no migra; los que más lo hacen son quienes tienen el bachillerato o una licenciatura trunca o terminada.

### Xenofobia

Finalmente, Ana Lorena Valle Cornavaca, jefa del Departamento de Planeación y Seguimiento del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, añadió que de alrededor de 280 millones de migrantes en el mundo, casi la mitad son desplazados: 120 millones en 2024.

La universitaria consideró que la política migratoria de EUA ha influido no sólo en las decisiones de México, sino también de América Latina, y no únicamente ante ese fenómeno, incluso en aspectos económicos, “como lo hemos visto en la negociación de los aranceles”.

Finalmente, mencionó que hay un incremento significativo y una diversificación en el origen de las personas que están llegando a México, y al mismo tiempo vemos un aumento de la xenofobia. Si no se atiende esta problemática habrá una tensión en los derechos de las personas y se generará un conflicto, se exacerbará la violencia que existe en el país, y “se incrementará el desplazamiento forzado, pero no sólo extranjero, sino el interno”, concluyó. *g*



# Sanciones arancelarias frenarían crecimiento, inversión y desarrollo económico de México

La medida que pretende imponer el gobierno de Estados Unidos contribuiría a profundizar la caída de la integración comercial que presenta las cadenas de valor más importantes de América del Norte, coinciden especialistas universitarios

Laura Lucía Romero Mireles

**E**l mercado interno de México es fuerte, por lo que no sería catastrófica una guerra comercial con Estados Unidos en el corto plazo, de unos meses solamente (pensando en que al vecino país del norte tampoco le conviene tener aranceles a largo plazo), pero sí frenaría las expectativas de crecimiento e inversión, y en el mediano plazo afectaría el desarrollo económico de nuestro país. Además, la medida pretendida por el presidente Donald Trump contribuiría a profundizar la caída de la integración comercial que presenta las cadenas de valor más importantes de América del Norte, señalaron economistas de la UNAM.

En la conferencia de prensa: “¿Qué pasa con los aranceles impuestos por el gobierno de Estados Unidos a México?”, José Manuel Márquez Estrada, académico del Instituto de Investigaciones Económicas, recalcó que al imponer aranceles “no hay ganadores”. Se incrementa la recaudación y los gobiernos tienen más recursos para hacer inversiones estratégicas, pero eso no ocurre si se hace de un día para otro, sin un plan claro.

Consideró que la imposición de aranceles no es sólo una medida económica, sino más bien geopolítica, de negociación de diferentes aspectos —como el regreso de empresas que llegaron a nuestro país por las ventajas competitivas que aquí existen—, pero que tendría muchas repercusiones, entre ellas, inflación, afectaciones para el crecimiento de la economía y elevación del costo de la mano de obra, por lo que desde el punto de vista económico esa medida “no tiene sentido”.

Además, merma la competitividad de América del Norte. No se ve como una región integrada, sino una zona donde cada país pugna por sus propios intereses, a diferencia de otras partes del mundo, dijo.

También hay efectos a corto plazo para México, por ejemplo, en el tipo de cambio, que el domingo pasado alcanzó los 21.50 pesos por dólar; y en el mediano plazo se perderían inversiones importantes si no se respeta el T-MEC. Además, podría registrarse un aumento de costos para las empresas y una reducción de la productividad.

Tampoco hay que perder de vista que hay algunos productos que traspasan la frontera varias veces antes de finalizar su producción. Si en cada cruce se paga 25 % de arancel, “sería una locura”.

El experto advirtió que el mayor costo de los aranceles propuestos por el mandatario estadounidense afectaría a los consumidores de la Unión Americana, y es lo que ha tratado de comunicar la Presidencia de México. “Es una especie de impuesto que le pone EU a sus consumidores, lo cual no va a tener apoyo, como se vio por parte de varios sectores que ya están protestando”.

Márquez consideró que la respuesta de la presidenta de México fue muy bien pensada y estructurada, señalando la corresponsabilidad

que tiene Estados Unidos en los problemas planteados, y proponiendo soluciones.

Samuel Ortiz Velásquez, académico de la Facultad de Economía, recalcó que de los más de 10 mil tipos específicos de productos que México exporta al vecino país del norte, apenas 313 de ellos, que totalizan 346 mil 594 millones de dólares (2023), van a absorber 80 % del arancel del 25 %. Es decir, menos de 3 % de los productos mexicanos exportados van a pagar ese costo. Y de ese total, 198 productos correspondientes a los capítulos de maquinaria y equipo, electrónica y eléctricos, y de autopartes y automotriz absorben 60 % del nuevo arancel.

En principio, coincidió, los principales afectados por la medida arancelaria son las empresas importadoras estadounidenses y los consumidores finales en aquel país. El impacto también afectará a las cadenas de valor que se han desarrollado, primero con el TLCAN, y ahora con el T-MEC.

El experto señaló que otro impacto asociado a los aranceles estaría vinculado a la pérdida de empleos; si en EU los importadores deciden producir parte de las mercancías en su país o importar desde Asia, de países como Vietnam, se verían afectados los puestos de trabajo en México. Las cadenas productivas, en especial la automotriz, y la de alimentos y bebidas, son las máximas generadoras de empleo industrial en nuestro país (correspondiente a dos terceras partes del empleo manufacturero).

Es claro que México está interesado en permanecer en el T-MEC; Trump también, pero en un acuerdo más favorable a los intereses de su país. Así se hará visible en su próxima revisión. Para México será importante poner sobre la mesa un tratado más amplio, incluso, de cooperación en materia migratoria y de infraestructura común.

Asimismo, sugirió revisar el Plan México, estrategia de industrialización que es un “plan anti-China”; el secretario de Hacienda, durante su anuncio, hizo referencia a que si la región logra sustituir el 10 % de las importaciones chinas, ello puede significar al menos un crecimiento de un punto porcentual sobre el nivel actual del PIB nacional. *g*



PERLA CHÁVEZ / ROBERTO GUTIÉRREZ / RAFAEL PAZ

“ El aplazamiento de un mes en la imposición de aranceles por parte de Trump indica que la amenaza sigue latente y busca condiciones favorables. También refleja el poderío económico de Estados Unidos y su estrategia de generar tensiones y hacer amenazas para solucionar problemas”, sostuvo Lila Ilianova Sánchez Carbajal, académica de la Facultad de Economía.

Para la investigadora, es necesario abordar las causas de fondo de esta medida, ya que Estados Unidos pierde hegemonía, competitividad, se desindustrializa y enfrenta crisis sistémica, sociales, políticas, económicas. Entonces, su respuesta es resolverlo mediante una reestructuración de la economía internacional.

A decir de Sánchez Carbajal, el hecho de contar con más tiempo es benéfico para México, pues permite crear una estrategia más sólida como respuesta ante la inminente amenaza. La reciente decisión de la presidenta Claudia Sheinbaum de enviar 10 mil elementos de la Guardia Nacional del país a la frontera era necesaria, dado que el gobierno mexicano debía ceder en algún aspecto.

“Una buena estrategia para México sería diversificar el mercado, aprovechar el poder de compra de países emergentes, fortalecer la estructura interna e impulsar inversiones en nuevos nichos de mercado, además de apostar por la innovación y el desarrollo para generar y consolidar industrias”.

### ¿Guerra arancelaria?

Paulo Humberto Leal Villegas, profesor y miembro del Centro de Estudios del Orden Global de la Facultad de Economía, consideró que la pausa arancelaria representa, en primer lugar, tiempo para analizar qué es lo que en realidad quiere Donald Trump.

“Hasta ahora, éste no ha jugado abiertamente sus cartas. Que diga que ese arancel obedece a cuestiones relacionadas con los inmigrantes y el tráfico de fentanilo es sólo un pretexto que forma parte de su estrategia negociadora”.

Leal Villegas estimó que México también podrá sopesar la posibilidad de establecer una alianza con Canadá y China, que, de acuerdo con él, es el problema de fondo para Estados Unidos.

“Asimismo, el gobierno de Claudia Sheinbaum tendrá la oportunidad de afinar su estrategia de respuesta ante un posible arancel general de 25 % a los productos que México exporte a Estados Unidos. La presidenta ha hablado del plan B, pero no ha dicho en qué consiste. Y está bien, porque este asunto es como un juego de póker”.



### Perspectiva de los expertos

# “Amenazas de Trump, tónica de los próximos cuatro años”

Ahora bien, en opinión del profesor universitario, la pausa arancelaria puede generar incertidumbre tanto en los mercados bursátiles como en el tipo de cambio.

“Por desgracia, cerca de la fecha en que dicha pausa llegue a su término, la Bolsa Mexicana de Valores podría caer y el peso sufrir otra depreciación. Con esta incertidumbre tendremos que vivir”, agregó.

Según Leal Villegas, es probable que el arancel de 25 % no se aplique de golpe a todos los productos mexicanos que lleguen a Estados Unidos, sino poco a poco y sólo a algunos. “Con todo, temo que la estrategia amenazadora de Trump se convierta en la tónica del gobierno estadounidense durante los próximos cuatro años”.

### ¿Organizaciones terroristas?

De acuerdo con Javier Oliva Posada, profesor del Seminario Universitario de Estudios sobre Democracia, Defensa, Dimensiones de la Seguridad e Inteligencia, es necesario esperar al legislativo estadounidense para conocer a fondo los detalles relacionados a la designación de los cárteles mexicanos como organizaciones terroristas, ya que por el momento la orden ejecutiva de Trump aborda el asunto de manera general.

“Estados Unidos tendrían que actualizar sus objetivos”, recalcó y argumentó que en esta decisión “lo que subyace es que en la medida en que existan organizaciones criminales con la denominación de terroristas se tienen más recursos jurídicos y de fuerza de Estados Unidos para atacarlos y eliminarlos”.

Asimismo, comentó Oliva, los actos más recientes de Trump hacen sospechar que está buscando “echar abajo el Tratado de Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá y regresar a los acuerdos bilaterales, como sucedía en la época previa a lo que se conoce como la globalización”.

El pretexto del narcotráfico y la migración, “de que no hacemos lo suficiente para atajar el tráfico de drogas, es el argumento idóneo. Si esta orden ejecutiva prospera, las leyes de Estados Unidos impedirán tener relaciones comerciales con empresas que estén en un país que tiene clasificación de organizaciones terroristas”, señaló el universitario y concluyó: “Desde mi punto de vista este es un *shortcut*, es decir, un atajo, un pretexto para echar abajo el Tratado de Libre Comercio que se iba a revisar hasta el 2026. Ya comenzó informalmente su revisión”. g

# Salida de Estados Unidos del Acuerdo de París es un regreso al “oscurantismo”

Abandonar la lucha contra el cambio climático responde a intereses económicos a corto plazo y refuerza la desconfianza hacia lo científico: Francisco Estrada, investigador de la UNAM

**CARLOS OCHOA ARANDA**

La salida de Estados Unidos del Acuerdo de París marca un preocupante regreso al “oscurantismo”, afirmó Francisco Estrada Porrúa, investigador del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático de la UNAM, quien habló sobre la reciente orden ejecutiva del presidente Donald Trump de abandonar la lucha contra el cambio climático. Más allá del impacto ambiental, el académico alertó sobre una tendencia global a cuestionar hechos científicos ampliamente demostrados, no sólo sobre el tema ambiental, sino también en áreas como la vacunación.

“Es inquietante escuchar a legisladores estadounidenses dudar de la eficacia de vacunas como la del polio, o a líderes políticos negar el cambio climático con argumentos simplistas, como que si nieva no puede haber calentamiento global”, comentó Estrada, doctor en Economía por la Universidad Libre de Ámsterdam.

Según el investigador, la administración de Trump no sólo se apoya en esta desconfianza hacia la ciencia, sino que responde a intereses económicos de corto plazo. Su política busca favorecer a ciertos sectores industriales, como los combustibles fósiles, eliminando regulaciones ambientales con la promesa de reactivar la economía. Sin embargo,



advirtió que esta visión es limitada, ya que las ganancias inmediatas en algunos sectores no compensarán las pérdidas en salud, agricultura e infraestructura debido al cambio climático.

“Un claro ejemplo de esta visión cortoplacista es la eliminación de regulaciones de eficiencia energética, permitiendo nuevamente la venta de focos incandescentes, retirados previamente por su ineficiencia. Esto muestra que hay una resistencia ideológica que va más allá de la lógica económica o ambiental”, señaló Estrada.

## El impacto global

El Acuerdo de París, adoptado en 2015 durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21), busca limitar el calentamiento global por debajo de 2 °C, con el ideal de no superar los 1.5 °C. Cada país establece sus metas

de reducción de emisiones y las actualiza cada cinco años con mayor ambición. Además, los países desarrollados se comprometieron a movilizar al menos 100 mil millones de dólares anuales para apoyar a las naciones en desarrollo en su adaptación al cambio climático.

Francisco Estrada, quien también es coordinador del Programa de Investigación del Cambio Climático (PINCC) de la UNAM, explicó

“La influencia de EUA sobre otras naciones puede generar un efecto dominó. Si deja de liderar la transición energética, otros podrían seguir su ejemplo, complicando aún más la situación global”

que la salida de Estados Unidos representa dos problemas principales. Primero, las negociaciones climáticas globales siguen sin rendir los frutos esperados. Aunque se han logrado avances en algunas COP, la temperatura

sigue en ascenso y superar los 2 °C parece cada vez más probable. Segundo, la influencia de EUA sobre otras naciones puede generar un efecto dominó. Si esta nación deja de liderar la transición energética, otros podrían seguir su ejemplo, complicando aún más la situación global”, enfatizó.

“Ya vimos el caso de Argentina, donde el presidente Javier Milei ha insinuado su salida del Acuerdo de París. Aunque Argentina no es un gran emisor global, estas decisiones contribuyen al problema y pueden influir en otros países con una visión política similar”, apuntó Estrada.

Además, destacó que la decisión de Trump podría generar conflictos internacionales. “Europa ha invertido enormes cantidades de dinero en reducir emisiones, pero si EUA deja de hacerlo, cada euro invertido en mitigación rinde menos, desmotivando nuevas inversiones. Incluso podrían surgir disputas legales, pues hay mucho dinero en juego en la transición energética”, advirtió.

El académico explicó que un estudio del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) en 2018 estimó que Estados Unidos podría perder entre el 3 % y el 19 % de su PIB actual por salirse del Acuerdo, mientras que para México la pérdida podría ser del 5 % al 28 %. Esto también abre la puerta a futuras demandas, ya que las emisiones de un país afectan el clima de otros, dañando cosechas, economías y la salud de millones de personas.

### Consecuencias internas

El investigador sostuvo que, a pesar de la salida del Acuerdo, algunos estados como California han mantenido políticas climáticas ambiciosas. Sin embargo, a nivel nacional, la eliminación de regulaciones ambientales y el impulso a los combustibles fósiles podrían ralentizar el desarrollo de nuevas tecnologías.

### El futuro

Estrada Porrúa recordó que, en 2018, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) proyectó que alcanzaríamos el umbral de 1.5 °C de calentamiento en 2040. Sin embargo, nuevas esti-

maciones sugieren que lo superaremos entre 2027 y 2033, con mayor probabilidad en 2030. Esto indica que el calentamiento global se ha acelerado en la última década.

Al cuestionarlo con respecto si existe la esperanza de que en cuatro años con la salida de Trump de la presidencia se pueda revertir esta situación y dar marcha atrás, el investigador de la UNAM fue contundente:

“No, con el cambio climático no hay una marcha atrás sencilla. Es un problema en el que el tiempo juega un papel fundamental. Por ejemplo, cuando comenzaron las negociaciones internacionales en los años 90, habría sido relativamente fácil, con

voluntad política, mantenernos por debajo de los 2 °C de calentamiento”.

El coordinador del PINCC destacó que, si en aquel entonces se hubieran reducido las emisiones globales en un 2 % anual, habríamos logrado el objetivo. Pero, ¿qué sucede? Con el tiempo, las emisiones se acumulan y, como el sistema climático tiene memoria, las acciones del pasado seguirán influyendo durante mucho tiempo. “Es como conducir un automóvil a gran velocidad: si se frena de golpe, el coche no se detiene de inmediato, sino que sigue avanzando por inercia. Eso es exactamente lo que ocurre con el sistema climático”.

### Situación crítica

Estrada advirtió que México enfrenta una situación crítica. En 2024, la temperatura promedio del país mostró una anomalía de 2.14 °C respecto al periodo preindustrial, y la tendencia indica que México se

“**Más allá de reducir emisiones, es crucial priorizar la protección de ecosistemas y comunidades, adoptando una visión centrada en la resiliencia y no sólo en las cifras de CO<sub>2</sub>**”

ha calentado 1.79 °C, medio grado más que el promedio global. “El norte y el centro del país se están volviendo más secos, mientras que el sur recibe más lluvias, pero de forma más irregular. Esto afecta la disponibilidad de agua y aumenta el riesgo de desastres”, explicó.

Estudios estiman que, si consideramos todos los impactos del cambio climático en México hasta finales de siglo, la pérdida económica acumulada podría equivaler al 85 % o incluso cinco veces el PIB actual del país.

### ¿Qué debemos hacer?

Francisco Estrada subrayó tres acciones clave:

1. Fortalecer la mitigación: México debe reducir sus emisiones de CO<sub>2</sub>, pues en los últimos años han aumentado en lugar de disminuir. Además, debe jugar un papel activo en las negociaciones climáticas internacionales.
2. Invertir en adaptación: Es fundamental identificar los riesgos del país mediante la investigación, ya que no podemos adaptarnos a lo que no conocemos.
3. Reenfocar la estrategia climática: Más allá de reducir emisiones, es crucial priorizar la protección de ecosistemas y comunidades, adoptando una visión centrada en la resiliencia y no sólo en las cifras de CO<sub>2</sub>.

“El cambio climático ya no es un problema del futuro, sino del presente. Cada año perdido hace más difícil enfrentar sus efectos. Es momento de actuar con decisión”, concluyó el académico.

### Reflexión final

La salida de Estados Unidos del Acuerdo de París no sólo representa un retroceso en la lucha contra el cambio climático, sino que también refuerza una peligrosa tendencia de desconfianza hacia la ciencia y el conocimiento. Esta decisión responde a intereses económicos de corto plazo y puede generar un efecto dominó en otros países, debilitando los esfuerzos globales para mitigar el calentamiento del planeta. Además, el impacto económico de esta retirada podría ser significativo tanto para EUA como para México, mientras que la aceleración del cambio climático hace cada vez más urgente la adopción de medidas de mitigación y adaptación.





Foto: archivo MuCo.

## Inauguró el Rector exposición en el MuCo

# Un federalismo sólido requiere considerar las asignaturas pendientes

MIRTHA HERNÁNDEZ

**A**l inaugurar la exposición temporal *Integrar la Federación. Las primeras constituciones estatales 1824-1827*, el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, afirmó que es importante conocer cómo se dio este proceso, a fin de comprender cuáles son los temas o asignaturas pendientes para vivir en un federalismo sólido, a la altura de las expectativas que se fijaron los constitucionalistas de hace 200 años.

“Que sea un federalismo que, en efecto, garantice un sistema de pesos y contrapesos; que junto con los poderes de la Unión permita precisamente que vivamos en una República federal y democrática”, aseveró.

En el Museo de las Constituciones (MuCo), Lomelí Vanegas agregó que entender las vicisitudes del constitucionalismo local mexicano, sus contribuciones y retos, es una invitación para que las actuales generaciones reflexionen sobre cómo podemos ayudar a hacer más fuerte nuestro entramado constitucional y a eliminar tentaciones de quienes quisieran “regresar a un centralismo, al que la historia de México señala que no se puede retornar”.

Por ello, el Rector invitó a la comunidad universitaria y a la población en general,

a visitar la exposición que estará abierta desde este mes hasta julio de este año, y que los motivará a seguir siendo parte de “la construcción de los derechos y las libertades fundamentales del pueblo de México”.

Antes, el coordinador de Humanidades, Miguel Armando López Leyva expuso que, tras la Independencia, nuestro país vivió una fragilidad institucional, con guerras que si bien tenían la bandera de la emancipación, diferían de las formas de gobierno y de Estado. Fueron años de disputas, de “ensayo y error” en las relaciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, aún en construcción.

Repensar los orígenes del constitucionalismo mexicano, consideró, es “un recordatorio de la importancia que tiene el orden político y jurídico para las naciones democráticas, en cuanto a la certidumbre que brindan a sus ciudadanas y ciudadanos, y la división y el equilibrio de poderes. Sin ambos elementos, es imposible una regulación eficaz y legítima de la convivencia política y social”.

La muestra, añadió, se compone de mapas, materiales de apoyo, documentos históricos del siglo XIX y se ubica en el Antiguo Templo de San Pedro y San Pablo, el cual fue testigo de los debates y discu-

siones de los congresos constituyentes entre 1821 y 1824.

Adicionalmente, se realiza el Coloquio nacional “El primer constitucionalismo local en México, 1824-1827”, en el que participan especialistas que, desde una perspectiva histórica, politológica y del derecho contribuirán a entender de mejor manera este proceso.

En su oportunidad, el miembro del Comité Consultivo del MuCo y exdirector de la Facultad de Derecho de la UNAM, Fernando Serrano Migallón, subrayó la importancia que tuvo la Constitución Política de 1824, que terminó con la monarquía y la distribución territorial centralista.

También destacó que el sistema federal que era una “idea americana”, el cual surgió para unir las 13 colonias que estaban separadas y dieron origen a Estados Unidos, en México fue “no para unir lo que estaba separado, sino para evitar que lo que estaba unido –las provincias del norte– se separan del Estado mexicano”.

El federalismo mexicano, agregó, permitió que las provincias se organizaran respetando su manera de ser, pero unidas al Estado mexicano. Por otro lado, también permitió que el gobierno de la nación tuviera contrapesos en los estatales y que la Carta Magna nacional se complementara también con las constituciones locales.

La coordinadora del MuCo, Rosalba Mejía Albarrán, invitó a visitar la exposición que conmemora el bicentenario de la creación de las 19 primeras constituciones de los estados y destaca la importancia de este proceso histórico-jurídico en nuestra historia constitucional y política.

La muestra podrá visitarse hasta el 4 de julio de este año, de miércoles a domingo, de 10 a 17 horas. La entrada es gratuita. [J](#)

Ha construido un invaluable acervo cultural

# La Compañía Nacional de Danza Folklórica celebra 50 años

RICARDO CERVANTES MALFAVÓN / CULTURA UNAM

La Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario (CCU) se convertirá en el escenario de una gran celebración: el 50 aniversario de la Compañía Nacional de Danza Folklórica (CNDF) de Nieves Paniagua. Con la gala *Raíces*, el público disfrutará un espectáculo dancístico que lo transportará a través de la historia, las tradiciones y la esencia cultural de México.

*Raíces* hará un recorrido desde la danza prehispánica hasta los huapangos de la Huasteca, pasando por la riqueza de los bailes típicos de Oaxaca, la representación de una boda tradicional de Nayarit y la fiesta del son y la jarana de Jalisco.

Desde su fundación en 1975, la CNDF ha sido un pilar en la preservación y difusión del folclore mexicano. Nieves Paniagua, junto con su esposo, Roberto Vallejo, crearon la compañía bajo el nombre de Ballet Folklórico de la Dirección General de Educación Tecnológica e Industrial, con el propósito de romper estereotipos y dar visibilidad a los pueblos originarios. Además, buscaba ofrecer a los jóvenes una alternativa artística y cultural tras los movimientos estudiantiles de 1968 y 1972.

“La maestra Paniagua creó este espacio para que los jóvenes encontraran una actividad que los distrajera de la difícil situación social que se vivía en ese entonces. Comenzó reclutando estudiantes en secundarias técnicas, incluso sin experiencia en danza”, comentó Óscar Méndez, productor de la CNDF.

Desde entonces, la compañía ha construido un invaluable acervo cultural. Gracias al contacto directo con informantes, se han preservado danzas, vestuarios y costumbres que siguen vivos en cada presentación, permitiendo que nuevas generaciones conozcan y valoren la riqueza de este patrimonio.

Con el tiempo, la CNDF se consolidó como una de las compañías de danza folclórica más importantes del país. En



Foto: cortesía CNDF.

● Con la gala *Raíces*, se presentará en el Centro Cultural Universitario.

1979, la Secretaría de Educación Pública (SEP) reconoció su labor y avaló el nombre de México Ballet Folklórico. Sus exitosas giras dentro y fuera de la nación la llevaron a obtener, en los años 80, el reconocimiento oficial del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), que le otorgó el nombre con el que la conocemos hoy.

“La compañía comenzó a dar frutos rápidamente. Con el esfuerzo de sus bailarines y el impulso de la maestra Paniagua, pronto inició giras tanto en México como en el extranjero”, explicó Méndez.

A lo largo de estos 50 años, la CNDF ha cautivado al público con su energía y autenticidad, destacando por su compromiso con la música en vivo, un sello distintivo desde sus inicios.

Ha trabajado con diversas agrupaciones, entre ellas Los Hijos de la Matraca, dirigidos por Héctor Gómez Solano, y

el Ensamble Musical Xochipilli, bajo la batuta de la maestra Raquel Sabina Pichardo Figueroa. Este último fue parte de la gira de la CNDF por Europa y también estará presente en la gala del 50 aniversario.

La compañía también ha formado alianzas con otras agrupaciones de danza para crear espectáculos únicos que trascienden fronteras.

“En la función se podrá disfrutar de la danza folclórica en su forma más natural. Tratamos siempre de hacerlo con gran respeto y de la mano de la maestra Nieves, quien aún sigue con nosotros”, finalizó Óscar Méndez.

La Compañía Nacional de Danza Folklórica de Nieves Paniagua se presentará en la Sala Miguel Covarrubias del CCU el próximo viernes 7 de febrero a las 20 horas, el sábado 8 a las 19 y el domingo 9 a las 18. g



Foto: Gerardo Castillo / Isóptica

Impartirá Clase Magistral en la Sala Miguel Covarrubias

## El desequilibrio da potencia expresiva a la obra: Leyson Ponce, coreógrafo

ROBERTO FRÍAS / CULTURA UNAM

**T**rascender los límites parece la vocación vitalicia de Leyson Ponce, sobre todo los del conocimiento y el arte. Así, su larga carrera como intérprete y coreógrafo es transgredida para enlazarse perfectamente con su trayectoria como investigador y docente.

La profundidad de cada una de estas vocaciones se magnifica al retroalimentarse. Y es la totalidad de ese modo de pensamiento la que anima la Clase Magistral, abierta a personas interesadas en estudiar y explorar el arte de la danza, que impartirá en el Centro Cultural Universitario (CCU).

Desde sus inicios, inconforme con la idea de algunos maestros de que no era necesario pensar, con bailar bastaba, se

interesó por las fuentes de lo que aprendía e ingresó a la licenciatura en Artes Escénicas en Venezuela.

“Para mí fue esencial tener una primera cercanía con reflexiones estéticas y artísticas que iba asociando al trabajo del cuerpo. Las referencias eran escasas y anecdóticas. Tenía el impulso de poder decir desde el propio proceso de creación lo que sobra, lo que no sobra. También he estado asociado a la docencia, a la necesidad de pasar todo esto por procesos de enseñanza y aprendizaje”, explicó Ponce.

“A lo largo de todo este tiempo, lo que me ha parecido relevante es entender cómo estas poéticas del hacer, cómo todo esto puede tener una forma de maridaje [...] Estamos hoy en un punto importante de conectividad, de espacios de confluen-

cias entre lo que es la creación, la docencia y las prácticas artísticas en tanto conocimiento científico inclusive”, agregó.

Además del doctorado, Ponce tiene dos maestrías, una en Estudios Avanzados en Filosofía por la Universidad de Salamanca y otra en Gestión, Políticas Culturales y Desarrollo por la de Girona. Y una especialización en Interpretación y Composición Coreográfica en Danza Contemporánea de la Universidad Folkwang de las Artes en Essen, Alemania, donde fue alumno de Pina Bausch.

Todos estos estudios han recorrido el camino de vuelta, incidiendo en la creación de Ponce a lo largo de los años. La investigación doctoral lo condujo a crear el término “sabiduría del cuerpo”, que significó trabajar con intérpretes maduros. Así creó *Mujeres de fuego*, donde explora la dramaturgia del movimiento y la sabiduría del cuerpo en tres mujeres mayores de 60 años: Carmen Werner, Julie Barnsley y Arais Vigil, basándose en el texto de Marguerite Yourcenar *Fuegos*, sobre heroínas o personajes míticos.

Algo similar experimentó en *Amor amargo*, en 2016, cuando trabajó con las octogenarias Graciela Henríquez y Sonia Sanoja.

Actualmente, en su proceso creativo, Ponce se preocupa por la noción de “llenar espacios donde uno siente que hay carencia de algo”.

“El interés que tengo es transitar, no por lo inmediatamente visible que pueda tener una fuente de inspiración, sino en lo que puede tener entrelazado. Encuadrar y dar balance a ciertas situaciones donde sentimos que, precisamente, lo que tienen de desequilibrio les da potencia expresiva, le da fuerza creativa a la obra”, reveló.

En su Clase Magistral, Ponce pondrá en el centro un fragmento del texto *Sandra*, un soneto de amor, de la escritora mexicana Reyna Barrera para efectuar el proceso de lectura hermenéutica y explorar cómo se traduce al movimiento.

“Me interesa que el participante pueda acercarse a la poética, a la metáfora, y hacer de esto una composición gestual del movimiento, donde va a ser posible que en apenas tres horas pueda presentar al final su pequeña interpretación. Es un ejercicio de composición coreográfica, que nos permite a cada uno asumir el texto de forma corporal”.

“Hermenéuticas corporales”, clase magistral de Leyson Ponce, se llevará a cabo el día 12 de febrero a las 16 horas en el Salón de ensayos de la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario. Entrada libre con previo registro, escribiendo a martin.danzaunam@gmail.com [J](#)

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

**R**epositorios repletos, charlas, lecturas en voz alta, el inminente acercamiento a la celulosa, huípiles, letras de la tierra solar y vientos de bronce aguardan en la 46 edición de la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería de la Facultad de Ingeniería, informó Fernando Macotela Vargas, director de esta fiesta editorial.

Se realizará del 21 de febrero al 2 de marzo, y está fortalecida con la responsabilidad y el rigor de continuar como la reunión editorial más importante de Ciudad de México, y una de los más destacadas y numerosas del país, manifestó.

En conferencia de prensa, ofrecida en el Auditorio Bernardo Quintana del Palacio de Minería, el también escritor detalló que habrá mil 48 actividades entre presentaciones editoriales, talleres, música, así como ciclos y jornadas de lectura en donde intervendrán 53 entidades de la Universidad Nacional.

Asimismo, se conmemorarán los centenarios del nacimiento de Rosario Castellanos, Luis Spota y Ernesto Cardenal, entre otros; además de celebrarse los cumpleaños del escritor Héctor Manjarrez y del poeta Sergio Mondragón.

De igual forma se entregará el Premio al Servicio Bibliotecario 2025 Dr. Adolfo Rodríguez Gallardo, a cargo de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de la Información de la UNAM.

También los Reconocimientos Memoria del Mundo México 2024, del Comité Mexicano Memoria del Mundo UNESCO, donde se inscribirán, entre otros, el Fondo de la Escuela Nacional de Arquitectura 1920-1970, y *Plaza Pública*, serie de Miguel Ángel Granados Chapa 1995-2011, de la Dirección General de Radio UNAM.

La 9ª Jornada de Novela Negra, la 12ª Jornada de Cómic, y las Décimas Jornadas de Literatura de Horror, sin dejar de lado los 180 años de *The Raven (El Cuervo)*, poema narrativo escrito por Edgar Allan Poe, publicado por primera vez en 1845.

### Letras de la tierra solar

Con la representación del estado invitado, Oaxaca, Carmen Sánchez Parada resaltó el orgullo y el honor de mostrar sus artes y literatura.

# Más de mil actividades en la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería



● Cartel de la edición 46.

Incluirá presentaciones, talleres, música, ciclos y jornadas de lectura con la participación de 53 entidades universitarias

Es el corazón cultural de México, lleno de conocimiento ancestral, y “traeremos 30 escritores de las ocho regiones representadas de la

entidad, además de talleres originarios para niñas y niños”.

Mencionó la presencia de la poeta tu'ún savi y profesora universitaria Nadia López García, con la presentación de su libro *Cuerpo roto*, y la actuación de la Banda Filarmónica del Centro de Capacitación Musical y Desarrollo de la Cultura Mixe, agrupación musical que promueve la cultura y las tradiciones de los pueblos indígenas de México.

Se presentará el libro *Huípiles de Valle Nacional. Arte y mitología*, de María Jerónimo Santiago.

Asistieron: Víctor Manuel Rivera Romay, jefe de la División de Educación Continua de la Facultad de Ingeniería; Hugo Setzer Letsche, presidente de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, y Alessandra Rojo de la Vega, titular de la alcaldía Cuauhtémoc de CdMx.

Para conocer el programa y horarios, consultar: <https://filmineria.unam.mx/g>



UNAM y UAEM promoverán acercamientos académicos

## Firman convenio que vincula áreas de filosofía y ciencias cognitivas

IIFs y CINCCO fomentarán conjuntamente la superación académica, la investigación y el desarrollo humanístico

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

**E**l Instituto de investigaciones Filosóficas (IIFs) de la UNAM y el Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas (CINCCO) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), firmaron un acuerdo de colaboración con el propósito de ampliar y promover las relaciones académicas entre ambas entidades y con ello impulsar actividades conjuntas en materia de investigación y docencia en áreas de interés común de sus respectivas competencias.

El convenio consiste principalmente en los siguientes puntos: colaborar y promover conjuntamente la superación académica, la investigación y el desarrollo humanístico mediante la participación conjunta a través de la realización de estancias de investigadores en tanto en las instalaciones del IIFs como del CINCCO.

Además busca apoyar la realización de cursos; la colaboración en proyectos de investigación, eventos y publicaciones; intercambio de material bibliográfico; promoción del intercambio de estudiantes de posgrado para realizar estancias de investigación, actividades docentes y tutorales, así como proyectos de investigación conjuntos.

En la ceremonia protocolaria de firma del documento, el director del IIFs, Luis Estrada González, indicó que el convenio, con vigencia de cinco años, también busca promover, de manera conjunta, la extensión, difusión y aplicación del conocimiento en las áreas propias de la filosofía y de las ciencias cognitivas.

En la Sala de Seminarios Fernando Salmerón del IIFs, indicó que este acuerdo



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

• Luis Estrada González y Juan C. González González.

tiene detrás varios años de preparación y es impulsado por Atocha Aliseda Llera, investigadora de la entidad universitaria, junto con otros integrantes, tanto del Instituto como del Centro.

Resaltó que esta alianza académica comenzó a pensarse desde que Pedro Stepanenko Gutiérrez estuvo a cargo de la dirección del Instituto; además, “es de reconocer el esfuerzo del anterior director, Juan Antonio Cruz Parceró, y de la entonces secretaria académica, Aurelia Valero, quienes hicieron posible que ahora estemos firmando este acuerdo”.

Resaltó la participación del CINCCO y de su director, Juan C. González González, quien realizó un gran esfuerzo para que esto fuera posible.

Por su parte, Juan C. González González, mencionó que desde hace 25 años, aproximadamente, “en la UAEM lanzamos estas iniciativas en torno a las ciencias cognitivas, nos acercamos al IIFs para ver las posibilidades de vinculación, se lanzó un seminario de filosofía y ciencias cognitivas en Morelos con bastante éxito; sin embargo, no era posible que una sola persona pudiera sostener este proyecto”.

Aunque valía la pena abrir brecha en Morelos, pero también en el país, porque las ciencias cognitivas en realidad todavía

no estaban institucionalizadas como tal. “Tuvimos claro que valía la pena recorrer ese camino y hubo mucho apoyo por parte de colegas del IIFs, con quienes desde un inicio surgieron colaboraciones, publicaciones, proyectos de investigación de diferente índole, así como la participación de estudiantes”.

Asimismo, recordó que en 2009 se abrió en la UAEM la maestría en Ciencias Cognitivas, un posgrado pionero y, al mismo tiempo, “sostenido también por colegas del IIFs; a partir de ese momento se echó a andar formalmente el trabajo que hoy se ve plasmado en este acuerdo de colaboración”.

Las condiciones están dadas para establecer un tejido de cooperación que promete mucho porque ya ha dado frutos de facto y, hoy, plasmarlo de manera institucional y formal, con mayor razón da viento a las velas del proyecto, apuntó ante especialistas de ambas instituciones académicas.

“Creo que atravesamos tiempos difíciles, debemos trabajar juntos y hacer alianzas porque vale la pena y, además, es necesario desde un punto de vista de todo lo que ocurre con el mundo. Debemos saber lo que es la mente, empoderarnos de nuestro propio ambiente y de nuestro colectivo”, finalizó. *g*

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 6 de febrero de 2025 • 27

- ➔ Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Sistema Incorporado .....2
- ➔ Acuerdo por el que se Rezonifica y Delimita la Zona de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel de Ciudad Universitaria y Reestructura su Comité Técnico .....7
- ➔ Estancia Literaria Octavio Paz de Ensayo en Artes Visuales 2025.....13
- ➔ Estancia Literaria Octavio Paz de Ensayo para la Literatura Infantil y Juvenil 2025 .....16
- ➔ Estancia Literaria Octavio Paz de Poesía 2025 .....19

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Facultad de Ingeniería .....22
- ➔ Facultad de Química .....23
- ➔ Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación .....25



**GACETA UNAM**

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250206/>



**ADENDA DE CONVOCATORIAS**

<https://www.gaceta.unam.mx/250206-convocatorias/>



0-1



PUEBLA

PUMAS

## Alumna de Prepa 8 logra con la selección cuarto lugar mundial de hockey sobre hielo



Foto: Fredy Pastrana.

Avril Castillo fue integrante del representativo nacional femenino que venció 5-0 a Sudáfrica en el torneo sub-18 celebrado en Turquía

OMAR HERNÁNDEZ / FRANCISCO SERRANO

**A**vril Elena Castillo Trejo, alumna de la Escuela Nacional Preparatoria plantel 8 Miguel E. Schulz, logró, junto con la selección mexicana sub-18 de la especialidad, el cuarto lugar en el Campeonato Mundial División II, de la Federación Internacional de Hockey sobre Hielo, en certamen celebrado entre el 18 y 23 de enero pasados en Estambul, Turquía.

El sistema de competencia fue en formato *round robin*, en el cual se enfrentaron los cinco equipos de la División II entre sí, a una sola vuelta y en un orden previamente establecido. Al final de los enfrentamientos se determinó en qué lugar quedó cada equipo, de acuerdo con sus resultados.

La integrante de la Asociación de Patines sobre Ruedas de la UNAM, Avril Castillo, fue parte de ese representativo

mexicano sub-18, el cual derrotó a su similar de Sudáfrica por 5-0, antes de caer con el anfitrión Turquía, por 1-2 (siendo México el único equipo que le anotó gol a las locales); con Islandia, por 1-5, y con Bélgica 1-2 en confrontaciones “uno a uno” (también conocidas como *shootouts*), tras empatar 1-1 en el tiempo regular.

“Fue una experiencia que voy a atesorar por siempre, increíble tanto en lo deportivo como en lo emocional, porque no es fácil estar lejos de tu hogar, de tu

“Fue una experiencia que voy a atesorar por siempre, increíble tanto en lo deportivo como en lo emocional”

gente, de tu idioma y de tus amigos. Cada experiencia, por más nueva, rara o difícil que sea, te aporta mucho. Además, ir a un Mundial representando a México, es algo que enorgullece”, expresa Avril Castillo, quien el año anterior disputó el mismo evento en Bulgaria.

“Lo más valioso que me dejó haber competido en este Mundial son las ganas que se te inculcan por seguir trabajando para superarte. Cada año es una selección nacional diferente, y la idea es seguir entrenando para hacerlo mil veces mejor y para que el próximo año se compita por las medallas”, añadió la patinadora puma, que, por cuestión de edad, tendrá que dar el salto a la selección mayor de hockey sobre hielo.

### Ahora, patines en línea

Luego de vivir la experiencia de disputar dos mundiales sub-18 en el hockey sobre hielo, Avril Castillo acepta que ahora se enfocará en la modalidad sobre patines en línea, en la cual existe el equipo representativo de la UNAM, con el que entrena lunes, miércoles y viernes, a las 16 horas, así como sábados a las 8 horas, en la cancha de fútbol bardas del Complejo Deportivo del Campus Central de Ciudad Universitaria

“Nuestra próxima competencia es un clasificatorio para los Juegos Nacionales Conade, en donde sólo avanzan ocho equipos. Mi plan es enfocarme en el hockey sobre ruedas; hay torneos nacionales e internacionales de patines en línea en los que quiero participar, para agregar esas experiencias a las que ya he tenido”, compartió Castillo Trejo.

En el ámbito académico, la joven atleta auriazul confió que tiene tres opciones: ingeniería aeroespacial, astronomía y arquitectura. Destaca que para compaginar sus estudios con el deporte ha sido de vital importancia el apoyo de profesores, compañeros y familiares.

“Si yo no estuviera en la UNAM, no estaría jugando este deporte. Por lo tanto, la carrera académica es algo a lo que le doy la debida importancia. Tal vez un día, en lugar de entrenar las tres horas que tenías planeadas, entrenas dos, porque tienes que estudiar para un examen. Si lo adaptas como un estilo de vida, deja de ser pesado y pasa a ser lo que más te gusta en la vida. Quienes hemos tenido la oportunidad de ir a una selección nacional, lo sabemos”, sentenció. *g*



Foto: Club Universidad Nacional.

Nayely Bolaños, refuerzo en la delantera

# “Pumas es un reto grande para mí”

La joven ecuatoriana fue campeona de goleo en la liga de su país; hoy sabe de las presiones que implica portar la playera auriazul

ALEJANDRA GARCÍA

Su talento y alegría llegaron a revolucionar el ataque de Pumas femenino, equipo que le permitió vivir su primera experiencia lejos de su natal Ecuador. En seis partidos, Nayely Bolaños ha mostrado su capacidad goleadora y el hambre que tiene para trascender en el Club Universidad Nacional.

“Es una de las mejores decisiones que he tomado futbolísticamente y no me arrepiento de eso. Es un equipo grande en México, tiene mucha historia y creo que venir acá y dejar tu huella, hacer historia con este equipo, es algo que me motivó mucho. Es una experiencia y un reto grande para mí y creo que es una de las principales cosas por las que vine acá”, afirmó la jugadora de 21 años.

Bolaños arribó al cuadro universitario como refuerzo para este Clausura 2025 con grandes expectativas por lo mostrado en el balompié sudamericano, donde vistió las

playeras del Club Deportivo El Nacional, Deportivo Cuenca e Independiente del Valle, equipos con los que sumó minutos, goles y trofeos, al levantar dos títulos de la Superliga Femenina de Ecuador, en 2020 y 2021.

Su determinación ante el arco rival le dio un campeonato de goleo en la liga de Ecuador, al convertir 21 tantos en la temporada, y ser la segunda mejor anotadora de la Copa Libertadores 2024, con cuatro goles, ambos logros como jugadora de Independiente del Valle.

“Si vienes como refuerzo tienes presión, obviamente. Yo creo que uno debe de tener mucha personalidad para venir acá y salir a la cancha y hacer las cosas bien, y yo creo que el entrenamiento te ayuda a mejorar para dar el cien. Hay una presión extra, pero nada que no se resuelva con el entrenamiento, y luego todo va a fluir”.

Desde su arribo al cuadro que dirige Marcelo Frigério, Bolaños encontró en el equipo esa unión y esa fortaleza que la inspiran a ser cada día mejor, a entregar todo en la cancha y cuyo entendimiento le ha permitido sumar tres anotaciones en seis duelos disputados con Pumas femenino.

“Las chicas me han recibido de buena manera, me han ayudado a integrarme muy bien y creo que cuando te ayudan en eso, lo demás llega por añadidura. La

ciudad me parece muy linda, para visitar varios lugares, y está hermosa”.

Este equipo “está consolidándose súper bien, los entrenamientos nos hacen más fuertes, tenemos una vara muy alta. Este equipo sabe que puede hacer las cosas muchísimo mejor de las que está haciendo y eso se va a dar con los partidos que vienen”.

La ecuatoriana debutó en la Liga MX Femenil en la jornada 2, en duelo ante Monterrey, en el Estadio BBVA. Con condiciones adversas y la ilusión de dar un golpe sobre la mesa, Nayely anotó su primer tanto como auriazul y le dio el empate momentáneo a Pumas, que, aunque terminó por caer 2-1 en territorio regio, tuvo oportunidades para sacar puntos.

“Representó mucha emoción. Creo que para una delantera marcar un gol siempre es gratificante y ayudar a este equipo mucho más. Hicimos un muy buen partido en Monterrey, cosas que por errores nuestros no pudimos sacar el partido con tres puntos, pero dejamos una muy buena impresión”, comentó.

## Pasión por el balompié

La ahora universitaria trae el talento en la sangre. El balompié fue su pasión desde niña, cuando jugaba en la calle de su casa. Ser futbolista profesional siempre fue un sueño, ese que ahora cumple en México, con el apoyo incondicional de su familia y la ilusión de alcanzar nuevas metas.

“Siempre me gustó jugar al fútbol, en la calle con los amigos del barrio, amaba jugar con ellos. Y luego se me dio la oportunidad de ir a representar a mi provincia de Los Ríos en Ecuador y después pude ir a jugar al Club El Nacional y de ahí fui marcando mi trayectoria.

Desde pequeña decía: “Mamá, papá, quiero hacer esto, me gusta mucho”, y ellos siempre la apoyaron. “Mi mamá me llevaba a los entrenamientos hasta que estuve acostumbrada a coger un carro o cosas así, y yo les agradezco mucho por seguirme en mis sueños. Ahora, quiero ser campeona con Pumas. Es mi anhelo y luego que lo que se venga sea mucho más grande, pero quiero dejar mi huella en este equipo”.

Para Nayely Bolaños el fútbol es felicidad. Ese grato momento de compartir el terreno de juego con compañeras que buscan un mismo objetivo: hacer historia en este Club. No le teme al nuevo reto, lo asume con responsabilidad y pasión. Busca cumplir un nuevo sueño y poner su sello en el equipo, con goles, con personalidad, con triunfos y mucha alegría.

“Quiero poder transmitir al equipo la personalidad que tengo dentro y fuera de la cancha, e imponer mucho respeto”. g



Foto: Grecia Rodríguez.

## Jóvenes prospectos de la NFL Academy UK realizaron pruebas en el Tapatío Méndez

Es la primera vez que reclutadores de esa escuela en Reino Unido salen del continente europeo; participaron atletas que rondan los 16 años, algunos de ellos de la Universidad Nacional

FRANCISCO SERRANO / OMAR HERNÁNDEZ

El Estadio de Prácticas Roberto Tapatío Méndez, de Ciudad Universitaria, fue el escenario de las pruebas de reclutamiento denominadas *scouting combine*, que realizaron jugadores que rondan los 16 años de edad, con el objetivo de integrarse a una de las academias de la Liga Nacional de Fútbol Americano (NFL) —competición élite del fútbol americano profesional—, concretamente en la NFL Academy UK, ubicada en Loughborough, Reino Unido.

“Estas instalaciones de la UNAM son formidables. Normalmente preferimos césped artificial, pero este pasto natural estaba muy bien cuidado, corto, rápido y, en general, las instalaciones están muy bien. Tuvimos muchísimo apoyo por parte de la Universidad Nacional, realizamos las pruebas sin contratiempo y estamos muy contentos”, aseveró Daniel Docal, de la NFL Academy.

Las pruebas realizadas el pasado domingo 19 de enero comenzaron con un calentamiento para activar a los jugadores; posteriormente se hicieron exámenes

atléticos (*sprint* de 40 yardas, *pro shuttle* y ejercicio de los tres conos); después, ejercicios específicos por posición; y cerraron con un periodo de competición uno contra uno: receptores contra defensivos profundos, corredores contra *linebackers* y linieros ofensivos contra linieros defensivos.

“Queríamos que todo el fútbol americano de México fuera parte de esto. La NFL México nos sugirió estas instalaciones, nos encantaron, y es un lujo poder estar aquí, más porque se trata de la sede de un equipo con tanta historia, como son los Pumas de Ciudad Universitaria”, resaltó Daniel Docal, coordinador defensivo de NFL Academy.

Entre los jugadores que fueron evaluados hubo algunos integrantes de los equipos de fútbol americano de la UNAM que aprovecharon la oportunidad para demostrar su talento y garra, en busca de un lugar en la mencionada academia británica, en la que, para poder ingresar, idealmente deben cumplir los 16 años en 2025, para estar al menos dos años ahí, formarse y tener visibilidad en Estados Unidos.

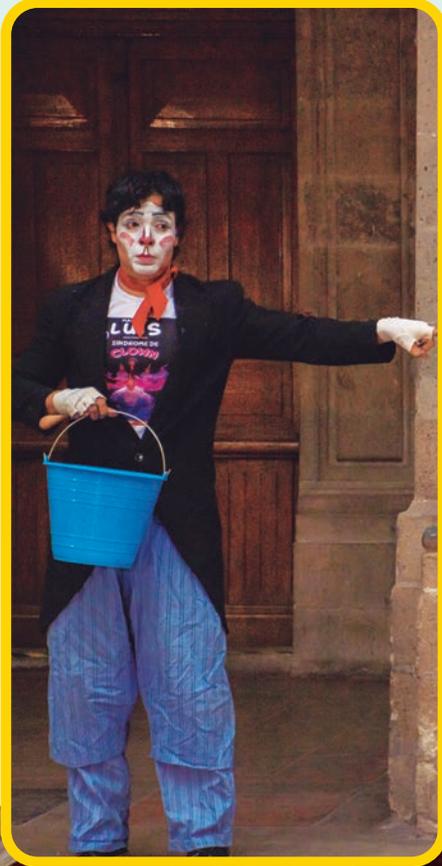
“Es una experiencia, creo que siempre es bueno competir y buscar abrir nuestros horizontes. Fue muy grato y lo sentí como una importante prueba para mí, para ver cómo estoy, cuál es mi nivel en comparación con jugadores de otras entidades federativas del país. Estoy agradecido con quienes hicieron posible estas pruebas, por tener una oportunidad como esta”, expresó Leonardo Camacho Solís, alumno del CCH Vallejo y jugador de Tigres CU.

Este evento quedará en la historia como la primera vez que NFL Academy UK salió del continente europeo a reclutar jugadores. Anteriormente se han realizado pruebas en países como Inglaterra, Francia, Finlandia y Alemania, donde han reclutado algunos jugadores para las divisiones I, II y III de la National Collegiate Athletic Association, la antesala de la NFL, según comentó el propio Daniel Docal.

En la siguiente etapa del proceso se dictaminarán los datos de los jugadores evaluados, posteriormente se hará una selección y se pondrán en contacto con los elegidos para analizar su aspecto académico y realizarles una entrevista junto con su familia. “A finales de abril o principios de mayo tendremos cerrada nuestra lista de jugadores”, dijo Docal. [g](#)

PERFORMANCE

# SÍNDROME DE CLOWN\*





Fotos: Academia de San Carlos.

**INCLUSIÓN, DANZA Y TEATRO  
EN LA ACADEMIA DE  
SAN CARLOS**

**\*SE REALIZÓ EL 29 DE ENERO**

**DIRECTORIO**



**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Rector

**Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**  
Secretaria General

**Mtro. Hugo Concha Cantú**  
Abogado General

**Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez**  
Secretario Administrativo

**Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz**  
Secretaria de Desarrollo Institucional

**M.I. Fernando Macedo Chagolla**  
Secretario de Servicio y Atención  
a la Comunidad Universitaria

**Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo**  
Secretario de Prevención y Apoyo a  
la Movilidad y Seguridad Universitaria

**Dra. María Soledad Funes Argüello**  
Coordinadora de la  
Investigación Científica

**Dr. Miguel Armando López Leyva**  
Coordinador de Humanidades

**Dra. Norma Blazquez Graf**  
Coordinadora para la Igualdad de Género

**Dra. Rosa Beltrán Álvarez**  
Coordinadora de Difusión Cultural

**Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Director General  
de Comunicación Social

**Mtro. Rodolfo González Fernández**  
Director de Información



**Director Fundador**  
Mtro. Enrique González Casanova

**Director de Gaceta UNAM**  
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

**Subdirector de Gaceta UNAM**  
Daniel Francisco Martínez

**Gaceta Digital**  
Rafael Paz

**Coordinador Gráfico**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Redacción**  
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,  
Pía Herrera, Patricia Martínez,  
Leticia Olvera, Mónica Nario,  
Alejandra Salas, Karen Soto,  
Laura Talavera y Alejandro Toledo

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Talleres Gráficos de México, Av Canal del Norte 80, Felipe Pescador, Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

**Número 5,539**



**SÍ SOMOS...**  
**HUMANISTAS**

**UNAM**  
*Espíritu en acción*

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 6 de febrero de 2025

- ➔ Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Sistema Incorporado .....2
- ➔ Acuerdo por el que se Rezonifica y Delimita la Zona de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel de Ciudad Universitaria y Reestructura su Comité Técnico .....7
- ➔ Estancia Literaria Octavio Paz de Ensayo en Artes Visuales 2025.....13
- ➔ Estancia Literaria Octavio Paz de Ensayo para la Literatura Infantil y Juvenil 2025 .....16
- ➔ Estancia Literaria Octavio Paz de Poesía 2025 .....19

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Facultad de Ingeniería .....22
- ➔ Facultad de Química .....23
- ➔ Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación .....25



**GACETA UNAM**

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250206/>



**ADENDA DE CONVOCATORIAS**

<https://www.gaceta.unam.mx/250206-convocatorias/>

## REGLAMENTO GENERAL DEL SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y DEL SISTEMA INCORPORADO

### CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1°.** El presente Reglamento regula la prestación del servicio social del alumnado, de las personas egresadas no tituladas de la Universidad Nacional Autónoma de México y de las Instituciones del Sistema Incorporado a la UNAM.

**Artículo 2°.** Las entidades académicas y dependencias universitarias emitirán su normatividad interna en materia de servicio social, de conformidad con el presente Reglamento.

**Artículo 3°.** Para efectos del presente Reglamento se entiende por:

1. **DGIRE.** Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios;
2. **DGOAE.** Dirección General de Orientación y Atención Educativa;
3. **Ejes de acción de servicio social.** Determinan los sectores prioritarios para su atención a través de los programas de servicio social;
4. **Instancia receptora.** Institución de los ámbitos público o social que recibe personas prestadoras de servicio social;
5. **Persona prestadora de servicio social.** Persona alumna o egresada no titulada de la Universidad Nacional Autónoma de México y de las Instituciones del Sistema Incorporado a la UNAM que se encuentra realizando el servicio social;
6. **Programa de Servicio Social.** Se refiere a la descripción de objetivos, actividades y características que constituyen las diversas opciones para la prestación del servicio social;
7. **SSACU.** Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria;
8. **SIASS.** Sistema de Información Automatizado del Servicio Social, y
9. **Unidades Responsables de Servicio Social.** Área o persona encargada de la administración y gestión del servicio social en las entidades académicas o dependencias universitarias.

**Artículo 4°.** El servicio social proporciona a las personas prestadoras una experiencia en la que adquieren y aplican conocimientos. Se desarrolla a través de actividades formativas con carácter temporal que se llevan a cabo de manera obligatoria y tiene por objeto:

1. Extender a la sociedad los beneficios del conocimiento científico, humanístico, cultural, social y tecnológico;
2. Consolidar la formación académica y el desarrollo de habilidades y competencias para la vida profesional de la persona prestadora de servicio social;
3. Fomentar en la persona prestadora de servicio social la conciencia, el compromiso y solidaridad con la comunidad, la sociedad y la humanidad, y
4. Colaborar en la atención y solución de las problemáticas nacionales más relevantes.

### CAPÍTULO II REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO SOCIAL

**Artículo 5°.** La prestación del servicio social es un requisito previo y obligatorio para la obtención del título profesional, del título de técnico profesional o del diploma de técnico especializado.

**Artículo 6°.** El servicio social debe prestarse, al menos, durante 480 horas, en un lapso no menor de seis meses ni mayor de dos años. Cada Programa determinará el número de horas que se requieren para su cumplimiento, atendiendo a sus características. El porcentaje mínimo de avance de créditos requerido para iniciarlo será del 70% del plan de estudios respectivo o el 100% en aquéllos que así lo establezcan.

De acuerdo con cada plan de estudios, los consejos técnicos de las entidades académicas podrán establecer en su normatividad interna los supuestos en los cuales el alumnado podrá iniciar el servicio social con un porcentaje de créditos diferente al establecido en el párrafo que antecede.

**Artículo 7°.** El servicio social debe prestarse de forma continua. Se entiende que existe discontinuidad cuando se interrumpa la prestación en el Programa por más de 18 días en un periodo de seis meses o, en su caso, cinco o más días hábiles continuos.

A petición de la persona prestadora de servicio social, cuando exista causa justificada, las Unidades Responsables de Servicio Social analizarán los motivos por los que la persona interrumpió el servicio social y, en su caso, aprobarán su continuación, ya sea en el mismo programa o en otro diferente tomando en cuenta el avance obtenido.

**Artículo 8°.** Tratándose de discontinuidad y no existiendo causa justificada en los términos del artículo anterior, el servicio social deberá reiniciarse y se dejarán sin efecto las actividades realizadas antes de la interrupción.

**Artículo 9°.** El servicio social se realizará en los programas que al efecto aprueben los consejos técnicos de las entidades

académicas o los comités académicos de licenciaturas de aquellos que hayan sido incorporados al SIASS por la DGOAE.

**Artículo 10.** Las actividades que se realicen en la prestación del servicio social podrán ser de manera presencial, a distancia o híbrida; por objetivos, resultados o proyectos. La modalidad deberá estar establecida en la descripción del programa.

**Artículo 11.** La SSACU, a través de la DGOAE, propondrá los ejes de acción para ser avalados por las entidades académicas por conducto de las Unidades Responsables de Servicio Social.

**Artículo 12.** El servicio social podrá realizarse en los programas internos de la Universidad o en los externos de los sectores público y social. En ambos casos los programas serán incorporados al SIASS por la DGOAE y aprobados por los consejos técnicos de las entidades académicas o los comités académicos de licenciatura.

**Artículo 13.** Los programas de servicio social podrán contemplar una retribución económica o en especie en beneficio de las personas prestadoras. Sin embargo, la prestación del servicio social no crea derechos ni obligaciones de tipo laboral, ya que tiene por objetivo el beneficio de la comunidad y posee un carácter socialmente retributivo, formativo y temporal.

En el caso de que un programa de servicio social contemple un apoyo económico, las personas prestadoras no podrán recibirlo cuando en su carácter de trabajadoras, disfruten de licencia con goce de salario para tal efecto.

### CAPÍTULO III

#### DE LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIO SOCIAL

**Artículo 14.** Toda persona alumna, egresada no titulada de la Universidad Nacional Autónoma de México y de las Instituciones del Sistema Incorporado a la UNAM deberán prestar el servicio social en los términos del presente Reglamento.

**Artículo 15.** Son derechos de las personas prestadoras de servicio social los siguientes:

1. Recibir, por parte de la Unidad Responsable de Servicio Social de la entidad académica, orientación sobre opciones, requisitos y trámites relativos al servicio social;
2. Elegir la instancia receptora y el programa debidamente registrado que más convenga a sus intereses;
3. Desarrollar las actividades inherentes al servicio social en un espacio físico adecuado, en condiciones higiénicas y de seguridad;
4. Contar con la infraestructura necesaria, equipo y material idóneo para el desarrollo de las actividades inherentes al servicio social;
5. Contar con la garantía de que se respetarán las condiciones especificadas por la instancia receptora en el

programa elegido como son: horario, lugar, actividades, apoyos, y

6. Recibir trato digno, respetuoso y profesional que garantice la protección de derechos humanos e igualdad de género por parte de la instancia receptora.

**Artículo 16.** Son obligaciones de las personas prestadoras de servicio social las siguientes:

1. Inscribirse en alguno de los programas aprobados y publicados en el SIASS para su licenciatura, estudio técnico profesional o estudio técnico especializado;
2. Realizar los trámites administrativos establecidos por su entidad académica y, en su caso, por la DGOAE, al inicio y conclusión del servicio social;
3. Realizar las actividades señaladas y cumplir con los plazos y términos establecidos en el Programa al cual estén adscritas, coadyuvando al cumplimiento de los objetivos y metas de conformidad con lo establecido en el artículo 4º del presente Reglamento;
4. Conducirse de manera ética y profesional en la prestación del servicio social, de conformidad con la Legislación Universitaria y de la Instancia receptora;
5. Informar periódicamente de las actividades desempeñadas, en los términos que señale su entidad académica y, en su caso, a la DGOAE;
6. Informar a la Unidad Responsable de Servicio Social de su entidad académica cuando la persona responsable del Programa al que está adscrito le asigne actividades distintas a las previamente establecidas o cuando se presente cualquier otra irregularidad, y
7. Justificar ante la institución receptora y la Unidad Responsable de Servicio Social de su entidad académica los casos de inasistencia o, en su caso, los motivos por los que solicita su baja del Programa de servicio social.

### CAPÍTULO IV

#### DE LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL

**Artículo 17.** En la coordinación, organización y funcionamiento del Servicio Social intervienen las siguientes instancias:

1. La SSACU, a través de la DGOAE, y
2. Las entidades académicas a través de sus consejos técnicos y sus Unidades Responsables de Servicio Social.

**Artículo 18.** La SSACU, a través de la DGOAE, para efectos del presente Reglamento tiene las siguientes funciones:

1. Formular los Lineamientos y Normas Generales de Operación del Servicio Social a partir de lo que establezcan en la materia el Plan de Desarrollo Institucional, los objetivos de la Institución y el presente Reglamento;
2. Promover vínculos de colaboración con los sectores público y social, con el fin de celebrar convenios para la prestación del servicio social, de conformidad con la normatividad universitaria aplicable y llevar su registro;
3. Coordinar las acciones y funcionamiento del Servicio Social, en conjunto con las entidades académicas a través de sus Unidades Responsables de Servicio Social y fungir como Secretaría Técnica del Grupo de Responsables de Servicio Social;
4. Administrar el SIASS;
5. Recibir y dar curso a las solicitudes de las instituciones públicas o del sector social interesadas en ser incorporadas como receptoras de personas prestadoras de servicio social;
6. Inscribir los programas de servicio social en el SIASS;
7. Mantener comunicación permanente con las instituciones receptoras de personas prestadoras de Servicio Social para verificar el estricto cumplimiento de los Lineamientos y Normas Generales de Operación del Servicio Social expedidos por la Universidad;
8. Determinar la cancelación de programas inscritos en el SIASS cuando las instituciones receptoras modifiquen unilateralmente las condiciones y términos en que fueron aprobados. En su caso, llevar a cabo las acciones para la conclusión del convenio de colaboración con la institución receptora, y
9. Emitir la convocatoria para el Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada” y coordinar la ceremonia de entrega, así como eventos relacionados con éste.

**Artículo 19.** La DGOAE, en coordinación con las entidades académicas a través de sus Unidades Responsables de Servicio Social, tendrá las siguientes funciones:

1. Evaluar el cumplimiento de los Lineamientos y Normas Generales de Operación del Servicio Social y proponer acciones que permitan mejorar y fortalecer su observancia;
2. Diseñar, implementar y evaluar los modelos y programas disciplinarios, multidisciplinarios e interdisciplinarios de servicio social y definir los criterios para la adscripción de las personas prestadoras del servicio social al modelo correspondiente;
3. Coordinar la integración de brigadas de personas prestadoras para participar en los modelos disciplina-

rios, multidisciplinarios e interdisciplinarios de servicio social;

4. Generar reportes relativos a la prestación del servicio social, así como la carta de liberación del mismo ante la Dirección General de Administración Escolar, y
5. Las demás que deriven del presente Reglamento y de la normatividad universitaria.

**Artículo 20.** Para efectos de este Reglamento, son funciones de las entidades académicas y la DGIRE:

A. A través de los consejos técnicos o comités académicos de licenciatura:

1. En el caso de los consejos técnicos, emitir y mantener actualizada la normatividad en materia de servicio social de la entidad académica correspondiente;
2. Aprobar los programas de servicio social que serán ofrecidos en la entidad a través de su Unidad Responsable de Servicio Social;
3. Definir los criterios generales para la asignación de personas prestadoras a los programas de servicio social en las instituciones receptoras;
4. Evaluar el cumplimiento de la normatividad interna en materia de Servicio Social y proponer acciones que permitan mejorar y fortalecer su observancia;
5. Difundir la Convocatoria para el Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada”, gestionar el proceso y declarar a las personas ganadoras;
6. Determinar las medidas que pueden aplicarse en caso de incumplimiento en el servicio social, así como la instancia encargada de aplicarlas. Ambas prevenciones deberán estar establecidas en su normatividad interna, y
7. Las demás que deriven del presente Reglamento y de la normatividad universitaria.

B. A través de las Unidades Responsables de Servicio Social:

1. Fungir como enlace entre la DGOAE y la entidad académica;
2. Proponer y solicitar el registro de nuevos programas de servicio social ante la DGOAE;
3. Proponer al consejo técnico o al comité académico de licenciatura para su aprobación, aquellos programas registrados en el SIASS que son compatibles con la entidad, para ser ofrecidos al alumnado;
4. Supervisar y evaluar el cumplimiento de los Lineamientos y Normas Generales de Operación del Servicio Social

en el funcionamiento de los programas de servicio social en la entidad;

5. Presentar al consejo técnico de la entidad o comité académico de las licenciaturas los resultados de la evaluación y proponer acciones de mejora para su entidad académica;
6. Operar los programas de servicio social de su entidad académica. Registrar, autorizar y dar seguimiento de la prestación del servicio social de las personas prestadoras;
7. Aprobar la reanudación del servicio social, de manera excepcional, cuando éste no se haya prestado de forma continua de acuerdo con el artículo 8° del presente Reglamento;
8. Desarrollar estrategias para la inducción al servicio social del alumnado y personas egresadas no tituladas de su entidad académica;
9. Validar ante la DGOAE, la conclusión de la prestación del servicio social por parte de las personas prestadoras de su entidad académica;
10. Atender los reportes de inconformidad de las personas prestadoras del servicio social de su entidad académica respecto del desarrollo de los programas en las instituciones receptoras y notificarlo a la DGOAE;
11. Participar en las reuniones de trabajo del Grupo de Responsables de Servicio Social de entidades académicas;
12. Difundir y promover premios y reconocimientos en materia de servicio social;
13. Analizar la solicitud y, en su caso, aprobar la exención del servicio social al alumnado y a las y los egresados no titulados de la Universidad, mayores de sesenta años o impedidos por enfermedad grave, que lo hayan solicitado;
14. Analizar la solicitud y, en su caso, aprobar la exención del servicio social al alumnado y a las personas egresadas no tituladas de la Universidad, que sean trabajadoras de la Federación o de los gobiernos estatales, municipales, de la Ciudad de México o de las alcaldías, que realicen los trámites y cumplan los requisitos que señale el consejo técnico de la entidad académica o comité académico correspondiente, y
15. Las demás que deriven del presente Reglamento y de la normatividad universitaria.

#### **CAPÍTULO V**

##### **DEL GRUPO DE RESPONSABLES DE SERVICIO SOCIAL**

**Artículo 21.** El Grupo de Responsables del Servicio Social es un órgano de coordinación y consulta, integrado por:

1. La DGOAE, la cual lo coordina y funge como Secretaría Técnica, por conducto de la Dirección de Servicio Social;
2. Las entidades académicas, a través de las personas a cargo de las Unidades Responsables de Servicio Social, y
3. La DGIRE.

El Grupo de Responsables de Servicio Social celebrará sesiones ordinarias conforme al calendario que se apruebe anualmente en su primera sesión y extraordinarias cuando se estime necesario.

**Artículo 22.** El Grupo de Responsables del Servicio Social, tiene las funciones siguientes:

1. Promover el cumplimiento de los Lineamientos y Normas Generales de Operación del Servicio Social del Servicio Social, así como la normatividad interna de las entidades académicas en la materia;
2. Fungir como órgano de consulta de la DGOAE en materia de Servicio Social, y
3. Tomar acuerdos que favorezcan la prestación del Servicio Social y comunicarlo a sus entidades.

#### **CAPÍTULO VI**

##### **DE LAS INSTANCIAS RECEPTORAS**

**Artículo 23.** Son derechos de las instancias receptoras, los siguientes:

1. Recibir asesoría para conocer la oferta académica y los ejes de trabajo para el servicio social de la Universidad;
2. Establecer el número requerido de personas prestadoras de servicio social a partir de los perfiles afines a sus actividades en sus programas de servicio social, y
3. Solicitar a la Universidad la baja de la persona prestadora de servicio social, en caso de incumplimiento de las actividades programadas o de la normatividad interna.

**Artículo 24.** Son obligaciones de las instancias receptoras, las siguientes:

1. Registrar en el SIASS los programas de servicio social una vez que han sido aprobados por la DGOAE;
2. Acordar con la persona prestadora de servicio social las actividades que realizará;
3. Entregar, en su caso, la retribución económica o en especie establecida en el Programa a las personas prestadoras de servicio social;
4. Contar con la infraestructura tecnológica y, en su caso, espacio físico adecuado, higiénico y en condiciones de seguridad para la realización del servicio social;

5. Acordar con las entidades académicas, a través de sus Unidades Responsables de Servicio Social esquemas de seguimiento y supervisión del cumplimiento del servicio social;
6. Informar por escrito a la entidad a través de su Unidad Responsable de Servicio Social cualquier incumplimiento relacionado con las actividades de las o los prestadores de servicio social, y
7. Entregar a la o el prestador de servicio social la documentación de inicio, desarrollo y conclusión satisfactoria de las actividades correspondientes al mismo e informarlo a la Unidad Responsable de Servicio Social de su entidad académica, así como otorgar las facilidades a la persona prestadora para realizar sus trámites ante su entidad académica.

**CAPÍTULO VII**  
**DEL SERVICIO SOCIAL EN LAS INSTITUCIONES**  
**DEL SISTEMA INCORPORADO A LA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**Artículo 25.** La DGIRE será responsable de la administración y coordinación del servicio social del estudiantado del Sistema Incorporado ante la DGOAE.

**Artículo 26.** El servicio social que preste el estudiantado de las instituciones del Sistema Incorporado a la Universidad Nacional Autónoma de México se realizará conforme a las disposiciones que se establecen en el presente Reglamento y en lo previsto en el Manual de Disposiciones y Procedimientos para el Sistema Incorporado de la Universidad Nacional Autónoma de México.

**Artículo 27.** Las Instituciones del Sistema Incorporado a la UNAM deben contar con una persona responsable del servicio social, aprobada por la DGIRE, quien tramitará el registro y conclusión del servicio social de sus personas prestadoras, ante dicha Dirección General.

**CAPÍTULO VIII**  
**DISPOSICIONES FINALES**

**Artículo 28.** El alumnado y las personas egresadas no tituladas de la Universidad, mayores de sesenta años o impedidos por enfermedad grave, podrán solicitar la exención del servicio social a la Unidad Responsable de Servicio Social de su entidad académica.

**Artículo 29.** El alumnado y las personas egresadas no tituladas de la Universidad que sean trabajadoras de la Federación o de los gobiernos estatales, municipales, de la Ciudad de México o de las alcaldías de la Ciudad de México, podrán solicitar la exención del servicio social a la Unidad Responsable de

Servicio Social de su entidad académica, realizando los trámites y cumpliendo los requisitos que señale el consejo técnico de la entidad académica o comité académico correspondiente.

**Artículo 30.** Las personas prestadoras del servicio social deberán cumplir con lo establecido en la normatividad universitaria, los principios establecidos en el Código de Ética de la UNAM y en la normatividad correspondiente de la instancia receptora.

Prestar o recibir ayuda fraudulenta para la realización y/o liberación del servicio social, así como la falsificación de documentos con este propósito será sancionado conforme a lo dispuesto en el Estatuto General y de acuerdo con el Reglamento General de Inscripciones.

El alumnado, el estudiantado y las personas egresadas que cometan estas faltas estarán sujetos a los procedimientos disciplinarios establecidos en la Legislación Universitaria, cuyas sanciones se aplicarán con independencia de las que correspondan por otras cometidas en forma individual y colectiva, sin perjuicio de las responsabilidades que deriven de la legislación común.

**Artículo 31.** La interpretación del presente Reglamento quedará a cargo de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*, abrogando el Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México.

**SEGUNDO.** La Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria, a través de la DGOAE emitirá, dentro de los 90 días naturales siguientes a la publicación del presente Reglamento los Lineamientos y Normas Generales de Operación del Servicio Social.

**TERCERO.** Las entidades académicas deberán armonizar su normatividad interna con el contenido del presente Reglamento y los Lineamientos y Normas Generales de Operación del Servicio Social, dentro de los 90 días naturales siguientes a la publicación de dichos Lineamientos y Normas Generales.

**CUARTO.** El alumnado y el estudiantado, así como las personas egresadas no tituladas que se encuentren prestando su servicio social a la fecha de la entrada en vigor del presente Reglamento, lo concluirán de conformidad con las disposiciones vigentes al momento de iniciarlo.

**Aprobado en sesión ordinaria del Consejo Universitario el 30 de enero de 2025.**

## **ACUERDO POR EL QUE SE REZONIFICA Y DELIMITA LA ZONA DE LA RESERVA ECOLÓGICA DEL PEDREGAL DE SAN ÁNGEL DE CIUDAD UNIVERSITARIA Y REESTRUCTURA SU COMITÉ TÉCNICO**

**DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS**, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 3º, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º y 9º de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México y 34, fracciones IX y X, del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, y

### **CONSIDERANDO**

Que la Universidad Nacional Autónoma de México, en ejercicio de su autonomía, tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma y de organizarse como lo estime conveniente para lograr una mejor y más eficiente gestión en el cumplimiento de sus fines sustantivos.

Que el Campus de Ciudad Universitaria se estableció al suroeste de la Cuenca de México, en la parte baja del derrame lávico del volcán Xitle, llamado el Pedregal, y contiene múltiples reductos de afloramientos rocosos, llamados pedregales remanentes, la mayor parte de los cuales se encuentran protegidos dentro de la denominada *Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel de Ciudad Universitaria*.

Que la zona de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel de Ciudad Universitaria por su ubicación y características físicas, químicas y biológicas tiene una influencia benéfica de gran importancia sobre las condiciones ambientales de una porción considerable del sur de la Ciudad de México, tanto en la captación de agua y la consecuente recarga de acuíferos, como en la calidad del aire y fijación de bióxido de carbono; lo anterior hace que el Pedregal sea considerado el ecosistema probablemente más biodiverso de la Cuenca de México, lo cual hace de Ciudad Universitaria un patrimonio fundamental y corredor biológico para el resguardo de la vida silvestre nativa de la cuenca adquiriendo cada vez mayor relevancia dado el deterioro progresivo de las condiciones ecológicas de la cuenca de México y del planeta.

Que desde 1983 la Universidad Nacional Autónoma de México ha asumido el compromiso de asegurar la conservación del ecosistema nativo, llevando a cabo acciones de protección y vigilancia.

Que con fecha 2 de junio de 2005 se expidió el *Acuerdo por el que se rezonifica, delimita e incrementa la zona de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel de Ciudad Universitaria* quedando integrada por 3 zonas núcleo y 13 zonas de amortiguamiento, sumando un total de 237 hectáreas, 3,323 metros cuadrados y estableciendo a la Secretaría Ejecutiva de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel como la instancia encargada de asegurar su buen funcionamiento.

Que el 29 de septiembre de 2022 se publicó el *Plan de Manejo Adaptativo de la Reserva Ecológica* el cual busca guiar y coor-

dinar las decisiones y acciones de conservación del ecosistema nativo, ya que a partir de contar con la presencia del paisaje volcánico se potencian las funciones sustantivas de la UNAM al promoverse una cultura socioecológica.

Que la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel no sólo permite llevar a cabo las tareas sustantivas de nuestra Universidad, que son la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, sino que abona a la formación de seres humanos conscientemente integrados a su entorno.

Que es interés de la Institución y de su comunidad fortalecer la protección integral del ecosistema del Pedregal y su vida silvestre nativa, estando al servicio del país y de la humanidad, de acuerdo con un sentido ético y de servicio social, superando cualquier interés individual.

Que para la protección integral de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel y la vida silvestre de Ciudad Universitaria, es necesario y posible aumentar su superficie, establecer lineamientos en cuanto al manejo de los pedregales remanentes así como disposiciones que promuevan la protección integral de la fauna silvestre nativa.

Que para la nueva delimitación y protección de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel es necesario determinar sus límites y colindancias de un modo exacto e inequívoco y colocar señalamientos claramente visibles además de las mojoneras y señalamientos ya existentes.

Que debido a la importancia que representa para las condiciones ambientales en el sur de la Ciudad de México la conservación del ecosistema nativo y, la protección integral de la fauna silvestre, entre otras, es necesario aprovechar la experiencia adquirida por el personal académico de la Universidad para formar un grupo especializado con el objeto de definir e impulsar políticas institucionales para la conservación de la Reserva Ecológica y la vida silvestre de Ciudad Universitaria.

Que para la conservación de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel es necesario resguardar el resto de los pedregales remanentes, estableciéndolos como "Pedregales Remanentes de Manejo Especial", permitiendo el resguardo de las especies nativas, así como dar una identidad ecológica propia al campus, mismos que serán manejados y protegidos con criterios ecológicos.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo tiene por objeto rezonificar y delimitar la zona de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel de Ciudad Universitaria.

**SEGUNDO.** La zona de la Reserva Ecológica, definida el 2 de junio de 2005 con una superficie de 237 hectáreas, 3,323 metros cuadrados, se modifica para quedar integrada con una superficie total de 264 hectáreas, 1,010 metros cuadrados, de conformidad con los límites y colindancias determinadas en el Anexo Técnico y en el plano respectivo, los cuales se adjuntan al presente Acuerdo, elaborados a partir de técnicas aerofotogramétricas y GPS diferencial de alta precisión.

**TERCERO.** Para efectos del presente Acuerdo se entenderá por:

- I. **Zonas Núcleo:** Las áreas de la Reserva Ecológica que por su alto grado de conservación y diversidad están sujetas a protección estricta.
- II. **Zonas de Amortiguamiento:** Las áreas de la Reserva Ecológica cuya presencia permite reducir el efecto de los disturbios antropogénicos sobre las zonas núcleo y están sujetas a uso restringido.
- III. **Pedregales Remanentes de Manejo Especial:** Aquellas áreas del campus que presentan afloramientos de roca volcánica, los cuales, sin ser parte de la Reserva Ecológica, contribuyen a la conservación de ésta, considerándose como corredores biológicos y reservorios de vida silvestre nativa y que serán manejados con criterios ecológicos y diseño de paisaje establecidos en los lineamientos correspondientes.

**CUARTO.** La Reserva Ecológica de 264 hectáreas, 1,010 metros cuadrados, queda integrada por 3 zonas núcleo y 14 zonas de amortiguamiento.

Las zonas núcleo quedan constituidas por 178 hectáreas, 545 metros cuadrados.

Las zonas de amortiguamiento quedan constituidas por 86 hectáreas, 465 metros cuadrados.

**QUINTO.** La Zona Núcleo Poniente queda constituida por una superficie total de 98 hectáreas, 3,280 metros cuadrados y las colindancias siguientes:

- Al oriente por la Avenida de los Insurgentes y el circuito universitario paralelo a ésta;
- Al sur por la subestación eléctrica Ingeniero Odón de Buen, la colindancia de los predios propiedad privada de la colonia Jardines del Pedregal de San Ángel, la Zona de Amortiguamiento Vivero Alto y los límites del Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Sur;
- Al poniente por los predios propiedad privada de la colonia Jardines del Pedregal, y
- Al norte por la colindancia con las instalaciones del Instituto de Biología, la Zona de Amortiguamiento Jardín Botánico y la colindancia con las instalaciones de los Institutos de Ecología y de Investigaciones Biomédicas.

Esta zona no incluye los terrenos de la Mesa Vibradora y la Unidad de Seminarios Ignacio Chávez.

El aumento de la superficie de esta zona es de un total de 3 hectáreas, 4,258 metros cuadrados; correspondientes a cuatro polígonos a integrar, 2 hectáreas, 6,292 metros cuadrados en su porción norponiente hasta la colindancia con las instalaciones del Instituto de Biología; 2,417 metros cuadrados en la parte sureste de la colindancia con el estacionamiento del Jardín Botánico; al norte 5,284 metros cuadrados hasta la colindancia con las instalaciones del Instituto de Ecología; 265 metros cuadrados al suroriente de la Unidad de Seminarios.

En esta zona se regulariza la poligonal retirando 85 metros cuadrados correspondientes a un polígono ubicado al norte de la zona núcleo el cual incorporaba banqueta del acceso peatonal al Instituto de Biología.

**SEXTO.** La Zona Núcleo Oriente queda constituida con una superficie total de 55 hectáreas, 4,021 metros cuadrados y las colindancias siguientes:

- Al poniente por la Avenida de los Insurgentes;
- Al norte por la colindancia con la subestación eléctrica número 2, la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital, el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación y la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración, continuándose con el Circuito de la Investigación Científica hasta el límite con el Instituto de Investigaciones Antropológicas;
- Al oriente, bordeando con el Instituto de Investigaciones Antropológicas y siguiendo un camino paralelo al Circuito Mario de la Cueva hasta la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y
- Al sur bordeando la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y continuando con el Circuito Mario de la Cueva hasta la Avenida de los Insurgentes.

El aumento de la superficie de esta zona es de un total de 3 hectáreas, 41 metros cuadrados, correspondientes a 1,095 metros cuadrados de la porción poniente de la subestación eléctrica número 2; 6,561 metros cuadrados al sur de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital, el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología; 1 hectárea, 1,614 metros cuadrados al sur de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación y la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración; 87 metros cuadrados al noroeste y 267 metros al sureste en colindancia con la bodega de jardinería; 3,864 metros cuadrados ubicados en la colindancia sur del Instituto de Investigaciones Antropológicas; 3,654 metros cuadrados en su porción este en colindancia con el camino paralelo al Circuito Mario de la Cueva; 2,899 metros cuadrados en la colindancia con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

En esta zona se regulariza la poligonal retirando 393 metros cuadrados correspondientes a dos polígonos ubicados al norte de la zona núcleo, uno al sur de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital, otro ubicado al sur de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de

Información y Comunicación los cuales quedan fuera de la barda de la Reserva y uno al sur que corresponde a la parada del Pumabús de Investigaciones Jurídicas 2.

**SÉPTIMO.** La Zona Núcleo Sur Oriente queda constituida por una superficie total de 24 hectáreas, 3,244 metros cuadrados y las colindancias siguientes:

- Al norte con el Circuito Mario de la Cueva y las instalaciones de la Dirección General de Televisión Universitaria; al oriente con la colindancia de Ciudad Universitaria con la Avenida Antonio Delfín Madrigal y las instalaciones del Centro Nacional de Prevención de Desastres;
- Al sur por una barda que colinda con la sede de Perros de Búsqueda y Rescate, la Planta de composta y el Centro de exposiciones y convenciones, y paralela a la Avenida del Imán, y
- Al poniente con las vialidades que comunican la entrada de Avenida del Imán con el Circuito Mario de la Cueva a la altura del Instituto de Investigaciones Económicas.

El aumento de la superficie de esta Zona es de un total de 5,267 metros cuadrados, correspondientes a 1,071 metros cuadrados en la colindancia con la vialidad universitaria paralela a Avenida del Imán, 2,788 metros cuadrados al poniente en tres porciones en la colindancia con la vialidad universitaria; 1,409 metros cuadrados al este en colindancia con la Planta de Composta y la Sede de Perros de Búsqueda y Rescate.

En esta zona se regulariza la poligonal retirando 141 metros cuadrados correspondientes a un polígono ubicado al sur paralelo a Avenida del Imán que queda fuera de la barda de la Reserva.

**OCTAVO.** A las 13 Zonas de Amortiguamiento se le suma la Zona de Amortiguamiento 14, se ajusta la superficie de la Zona de Amortiguamiento A10 y aumentan en superficie las Zonas de Amortiguamiento A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A9 y A13, de la siguiente forma:

- I. **Zona de Amortiguamiento A1 (Circuito Exterior, Porción Norte).** Tiene una superficie total de 4 hectáreas, 5,454 metros cuadrados, constituida por cuatro polígonos correspondientes a los tres camellones más extensos localizados entre la Facultad de Ciencias y la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, limitada en sus costados por el Circuito Exterior y sus retornos; e integra al pedregal remanente ubicado al sur del camellón cercano a la Facultad de Ciencias y denominado como "El Molotito".

Esta zona no incluye el comedor de la Facultad de Ciencias.

En esta zona se regulariza la poligonal retirando 2,221 metros cuadrados correspondientes a siete polígonos ubicados en el área perimetral que corresponden

a superficies de banqueta, vialidad o bahías de descenso.

- II. **Zona de Amortiguamiento A2 (Circuito Exterior, Porción Sur).** Tiene una superficie total de 3 hectáreas, 4,063 metros cuadrados, constituida por tres camellones ubicados frente a la Escuela Nacional de Trabajo Social, el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, la Facultad de Contaduría y Administración y las instalaciones de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación.

Está limitada en sus costados por el Circuito Exterior y sus retornos; se le integra el camellón ubicado más al norte y la porción ubicada al oeste del estacionamiento en el camellón frente a la Facultad de Contaduría y Administración.

En esta zona se regulariza la poligonal retirando 394 metros cuadrados correspondientes a nueve polígonos ubicados en el área perimetral que corresponden a superficies de banqueta, vialidad o bahías de descenso.

- III. **Zona de Amortiguamiento A3 (Cantera Oriente).** Tiene una superficie total de 11 hectáreas, 643 metros cuadrados, limitada al poniente por la Avenida Antonio Delfín Madrigal; al norte al pie del corte de la roca que corre paralelo a la barda que colinda con la calle de acceso al parador de autobuses de la estación Metro Universidad; al oriente al pie del cantil paralelo a la Colonia Santo Domingo y, al sur por las instalaciones del Club Universidad A.C.; integra los cinco cuerpos de agua, el área de los nacimientos de agua y el Parque Lineal paralelo a la Avenida Antonio Delfín Madrigal.

- IV. **Zona de Amortiguamiento A4 (Senda Ecológica).** Tiene una superficie total de 6 hectáreas, 1,246 metros cuadrados, constituida por dos polígonos; está limitada al poniente por la vialidad interna; al norte por la vialidad que bordea a la Ciudad de la Investigación en Humanidades; al oriente por la vialidad que comunica al Museo de las Ciencias Universum con el Instituto de Investigaciones Económicas, y al sur por el estacionamiento del Museo de las Ciencias Universum; integra las esquinas noroeste y noreste del polígono original y al pedregal remanente ubicado al sur del Museo de las Ciencias Universum colindando con la vialidad universitaria.

En esta zona se regulariza la poligonal retirando 531 metros cuadrados correspondientes a dos polígonos ubicados en el área perimetral, uno al poniente que corresponde a superficie de banqueta y otro en el oriente que corresponde a superficie afectada sin roca volcánica expuesta que pueda ser utilizada para la colocación de banqueta peatonal.

V. **Zona de Amortiguamiento A5 (Paseo de las Esculturas).** Tiene una superficie total de 8 hectáreas, 413 metros cuadrados, limitada al poniente por el circuito vehicular y un estacionamiento del Centro Cultural Universitario; al norte por el Circuito Mario de la Cueva; al oriente por la Ciudad de la Investigación en Humanidades y por la vialidad interna y al sur por la prolongación del límite sur de la Zona de Amortiguamiento A4.

VI. **Zona de Amortiguamiento A6 (Centro Cultural).** Tiene una superficie total de 6 hectáreas, 9,336 metros cuadrados, constituida por cuatro polígonos limitados al poniente por la Avenida de los Insurgentes; al norte por el Circuito Mario de la Cueva; al oriente por el par vial que bordea al Centro Cultural Universitario y al sur por el Circuito que bordea a la Zona Administrativa Exterior; integra dos pedregales remanentes, uno ubicado al sur, frente a la incorporación vehicular de Avenida de los Insurgentes al circuito universitario y otro del lado este contiguo a la Dirección de Danza y al estacionamiento 3 de la Zona Cultural.

En esta zona se regulariza la poligonal retirando 952 metros cuadrados correspondientes a dos polígonos ubicados en el área perimetral al oriente, los cuales corresponden a superficie de banqueta y vialidad, así como asignar superficie afectada sin roca volcánica expuesta para que pueda ser utilizada para la colocación de banqueta peatonal.

VII. **Zona de Amortiguamiento A7 (Biomédicas).** Tiene una superficie total de 6 hectáreas, 1,601 metros cuadrados, constituida por siete porciones limitadas al sur, poniente y norte por el Circuito Mario de la Cueva; al oriente por la Avenida de los Insurgentes.

Esta zona incluye la subestación eléctrica principal número 4; integra cinco pedregales remanentes, dos en el camellón ubicado al poniente donde se encuentra el paleosuelo previo a la erupción del Xitle y tres ubicados al sur a un costado del trébol del bajo puente de la Avenida Insurgentes.

En esta zona se regulariza la poligonal reduciendo 242 metros cuadrados correspondientes a un polígono ubicado en el área perimetral al oriente, los cuales corresponden a superficie de banqueta y vialidad, así como asignar superficie afectada sin roca volcánica expuesta para que pueda ser utilizada para la colocación de banqueta peatonal.

VIII. **Zona de Amortiguamiento A8 (Biológicas).** Tiene una superficie total de 3 hectáreas, 2,884 metros cuadrados, limitada en sus cuatro costados por el Circuito de la zona deportiva poniente frente a los Institutos de Biología, de Ecología y de Investigaciones Biomédicas, y las canchas de fútbol soccer.

IX. **Zona de Amortiguamiento A9 (Estadio de Prácticas).** Tiene una superficie total de 3 hectáreas, 3,503 metros cuadrados, constituida por seis porciones ubicadas al norte del paso peatonal sobre la Avenida de los Insurgentes y limitada al norte, oriente y sur por el Circuito Exterior y al poniente por la misma Avenida; integra el pedregal remanente ubicado al poniente del estacionamiento del estadio de prácticas, el pedregal remanente ubicado al sur del estadio de prácticas y los tres camellones intermedios.

En esta zona se regulariza la poligonal retirando 469 metros cuadrados correspondientes a dos polígonos ubicados en el área perimetral, los cuales corresponden a superficie de banqueta y vialidad, así como asignar superficie afectada para que pueda ser utilizada para la colocación de banqueta peatonal.

X. **Zona de Amortiguamiento A10 (Jardín Botánico).** Tiene una superficie total de 12 hectáreas, 6,312 metros cuadrados y corresponde al área de colecciones del Jardín Botánico. Limitada al norte por la Zona Núcleo Poniente; al oriente por la mesa vibradora y el borde poniente de la brecha Tlacuache; al sur por una línea quebrada que corre a lo largo del borde del desnivel natural identificado también por el límite de la vegetación conservada hasta la calzada principal del Jardín Botánico y a 46 metros en dirección noreste sobre el borde de dicha calzada y de este punto hasta la grieta ubicada detrás del invernadero Manuel Ruiz Oronoz; al poniente está delimitada por una línea que corre de este último punto hasta el límite del Instituto de Biología, paralela a la barda perimetral colindante con la Colonia Jardines del Pedregal, a 52 metros de distancia.

XI. **Zona de Amortiguamiento A11 (Vivero Alto).** Tiene una superficie total de 6 hectáreas, 8,788 metros cuadrados. Esta zona está constituida por el Vivero Alto y la zona de experimentación a largo plazo para la restauración ecológica; al norte está definida por una línea irregular ubicada en el límite del Vivero Alto y la Unidad de Seminarios Ignacio Chávez; al oriente por la Zona Núcleo Poniente; al sur con la calle de acceso al estacionamiento del Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Sur y al poniente con la barda perimetral del Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Sur y la Zona Núcleo Poniente.

XII. **Zona de Amortiguamiento A12 (Espacio Escultórico).** Tiene una superficie total de 1 hectárea, 2,221 metros cuadrados.

Está limitada por el borde externo del denominado Espacio Escultórico ubicado dentro de la Zona Núcleo Oriente.

XIII. **Zona de Amortiguamiento A13 (Zona Administrativa Exterior).** Tiene una superficie total de 8

hectáreas, 7,970 metros cuadrados, limitada al norte por el Circuito de la Zona Administrativa Exterior; al oriente por un estacionamiento, los edificios administrativos y un camino de acceso ubicado en la parte sur de las instalaciones; al sur por una vialidad y las instalaciones de la bodega de la Hemeroteca Nacional; al poniente por una línea paralela al límite de la Unidad de Posgrado, y por las instalaciones de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios; integra los pedregales remanentes ubicados al poniente, oriente y sur de la anterior poligonal.

En esta zona se regulariza la poligonal retirando 272 metros cuadrados correspondientes a tres polígonos ubicados en el área perimetral, los cuales corresponden a superficie de banqueta o integran parte de instalaciones de uso continuo.

**XIV. Zona de Amortiguamiento A14 (Zona Estación de Bomberos).** Tiene una superficie total de 3 hectáreas, 6,030 metros cuadrados, está constituida por cuatro polígonos limitados al poniente y al sur por las canchas deportivas, al norte por el Circuito universitario colindante a la Estación de Bomberos, al oriente por la Avenida de los Insurgentes.

**NOVENO.** El Comité Técnico de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel (Comité Técnico), se integra de la siguiente forma:

- I. Una Presidencia, a cargo de la persona titular del Instituto de Biología;
- II. Una Secretaría Ejecutiva de la Reserva Ecológica, cuya titular será la persona responsable académica de la misma;
- III. Las personas directoras de las Facultades de Arquitectura y de Ciencias y de los Institutos de Ecología y de Geografía;
- IV. La persona titular de la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad;
- V. Una persona integrante del personal académico de las Facultades de Arquitectura y de Ciencias y de los Institutos de Biología, de Ecología y de Geografía, y
- VI. Una persona representante de las direcciones generales de Obras y Conservación, de Patrimonio Universitario, de Servicios Generales y Movilidad, y de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria.

**DÉCIMO.** La persona titular de la Coordinación de la Investigación Científica, previa consulta con el Comité Técnico, designará a una persona responsable académica, quien fungirá como la persona titular de la Secretaría Ejecutiva de la Reserva Ecológica, y estará adscrita a la Coordinación de la Investigación Científica.

**DÉCIMO PRIMERO.** El Comité Técnico tiene las funciones siguientes:

- I. Establecer directrices generales para la conservación de la Reserva Ecológica y la vida silvestre de Ciudad Universitaria;

- II. Regular las acciones de gobernanza, preservación, atención a factores de presión, manejo integral de paisaje, comunicación socioecológica e investigación y conocimientos que se lleven a cabo en la Zona de la Reserva Ecológica;
- III. Elaborar su Reglamento Interno, los *Lineamientos para el desarrollo de actividades dentro de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel de Ciudad Universitaria*, los *Lineamientos de manejo de los pedregales remanentes de manejo especial*, así como los *lineamientos que promueven la protección integral de la fauna silvestre nativa en el campus*;
- IV. Aprobar los Planes Operativos que se deriven del Plan de Manejo Adaptativo de la Reserva Ecológica, así como las actualizaciones a este último, y
- V. Todas aquellas relacionadas con los fines de este Acuerdo y las que le sean asignadas por las personas titulares de la Rectoría o de la Coordinación de la Investigación Científica, de conformidad con la normatividad universitaria.

Los ordenamientos citados en la fracción III del presente numeral, así como aquella normatividad en materia de protección de la vida silvestre nativa de Ciudad Universitaria que elabore el Comité Técnico, serán sometidos a la consideración y, en su caso, aprobación del Consejo Técnico de la Investigación Científica, previa opinión de la Oficina de la Abogacía General.

**DÉCIMO SEGUNDO.** La persona titular de la presidencia tiene, entre otras, las funciones siguientes:

- I. Proponer el orden del día que someta a su consideración la Secretaría Ejecutiva.
- II. Convocar por conducto de la Secretaría Ejecutiva a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- III. Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico.
- IV. Emitir voto de calidad en caso de empate.
- V. Vigilar el estricto cumplimiento de los acuerdos que determine el Comité Técnico.
- VI. Someter a consideración del Comité Técnico los acuerdos a los que se llegue en las sesiones y designar responsables para su ejecución.
- VII. Conocer de las acciones para instrumentar el Plan de Manejo Adaptativo (PMA-REPSA).
- VIII. Supervisar el cumplimiento de lo establecido en la normatividad universitaria.

**DÉCIMO TERCERO.** La persona titular de la Secretaría Ejecutiva de la Reserva Ecológica, tiene, entre otras, las funciones siguientes:

- I. Ser el enlace entre el Comité Técnico y las diversas entidades académicas, así como con la comunidad universitaria y la sociedad en general;
- II. Custodiar el acervo de la Reserva Ecológica;
- III. Ejecutar el Plan de Manejo Adaptativo de la Reserva Ecológica y los Planes Operativos que de él deriven y someterlos a la aprobación del Comité Técnico;

- IV. Recibir y evaluar, con base en el Plan de Manejo Adaptativo de la Reserva Ecológica, las solicitudes para la ejecución de proyectos y actividades en la Reserva Ecológica y los pedregales remanentes de manejo especial, presentándolas con su opinión a la consideración y, en su caso, aprobación del Comité Técnico;
- V. Vigilar el adecuado desarrollo de los proyectos y las actividades que se ejecuten en la Reserva Ecológica;
- VI. Recopilar, clasificar y difundir las acciones y los estudios que provengan de las actividades académicas realizadas en la Reserva Ecológica, así como los proyectos que emanen del Comité Técnico;
- VII. Registrar y sistematizar las acciones realizadas en la Reserva Ecológica por parte de las instancias universitarias y elaborar el informe anual de actividades de la Reserva Ecológica;
- VIII. Auxiliar a la Presidencia en la preparación y desarrollo de las sesiones del Comité Técnico;
- IX. Formular el calendario anual de las sesiones ordinarias y someterlo a consideración y, en su caso, aprobación del Comité Técnico;
- X. Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Comité Técnico, y
- XI. Las demás que le confieran el presente Acuerdo, el Reglamento Interno del Comité Técnico de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel, los *Lineamientos para el Desarrollo de Actividades dentro de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel de Ciudad Universitaria, los lineamientos de manejo de los pedregales remanentes de manejo especial y los lineamientos que promueven la protección integral de la fauna silvestre nativa en el campus*, así como, la normatividad universitaria.

**DÉCIMO CUARTO.** Los datos personales vinculados a los asuntos tratados por el Comité Técnico deberán ser resguardados en términos del *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México* y de las *Normas Complementarias sobre medidas de seguridad técnicas, administrativas y físicas para la protección de datos personales en posesión de la Universidad*, al ser recabados únicamente para ese propósito.

**DÉCIMO QUINTO.** Para efectos administrativos, la Coordinación de la Investigación Científica proporcionará a la Secretaría

Ejecutiva, los recursos humanos, materiales y financieros para el cabal cumplimiento de sus funciones.

**DÉCIMO SEXTO.** En la Reserva Ecológica, por su importancia ecológica, se desarrollará la preservación del sustrato volcánico y de la vida silvestre nativa, para que únicamente sea utilizada en actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura coherentes con este fin, no pudiendo destinarse a fines distintos.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo deja sin efectos al similar por el que se *Rezonifica, Delimita e Incrementa la Zona de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel de Ciudad Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 2 de junio de 2005.

**TERCERO.** El presente Acuerdo contiene un Anexo Técnico conformado por copia simple de los planos, mapas y otros datos que describen los polígonos y colindancias. Los originales se resguardarán en el Instituto de Geografía, en el acervo de la Secretaría Ejecutiva de la Reserva Ecológica de Ciudad Universitaria y en el archivo de la Dirección General de Patrimonio Universitario.

**CUARTO.** El Comité Técnico quedará instalado dentro de los treinta días naturales posteriores a la publicación del presente Acuerdo.

**QUINTO.** Dentro del plazo de noventa días hábiles posteriores a la instalación del Comité Técnico, deberá emitirse la normatividad a que hace referencia el numeral Décimo Primero, fracción III del presente Acuerdo.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX.  
6 DE FEBRERO DE 2025**

**EL RECTOR**

**DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS**

COLEGIO DE SAN ILDEFONSO



La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, por medio de la **Cátedra Extraordinaria "Octavio Paz"**, y el **Colegio de San Ildefonso**, con el apoyo de la **Fundación para las Letras Mexicanas**, abren su Convocatoria para la **Estancia Literaria Octavio Paz** de:

# ENSAYO EN ARTES VISUALES 2025

Cierre de la convocatoria

21 de febrero de 2025



**COLEGIO DE SAN ILDEFONSO**

La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, por medio de la **Cátedra Extraordinaria “Octavio Paz”**, y el **Colegio de San Ildefonso**, con el apoyo de la **Fundación para las Letras Mexicanas**,

### Convocan

#### A la **Estancia Literaria Octavio Paz de Ensayo en Artes Visuales 2025** bajo las siguientes bases:

1. Podrán participar todas aquellas personas residentes en México que cuenten con una trayectoria en los ámbitos de la escritura, la investigación o la academia en artes visuales y que tengan una propuesta de ensayo o investigación que deseen escribir o culminar durante ocho semanas en el Colegio de San Ildefonso con el tema de "Antimonumentos", entendidos estos como acontecimientos visuales que fijan un suceso histórico particular.
2. Las personas participantes deberán presentar una descripción breve del trabajo por realizar y una semblanza, ésta no mayor a una cuartilla. Dicha propuesta no podrá estar en dictamen editorial o participar en otras convocatorias.
3. El periodo de escritura será en días y semanas consecutivas, y la fecha de inicio se fijará en acuerdo con la persona ganadora y las instituciones convocantes.
4. En la última semana de su estancia, el o la participante se compromete a dar una charla pública en el lugar y la fecha que le indiquen las instituciones convocantes sobre del trabajo que haya realizado durante la estancia.
5. Al momento de publicar la obra, el ganador o la ganadora deberá incluir la leyenda “Este ensayo fue escrito con apoyo de la Estancia de la Cátedra Extraordinaria 'Octavio Paz' de la UNAM en el Colegio de San Ildefonso”.
6. El jurado calificador estará compuesto por una persona o representante de cada una de las instancias convocantes.
7. La persona ganadora recibirá un total de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos mexicanos) y se comprometerá a asistir al Colegio de San Ildefonso con el fin de desarrollar su proyecto de escritura.
8. El plazo de recepción se abre a partir del día 23 de enero de 2025 y concluirá el 21 de febrero de 2025 a las 17:30 horas. Las propuestas, debidamente identificadas con nombre y proporcionando su correo electrónico, número telefónico de contacto y copia de la credencial del Instituto Nacional Electoral, deberán entregarse por triplicado al Colegio de San Ildefonso. Coordinación del Programa Pedagógico, con domicilio en Justo Sierra 16. Centro Histórico de la Ciudad de México, Cuauhtémoc, 06020, México, en un horario de las 11:00 a las 17:30 horas, en sobre cerrado y dirigido a la Cátedra Extraordinaria “Octavio Paz”.
9. El resultado se anunciará el 31 de marzo de 2025, en el aniversario del nacimiento de Octavio Paz, por medio de un boletín de prensa y publicación en redes sociales del Colegio de San Ildefonso.

**COLEGIO DE SAN ILDEFONSO**

10. No podrán participar las personas que hayan ganado la emisión anterior en cualquiera de las Estancias Literarias Octavio Paz, ni quienes cuenten con algún tipo de beca. Tampoco quienes tengan un familiar en las instancias convocantes.
11. Quedarán descalificadas las propuestas que no cumplan con las especificaciones de la Convocatoria, o aquellas presentadas por personas que falten al Código de Ética de la UNAM, los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás legislación aplicable.
12. La propuesta seleccionada deberá contar con todos los derechos de autor, siendo la persona ganadora la única responsable de las consecuencias legales del mal uso de derechos de autor que su proyecto pudiera generar, liberando a las convocantes de cualquier responsabilidad que esto pudiera causar.
13. El jurado podrá declarar desierto el concurso cuando surjan situaciones no previstas durante la selección y la determinación de la propuesta ganadora o cuando así lo considere conveniente. En este caso se deberán asentar en un documento resolutivo las razones de dicha determinación, misma que deberá considerar, entre otros aspectos, la trayectoria artística y ética de las personas participantes, los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás normativa aplicable.
14. Cualquier caso no previsto en esta convocatoria o cualquier situación que surja después de la determinación de la propuesta ganadora serán resueltos por las instancias que convocan de acuerdo con el Código de Ética de la UNAM, los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás normativa aplicable, así como con la trayectoria artística y ética de las personas participantes.
15. La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, por conducto de la Cátedra Extraordinaria "Octavio Paz", con domicilio en Justo Sierra 16. Centro Histórico de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06020, México, utilizará los datos personales proporcionados por las personas postulantes de manera confidencial, y única y exclusivamente para las finalidades concernientes a la presente convocatoria. Se informa que no se recabarán datos personales sensibles, y que, al término del proceso de selección, tanto los materiales no seleccionados como los datos personales proporcionados serán eliminados de los archivos de la Cátedra.
16. Al presentar la documentación, queda implícita la aceptación del aviso de privacidad de la Coordinación de Difusión Cultural, que se puede consultar en [www.culturaunam.mx](http://www.culturaunam.mx). Asimismo, se acepta participar bajo las reglas de la presente convocatoria, sus términos y sus condiciones. Al enviar los datos y materiales para participar en esta convocatoria, se autoriza que puedan ser utilizados por las instituciones convocantes en sus soportes de difusión, en internet, impresos o digitales, otorgando el crédito de autor o autora a la persona correspondiente.
17. Cualquier duda o aclaración relacionada con esta convocatoria favor de comunicarse a este correo electrónico: [estanciasliterariasceop@gmail.com](mailto:estanciasliterariasceop@gmail.com)

Convocatoria disponible en los sitios: <https://www.gaceta.unam.mx/convocatorias/>  
<https://www.sanildefonso.org.mx/memorialpaz/convo2025>

**"Por mi raza hablará el espíritu", Ciudad de México, 23 de enero de 2025**

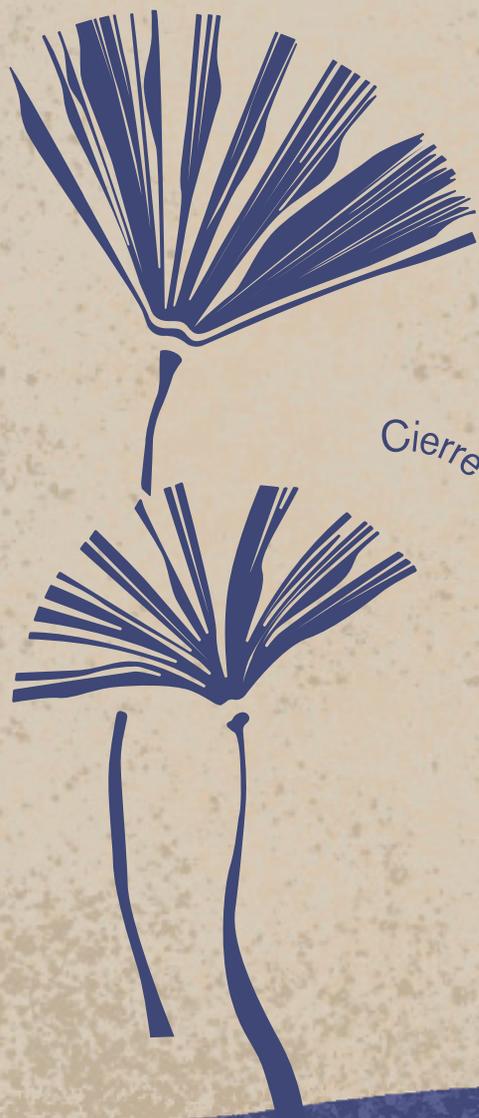
COLEGIO DE SAN ILDEFONSO



La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, por medio de la **Cátedra Extraordinaria "Octavio Paz"**, e **IBBY México**, con el apoyo de la **Fundación para las Letras Mexicanas**, abren su Convocatoria para la **Estancia Literaria Octavio Paz** de:

# ENSAYO PARA LA LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL 2025

Cierre de la convocatoria **21 de febrero de 2025**



**COLEGIO DE SAN ILDEFONSO**


La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, por medio de la **Cátedra Extraordinaria “Octavio Paz”**, e **IBBY México**, con el apoyo de la **Fundación para las Letras Mexicanas**,

### Convocan

#### A la **Estancia Literaria Octavio Paz de Ensayo para la Literatura Infantil y Juvenil 2025**

bajo las siguientes bases:

1. Podrán participar todas aquellas personas que cuenten con una trayectoria en los ámbitos de la escritura, la investigación o la academia en literatura infantil y juvenil, residentes en México y que tengan una propuesta de ensayo o investigación que deseen escribir o culminar durante ocho semanas en IBBY México, con un tema que incentive el interés y el desarrollo de la literatura infantil o juvenil.
2. Las personas participantes deberán presentar una breve descripción del trabajo por realizar y una semblanza, ésta no mayor a una cuartilla. Dicha obra no podrá estar en dictamen editorial o participar en otras convocatorias.
3. El periodo de escritura será en días y semanas consecutivas, y la fecha de inicio se fijará en acuerdo con la persona ganadora y las instituciones convocantes.
4. En la última semana de su estancia, la persona ganadora se comprometerá a dar una charla pública en el lugar y la fecha que le indiquen las instituciones convocantes sobre el tema de su escritura e investigación, así como una lectura de su trabajo realizado durante la estancia.
5. Al momento de publicar la obra, la persona ganadora deberá incluir la leyenda “Este libro fue escrito con apoyo en la Estancia de la Cátedra Extraordinaria 'Octavio Paz' de la UNAM en IBBY México”.
6. El jurado calificador estará compuesto por una persona representante de cada una de las instancias convocantes.
7. La persona ganadora recibirá un total de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos mexicanos) y se comprometerá a asistir diariamente al estudio que proporcionará IBBY México con el fin de desarrollar su proyecto de escritura.
8. El plazo de recepción se abre a partir del día 23 de enero de 2025 y concluirá el 21 de febrero de 2025 a las 17:30 horas. Las propuestas, debidamente identificadas con nombre y proporcionando su correo electrónico, número telefónico de contacto, y copia de la credencial del Instituto Nacional Electoral, deberán entregarse por triplicado a IBBY México, con domicilio en Goya 54, Insurgentes Mixcoac, Benito Juárez, 03920, Ciudad de México, México, teléfono 55 5211 9545, en un horario de las 11:00 a las 17:30 horas, en sobre cerrado y dirigido a la Cátedra Extraordinaria “Octavio Paz”.
9. El resultado se anunciará el 31 de marzo de 2025, aniversario del nacimiento de Octavio Paz, por medio de un boletín de prensa y las redes sociales del Colegio de San Ildefonso.
10. No podrán participar las personas ganadoras de la emisión anterior en cualquiera de las Estancias Literarias Octavio Paz, ni quienes cuenten con algún tipo de beca. Tampoco quienes tengan un familiar en las instancias convocantes.

**COLEGIO DE SAN ILDEFONSO**

11. Quedarán descalificadas las propuestas que no cumplan con las especificaciones de la Convocatoria, o aquellas presentadas por personas que falten al Código de Ética de la UNAM, los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás legislación aplicable.
12. La propuesta seleccionada deberá contar con todos los derechos de autor, siendo la persona ganadora la única responsable de las consecuencias legales del mal uso de derechos de autor que su proyecto pudiera generar, liberando a las instituciones convocantes de cualquier responsabilidad que esto pudiera causar.
13. El jurado podrá declarar desierto el concurso cuando surjan situaciones no previstas durante la selección y la determinación de la propuesta ganadora o cuando así lo considere conveniente. En este caso se deberán asentar en un documento resolutivo las razones de dicha determinación, misma que deberá considerar, entre otros aspectos, la trayectoria artística y ética de las personas participantes, los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás normativa aplicable.
14. Cualquier caso no previsto en esta convocatoria o cualquier situación que surja después de la determinación de la propuesta ganadora serán resueltos por las instancias que convocan de acuerdo con el Código de Ética de la UNAM, los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás normativa aplicable, así como con la trayectoria artística y ética de las personas participantes.
15. La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, por conducto de la Cátedra Extraordinaria "Octavio Paz", con domicilio en Justo Sierra 16. Centro Histórico de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06020, México, utilizará los datos personales proporcionados por las personas postulantes de manera confidencial, y única y exclusivamente para las finalidades concernientes a la presente convocatoria. Se informa que no se recabarán datos personales sensibles, y que, al término del proceso de selección, tanto los materiales no seleccionados como los datos personales proporcionados serán eliminados de los archivos de la Cátedra.
16. Al presentar la documentación, queda implícita la aceptación del aviso de privacidad de la Coordinación de Difusión Cultural, que se puede consultar en [www.culturaunam.mx](http://www.culturaunam.mx). Asimismo, se acepta participar bajo las reglas de la presente convocatoria, sus términos y sus condiciones. Al enviar los datos y materiales para participar en esta convocatoria, se autoriza que puedan ser utilizados por las instituciones convocantes en sus soportes de difusión, en internet, impresos o digitales, otorgando el crédito de autor o autora a la persona correspondiente.
17. Cualquier duda o aclaración relacionada con esta convocatoria favor de comunicarse a este correo electrónico: [estanciasliterariasceop@gmail.com](mailto:estanciasliterariasceop@gmail.com)

Convocatoria disponible en los sitios web: <https://www.gaceta.unam.mx/convocatorias/>

<https://www.sanildefonso.org.mx/memorialpaz/convo2025>

**"Por mi raza hablará el espíritu", Ciudad de México, 23 de enero de 2025**

COLEGIO DE SAN ILDEFONSO



La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, por medio de la **Cátedra Extraordinaria "Octavio Paz"**, y la **Casa del Poeta Ramón López Velarde**, con el apoyo de la **Fundación para las Letras Mexicanas**, abren su Convocatoria para la **Estancia Literaria Octavio Paz** de:

# POESÍA 2025

Cierre de la convocatoria

21 de febrero de 2025



**COLEGIO DE SAN ILDEFONSO**

La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, por medio de la **Cátedra Extraordinaria “Octavio Paz”**, y la **Casa del Poeta Ramón López Velarde**, con el apoyo de la **Fundación para las Letras Mexicanas**,

### Convocan

A la **Estancia Literaria Octavio Paz de Poesía 2025** bajo las siguientes bases:

1. Podrán participar las y los poetas mayores de 35 años residentes en México que cuente con una trayectoria literaria acreditada y que tengan un libro de poesía en curso que deseen culminar durante ocho semanas en la Casa del Poeta Ramón López Velarde.
2. Las y los poetas solicitantes deberán presentar brevemente la descripción del proyecto por realizar, la extensión estimada y fragmentos de esa misma obra postulada (diez páginas máximo) y una semblanza no mayor a una cuartilla. Dicha obra no podrá estar en dictamen editorial o participar en otras convocatorias.
3. El periodo de escritura será en días y semanas consecutivas, y la fecha de inicio se fijará en acuerdo con la persona ganadora y las instituciones convocantes.
4. En la última semana de su estancia, el o la poeta residente se comprometerá a dar una charla pública en el lugar y la fecha que le indiquen las convocantes sobre su proceso de escritura, así como una lectura de los poemas trabajados durante la estancia.
5. Al momento de publicar la obra, el ganador o la ganadora deberá incluir la leyenda “Este libro fue escrito con apoyo de la Estancia de la Cátedra Extraordinaria 'Octavio Paz' de la UNAM en la Casa del Poeta Ramón López Velarde”.
6. El jurado calificador estará compuesto por una persona representante de cada una de las instancias convocantes.
7. La persona ganadora recibirá un total de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos mexicanos) y se comprometerá a asistir diariamente al estudio que proporcionará la Casa del Poeta con el fin de desarrollar su proyecto de escritura.
8. El plazo de recepción se abre a partir del día 23 de enero de 2025 y concluirá el 21 de febrero de 2025 a las 17:30 horas. Las propuestas, debidamente identificadas con nombre y proporcionando su correo electrónico, número telefónico de contacto, y copia de la credencial del Instituto Nacional Electoral, deberán entregarse por triplicado a la Casa del Poeta Ramón López Velarde con domicilio en Álvaro Obregón 73, entre Córdoba y Mérida, Col. Roma, C. P. 06700, Ciudad de México, México, en un horario de las 11:00 a las 17:30 horas, en sobre cerrado y dirigido a la Cátedra Extraordinaria “Octavio Paz”.
9. El resultado se anunciará el 31 de marzo de 2025, día del nacimiento de Octavio Paz, por medio de un boletín de prensa y las redes sociales del Colegio de San Ildefonso.
10. No podrán participar quienes hayan ganado la emisión anterior en cualquiera de las Estancias Literarias Octavio Paz, ni quienes cuenten con algún tipo de beca. Tampoco quienes tengan un familiar en las instancias convocantes.

## COLEGIO DE SAN ILDEFONSO

COLEGIO  
DE SAN  
ILDEFONSOCÁTEDRA EXTRAORDINARIA  
OCTAVIO PAZf.l.m.  
FUNDACIÓN  
PARA LAS  
LETRAS  
MEXICANAS

CASA DEL POETA

11. Quedarán descalificadas las propuestas que no cumplan con las especificaciones de la Convocatoria, o aquellas presentadas por personas que falten al Código de Ética de la UNAM, los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás legislación aplicable.
12. La propuesta seleccionada deberá contar con todos los derechos de autor, siendo la persona ganadora la única responsable de las consecuencias legales del mal uso de derechos de autor que su proyecto pudiera generar, liberando a las convocantes de cualquier responsabilidad que esto pudiera causar.
13. El jurado podrá declarar desierto el concurso cuando surjan situaciones no previstas durante la selección y la determinación de la propuesta ganadora o cuando así lo considere conveniente. En este caso se deberán asentar en un documento resolutivo las razones de dicha determinación, misma que deberá considerar, entre otros aspectos, la trayectoria artística y ética de las personas participantes, los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás normativa aplicable.
14. Cualquier caso no previsto en esta convocatoria o cualquier situación que surja después de la determinación de la propuesta ganadora serán resueltos por las instancias que convocan de acuerdo con el Código de Ética de la UNAM, los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás normativa aplicable, así como con la trayectoria artística y ética de quienes participan.
15. La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, por conducto de la Cátedra Extraordinaria "Octavio Paz", con domicilio en Justo Sierra 16. Centro Histórico de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06020, México, utilizará los datos personales proporcionados por las personas postulantes de manera confidencial, y única y exclusivamente para las finalidades concernientes a la presente convocatoria. Se informa que no se recabarán datos personales sensibles, y que, al término del proceso de selección, tanto los materiales no seleccionados como los datos personales proporcionados serán eliminados de los archivos de la Cátedra.
16. Al presentar la documentación, queda implícita la aceptación del aviso de privacidad de la Coordinación de Difusión Cultural, que se puede consultar en [www.culturaunam.mx](http://www.culturaunam.mx). Asimismo, se acepta participar bajo las reglas de la presente convocatoria, sus términos y sus condiciones. Al enviar los datos y materiales para participar en esta convocatoria, se autoriza que puedan ser utilizados por las instituciones convocantes en sus soportes de difusión, en internet, impresos o digitales, otorgando el crédito de autor o autora a la persona correspondiente.
17. Cualquier duda o aclaración relacionada con esta convocatoria, favor de comunicarse a este correo electrónico: [estanciasliterariasceop@gmail.com](mailto:estanciasliterariasceop@gmail.com)

Convocatoria disponible en los sitios web: <https://www.gaceta.unam.mx/convocatorias/>

<https://www.sanildefonso.org.mx/memorialpaz/convo2025>

**"Por mi raza hablará el espíritu", Ciudad de México, 23 de enero de 2025**

# Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

## Facultad de Ingeniería DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Facultad de Ingeniería con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del pasado 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área: **Física**, con número de registro **06410-86** y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

Para poder participar, las personas interesadas deberán ingresar a la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/> así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal o permanente.

La Facultad de Ingeniería se comunicará con las personas participantes, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los participantes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, en su sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2024, acordó que las personas aspirantes deberán presentar las siguientes:

### Pruebas

A través del correo electrónico proporcionado por la persona participante y una vez que haya sido aceptado en el concurso, se le notificará cuándo y dónde deberá presentar las siguientes pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios correspondiente a alguna de las asignaturas del área Física: Acústica y óptica (L), Electricidad y magnetismo (L), Física (L), Física experimental (L), Termodinámica (L+).
- Exposición escrita de un tema del programa de alguna de las asignaturas del área Física: Acústica y óptica (L), Electricidad y magnetismo (L), Física (L), Física experimental (L), Termodinámica (L+), en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre las asignaturas del área Física: Acústica y óptica (L), Electricidad y magnetismo (L), Física (L), Física experimental (L), Termodinámica (L+).
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación original del área Física: Análisis fisicoquímico del calentamiento viscoso y la transferencia de momentum en sistemas de mezclado industrial.

La persona participante deberá responder a cada uno de los comunicados que le sean enviados por parte de la entidad académica, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en cada una de las pruebas.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/> dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 18:00 horas, de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, del último día hábil de inscripción cargando la siguiente documentación en formato PDF:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
- Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ingeniería; las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
- Acta de nacimiento.
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición. La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se

reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ingeniería le hará saber a la persona interesada con relación a su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el medio digital y los datos en donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Cualquier notificación relacionada con esta convocatoria se hará del conocimiento a la persona participante a través del correo electrónico proporcionado por este.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ingeniería dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes al correo electrónico proporcionado, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, en caso de no haber interpuesto el recurso de revisión, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona que resulte ganadora del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

**Nota:** La persona ganadora mediante este concurso deberá prestar sus servicios en horario discontinuo, con opciones de entre cuatro o cinco horas en el horario matutino y de tres a cuatro horas en el horario vespertino, de lunes a viernes.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
**Ciudad Universitaria, CdMx, a 6 de febrero de 2025**

**Dr. José Antonio Hernández Espríu**  
**El Director**

\*\*\*

## Facultad de Química

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se*

*Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino** en el área de **Química Inorgánica y Nuclear** con especialidad en **Química organometálica**, con número de registro **57856-38** y sueldo mensual de \$22,758.08, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener grado de doctor, o haber desempeñado labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria, celebrada el 5 de septiembre de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: Química Inorgánica I (1310).
- Interrogatorio sobre la materia de su especialidad.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: Fotocatalizadores organometálicos aplicados a la síntesis de productos de alto valor agregado, vía reacciones de acoplamiento.

La entrega de las pruebas relativas a los incisos a) y d), deberán ser enviadas al correo electrónico [capa\\_concursos@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursos@quimica.unam.mx), en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a las pruebas relativas a los incisos b) y c), la Facultad de Química acordará la modalidad, forma y procedimiento para el desahogo de las mismas. Si la Facultad de Química determina utilizar modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones correspondientes; en caso de optar por modalidad presencial, se informará el lugar, fecha y horario de aplicación y se llevará a cabo en estricto apego a los "Lineamientos Generales Vigentes para las actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de Covid-19".

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente,

con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente<sup>1</sup>, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Para solicitar el trámite de obtención de la FEU con la que se firmará la documentación requerida, se deberá enviar un correo electrónico a la dirección: [capa\\_concursos@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursos@quimica.unam.mx), el cual deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- En el asunto del correo: "Solicitud de registro para obtención de FEU para COA de la Facultad de Química/ Número de registro de la plaza".
- En el cuerpo del correo: Nombre completo [Apellido paterno, apellido materno y nombre(s)].
- En el cuerpo del correo: Nombre y número de registro de la plaza en concurso.
- En el cuerpo del correo: Especificar a qué categoría de participante pertenece: Personal UNAM con FEU, Personal UNAM sin FEU o Externo a la UNAM.
- Documentos adjuntos: Copias digitales de la CURP y de Identificación oficial vigente.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: [capa\\_concursos@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursos@quimica.unam.mx) la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/#formatos>;

2. Curriculum vitae en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/#formatos>;
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia(s) certificada(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación Superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tuvieran para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de inscripción, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 8:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes, enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química, le notificará a la persona

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

El concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico y notificación enviada, lo que hará constatar a la Facultad de Química la recepción del mismo y la participación del concursante. En caso de no acusar de recibido en un plazo máximo de 24 horas, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico. La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir su solicitud de revisión (dirigida al Director de la Facultad) a las siguientes direcciones de correo electrónico: [direcfq@unam.mx](mailto:direcfq@unam.mx) y [capa\\_concursos@quimica.unam.mx](mailto:capa_concursos@quimica.unam.mx), agregando el nombre de su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá presentarse (si así lo decide) ante la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga. De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, CdMx, a 6 de febrero de 2025**

**Dr. Carlos Amador Bedolla**  
**Director**

\*\*\*

## Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* en adelante Acuerdo reanudación CO, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* en adelante Acuerdo FEU, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “C” Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **54320-09**, con sueldo mensual de \$18,485.88, en el área de **Gestión y Mejora de Procesos de Software** de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, afín a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación en su sesión celebrada el 27 de noviembre de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

### Pruebas

- Presentar por escrito, en un máximo de 20 cuartillas incluyendo bibliografía y anexos, la propuesta de una metodología en formato de procedimiento, para la sim-

plificación y digitalización de procesos de verificación y auditoría de un área universitaria, considerando al menos las etapas de análisis, documentación, simplificación y digitalización. La propuesta debe incluir una descripción narrativa y un diagrama de flujo con (a) introducción, (b) objetivo, (b) fases, (c) actividades y (d) roles como elementos mínimos, tomar en cuenta las pautas de la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la UNAM y estar fundamentada en los cuerpos de conocimiento que se consideren aplicables tales como BABOK, SWEBOK, PMBOK, y SBOK. Y la aplicación de marcos de mejora de procesos de TIC y calidad de software como ISO 9001, SCRUM, ITIL, ISTQB, COBIT, entre otros.

2. Presentar examen teórico sobre el tema de gestión y mejora de procesos de software, basado en conceptos de referentes internacionales como ISO 9001, CMMI, MoProsoft e ISO/IEC 15504.
3. Defensa oral del trabajo escrito.

#### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado, para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio [www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA](http://www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA)

- c) Una cuenta de acceso al sistema para subir documentación de la presente convocatoria. El usuario y contraseña que le sean proporcionados son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el concurso de oposición respectivo, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de estos datos, por lo tanto,

su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Para los participantes internos que ya tengan FEU, solo solicitarán su cuenta de acceso al sistema de firma por medio de mensaje al correo electrónico: [coa.dgtic@unam.mx](mailto:coa.dgtic@unam.mx)

Las instrucciones para obtener los datos de acceso estarán disponibles en el sitio [www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA](http://www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA)

- d) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, deberán enviar al correo [coa.dgtic@unam.mx](mailto:coa.dgtic@unam.mx) la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta o cualquier tipo de protección:

Documentación que debe ser suscrita con la FEU de la persona participante. Los formatos oficiales de los siguientes documentos se encuentran en [www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA](http://www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA)

1. Solicitud de inscripción al concurso;
2. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y protesta de decir verdad. Adicionalmente deberá confirmar la autenticidad de toda la información que, con motivo del procedimiento de selección, ha proporcionado a través del correo electrónico y se compromete a presentar los originales correspondientes, cuando así lo solicite la DGTIC;
3. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
4. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma;
5. Relación de los documentos entregados;

Documentación adicional.

1. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación;
2. Documentos que acrediten expresamente los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
3. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
4. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país;

Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación

de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la DGTIC le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la documentación. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber la fecha en que deberá presentar las pruebas escritas a que se refiere esta convocatoria, así como la fecha del interrogatorio oral y el examen escrito, estos dos últimos serán de manera presencial, atendiendo siempre lo establecido en los *Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la DGTIC dará a conocer los resultados del concurso a las personas participantes vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la DGTIC le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, en formato libre, su solicitud fundamentada y motivada de recurso de revisión.

La DGTIC acusará la recepción del recurso y lo enviará al Consejo Técnico; si el Consejo Técnico lo considera procedente, podrá integrar la comisión especial revisora y solicitará la designación de un representante de ambas partes, en los términos del EPA; asimismo informará a la persona recurrente fecha, hora y lugar en que se desahogará el recurso, ya sea de manera virtual o presencial, según lo considere la comisión especial revisora.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes del concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de

terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación del total de su contenido.

\*\*\*

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* en adelante Acuerdo reanudación CO, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* en adelante Acuerdo FEU, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “C” Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **58996-63**, con sueldo mensual de \$18,485.88, en el área de **Administración de Proyectos de Tecnologías de la Información** de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, afín a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación en su sesión celebrada el 27 de noviembre de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

#### Pruebas

- Presentar por escrito, en un máximo de 20 cuartillas incluyendo bibliografía y anexos, un plan de dirección de proyecto que contemple las 10 áreas de conocimiento de acuerdo con la guía del PMBOK, sexta edición, para implementar un programa universitario de adiestramiento de estudiantes de alta especialización en áreas de tecnología. Se deberá describir al menos: (a) Objetivo, (b) Alcance, (c) Etapas, (d) Actividades, (e) Involucrados, (f) Recursos, (g)

- Tiempos, (h) Riesgos, (i) Mecanismos de seguimiento, (j) Métricas, (k) Normatividad universitaria aplicable.
2. Prueba por escrito que demuestre amplios conocimientos en administración de proyectos de acuerdo con la guía de Fundamentos para la Dirección de Proyectos (Guía del PMBOK), Sexta edición.
  3. Defensa oral del trabajo escrito.

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado, para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio [www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA](http://www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA)

- c) Una cuenta de acceso al sistema para subir documentación de la presente convocatoria. El usuario y contraseña que le sean proporcionados son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el concurso de oposición respectivo, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de estos datos, por lo tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Para los participantes internos que ya tengan FEU, solo solicitarán su cuenta de acceso al sistema de firma por medio de mensaje al correo electrónico: [coa.dgtic@unam.mx](mailto:coa.dgtic@unam.mx)

Las instrucciones para obtener los datos de acceso estarán disponibles en el sitio [www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA](http://www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA)

- d) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, deberán enviar al correo [coa.dgtic@unam.mx](mailto:coa.dgtic@unam.mx) la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta o cualquier tipo de protección:

Documentación que debe ser suscrita con la FEU de la persona participante. Los formatos oficiales de los siguientes documentos se encuentran en [www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA](http://www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA)

1. Solicitud de inscripción al concurso;
2. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y protesta de decir verdad. Adicionalmente deberá confirmar la autenticidad de toda la información que, con motivo del procedimiento de selección, ha proporcionado a través del correo electrónico y se compromete a presentar los originales correspondientes, cuando así lo solicite la DGTIC;
3. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
4. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma;
5. Relación de los documentos entregados;

Documentación adicional.

1. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación;
2. Documentos que acrediten expresamente los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
3. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
4. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país;

Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la DGTIC le notificará a la persona aspirante por

correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la documentación. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber la fecha en que deberá presentar las pruebas escritas a que se refiere esta convocatoria, así como la fecha del interrogatorio oral y el examen escrito, estos dos últimos serán de manera presencial, atendiendo siempre lo establecido en los *Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la DGTIC dará a conocer los resultados del concurso a las personas participantes vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la DGTIC le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, en formato libre, su solicitud fundamentada y motivada de recurso de revisión.

La DGTIC acusará la recepción del recurso y lo enviará al Consejo Técnico; si el Consejo Técnico lo considera procedente, podrá integrar la comisión especial revisora y solicitará la designación de un representante de ambas partes, en los términos del EPA; asimismo informará a la persona recurrente fecha, hora y lugar en que se desahogará el recurso, ya sea de manera virtual o presencial, según lo considere la comisión especial revisora.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes del concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación del total de su contenido.

\*\*\*

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* en adelante Acuerdo reanudación CO, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* en adelante Acuerdo FEU, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “C” Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **78465-42**, con sueldo mensual de \$18,485.88, en el área de **Administración de Servicios de Tecnologías de la Información** de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, afín a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación en su sesión celebrada el 27 de noviembre de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

#### Pruebas

- Trabajo técnico escrito: En un máximo de 20 cuartillas incluyendo bibliografía y anexos, presentar un proyecto para la administración de servicios de tecnologías de información orientado a un sistema de información web, crítico con alta disponibilidad. Por lo tanto, dicho proyecto debe plantear un esquema de alta disponibilidad, que deberá presentar elementos para el manejo de la seguridad, controles para el cuidado de información sensible y el control de sesiones. Especificar las cuotas en los niveles de transaccionalidad que va a soportar en base de datos, los tiempos de recuperación recomendados por tratarse de un proyecto de criticidad alta, así como la plataforma en la que se sugiere por cuestiones de seguridad para el desarrollo de la propuesta.

La estructura del documento debe considerar, una descripción del sistema de información web y los elementos que lo hacen crítico, el análisis de este con la definición de los componentes tecnológicos, la esquematización de la infraestructura con los elementos detallados (hardware, software, manejador de base de datos, entre otros), un análisis de los riesgos, la definición de la configuración

- propuesta, establecer cuál será el cumplimiento de los niveles de servicio, la especificación de un plan de continuidad y recuperación de desastres, un estudio de costos de la implementación y la definición del personal necesario para la implementación y operación del esquema de alta disponibilidad. Considerando los marcos de referencia internacionales siguientes: ISO 27001:2022, ISO 20000:2018, NIST SP-800-144, NIST 800-30, NIST 800-34 y OWASP.
2. Presentar por escrito un examen teórico que confirme el amplio conocimiento en:
    - a) Diseño e implementación de arquitecturas distribuidas y en alta disponibilidad para ambientes de producción críticos conforme a NIST SP-800-144.
    - b) Protección de datos y definición de líneas base de seguridad informática conforme la ISO 27001:2022.
    - c) Análisis del rendimiento de un sistema de información en ambiente de desarrollo, pruebas y producción e interpretación de métricas: CPU, memoria, escrituras/ lecturas de disco y consumo de ancho de banda.
    - d) Consideraciones necesarias para la liberación de sistemas de información conforme a las buenas prácticas de la ISO 20000:2018.
    - e) Reforzamiento de la seguridad en aplicaciones web en PHP y Java basado en el OWASP (Open Web Application Security Project).
  3. Presentar réplica oral de la propuesta desarrollada en el inciso 1.

#### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado, para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio [www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA](http://www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA)

- c) Una cuenta de acceso al sistema para subir documentación de la presente convocatoria. El usuario y contraseña que le sean proporcionados son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el concurso de oposición respectivo, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de estos datos, por lo tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Para los participantes internos que ya tengan FEU, solo solicitarán su cuenta de acceso al sistema de firma por medio de mensaje al correo electrónico: [coa.dgtic@unam.mx](mailto:coa.dgtic@unam.mx)

Las instrucciones para obtener los datos de acceso estarán disponibles en el sitio [www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA](http://www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA)

- d) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, deberán enviar al correo [coa.dgtic@unam.mx](mailto:coa.dgtic@unam.mx) la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta o cualquier tipo de protección:

Documentación que debe ser suscrita con la FEU de la persona participante. Los formatos oficiales de los siguientes documentos se encuentran en [www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA](http://www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA)

1. Solicitud de inscripción al concurso;
2. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y protesta de decir verdad. Adicionalmente deberá confirmar la autenticidad de toda la información que, con motivo del procedimiento de selección, ha proporcionado a través del correo electrónico y se compromete a presentar los originales correspondientes, cuando así lo solicite la DGTIC;
3. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
4. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma;
5. Relación de los documentos entregados;

Documentación adicional.

1. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación;
2. Documentos que acrediten expresamente los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
3. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
4. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país;

Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la DGTIC le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx) la recepción de su solicitud al concurso y de la documentación. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber la fecha en que deberá presentar las pruebas escritas a que se refiere esta convocatoria, así como la fecha del interrogatorio oral y el examen escrito, estos dos últimos serán de manera presencial, atendiendo siempre lo establecido en los Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la DGTIC dará a conocer los resultados del concurso a las personas participantes vía correo electrónico desde la cuenta [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx)

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la DGTIC le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, en formato libre, su solicitud fundamentada y motivada de recurso de revisión.

La DGTIC acusará la recepción del recurso y lo enviará al Consejo Técnico; si el Consejo Técnico lo considera procedente, podrá integrar la comisión especial revisora y solicitará la designación de un representante de ambas partes, en los términos del EPA; asimismo informará a la persona recurrente fecha, hora y lugar en que se desahogará el recurso, ya sea de manera virtual o presencial, según lo considere la comisión especial revisora.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes del concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha

en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación del total de su contenido.

\*\*\*

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* en adelante *Acuerdo reanudación CO*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* en adelante *Acuerdo FEU*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “B” Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **55420-36**, con sueldo mensual de \$16,754.68, en el área de **Servicios Bibliotecarios Especializados** de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b), el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, afín a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación en su sesión celebrada el 27 de noviembre de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

#### Pruebas

- Alineado al Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM, presentar una propuesta de máximo 20 cuartillas para el

Fortalecimiento de la capacidad de las bibliotecas para el manejo y acceso a repositorios digitales: automatización del proceso de identificación de recursos electrónicos, considerando que el servicio bibliotecario necesita mejorar en aspectos de accesibilidad y usabilidad para todos los usuarios, con especial énfasis en aquellos con habilidades tecnológicas limitadas. La propuesta debe incluir un plan de implementación con recursos, tiempos, y métricas de éxito.

2. Examen escrito sobre diferentes herramientas para la atención a los usuarios de bibliotecas, de gestión bibliotecaria, de búsqueda avanzada en bases de datos especializadas y de inclusión y accesibilidad.
3. Exposición oral y defensa de las pruebas anteriores.

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado, para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio [www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA](http://www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA)

- c) Una cuenta de acceso al sistema para subir documentación de la presente convocatoria. El usuario y contraseña que le sean proporcionados son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el concurso de oposición respectivo, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de estos datos, por lo tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Para los participantes internos que ya tengan FEU, solo solicitarán su cuenta de acceso al sistema de firma por medio de mensaje al correo electrónico: [coa.dgtic@unam.mx](mailto:coa.dgtic@unam.mx)

Las instrucciones para obtener los datos de acceso estarán disponibles en el sitio [www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA](http://www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA)

- d) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, deberán enviar al correo [coa.dgtic@unam.mx](mailto:coa.dgtic@unam.mx) la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta o cualquier tipo de protección:

Documentación que debe ser suscrita con la FEU de la persona participante. Los formatos oficiales de los siguientes documentos se encuentran en [www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA](http://www.tic.unam.mx/convocatoriasCOA)

1. Solicitud de inscripción al concurso;
2. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y protesta de decir verdad. Adicionalmente deberá confirmar la autenticidad de toda la información que, con motivo del procedimiento de selección, ha proporcionado a través del correo electrónico y se compromete a presentar los originales correspondientes, cuando así lo solicite la DGTIC;
3. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
4. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma;
5. Relación de los documentos entregados;

Documentación adicional.

1. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación;
2. Documentos que acrediten expresamente los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
3. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
4. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país;

Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su

tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la DGTIC le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx la recepción de su solicitud al concurso y de la documentación. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber la fecha en que deberá presentar las pruebas escritas a que se refiere esta convocatoria, así como la fecha del interrogatorio oral y el examen escrito, estos dos últimos serán de manera presencial, atendiendo siempre lo establecido en los *Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la DGTIC dará a conocer los resultados del concurso a las personas participantes vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la DGTIC le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, en formato libre, su solicitud fundamentada y motivada de recurso de revisión.

La DGTIC acusará la recepción del recurso y lo enviará al Consejo Técnico; si el Consejo Técnico lo considera procedente, podrá integrar la comisión especial revisora y solicitará la designación de un representante de ambas partes, en los términos del EPA; asimismo informará a la persona recurrente fecha, hora y lugar en que se desahogará el recurso, ya sea de manera virtual o presencial, según lo considere la comisión especial revisora.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes del concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación del total de su contenido.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, CdMx, a 6 de febrero de 2025**

**Dr. Héctor Benítez Pérez**  
**Director**



**¡MEJORA LA EXPERIENCIA  
MÓVIL EN LA UNAM!**

**¡DANOS TU OPINIÓN  
EN SÓLO 5 MINUTOS!**

**1º de febrero – 1º de Marzo  
2025**

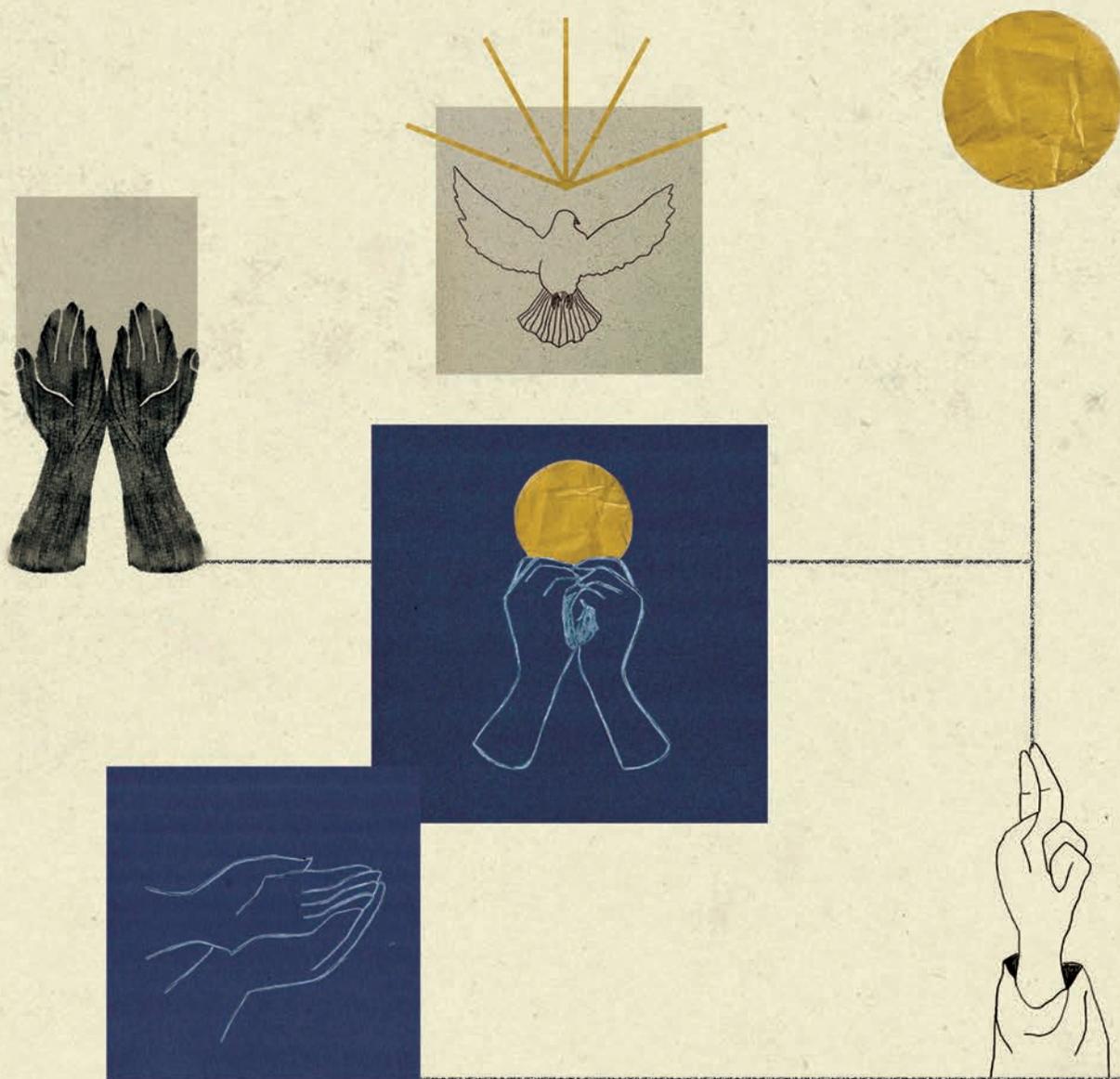
[https://web.sii.unam.mx/sii/unam\\_clic/](https://web.sii.unam.mx/sii/unam_clic/)

70 años  
1955 - 2025

Publicaciones  
& Fomento  
Editorial

# LIBROS UNAM

## Religión y sociedad



Portada: @xan\_ic

  
culturaUNAM



UNAM  
Nuestra gran  
Universidad

# IDEAS Y CREENCIAS

Este título, que hace alusión al ensayo clásico de José Ortega y Gasset, devela una de las dualidades ancestrales de la humanidad: el contraste entre la religiosidad y la racionalidad. Si bien podría seguir siendo un debate polémico, y acaso infecundo, es notorio que en nuestros tiempos “lo religioso” ha sido a veces desplazado, a veces acompañado, por esa noción innegable, aunque resbaladiza, de espiritualidad. Para regresar a Ortega, podríamos pensar que las ideas se tienen y en las creencias o en la fe se está. La religión o las religiones se construyen como sistemas culturales basados en un entramado de comportamientos, conductas, prácticas, cosmovisiones y formas de organización particulares que responden o representan incógnitas que tienen significados y cualidades ulteriores o enigmáticas para la humanidad. En ese tenor, estas inclinaciones suponen formas de vida o prácticas cotidianas con una implicación social y cultural definitoria y contundente. Los límites en esa tierra de frontera entre la religiosidad y la laicidad marcan un sincretismo cultural cuyo efecto social trasciende lo estrictamente místico o metafísico. El caso más evidente es que en México se puede ser guadalupano sin ser creyente.

El primer número de 2025 de *Libros UNAM* está dedicado a la religión y las religiones y a su presencia e impacto en nuestras sociedades a lo largo de los años. Temas como poder y mística, religión y ciudadanía, diversidad religiosa, cuerpo y protestantismo o economía y catolicismo son sólo algunas de la vasta progresión de ópticas y perspectivas que se trabajan en nuestra Universidad y de las que compartimos una muestra representativa a través de una selección de la producción editorial universitaria. El texto de presentación lo escribe Guillem Compte Nunes, investigador del Instituto de Investigaciones Sociales y coordinador de la Cátedra Extraordinaria Francisco de Vitoria-Bartolomé de las Casas de la Coordinación de Humanidades de la UNAM, quien nos comparte un lúcido y sucinto panorama sobre la religiosidad como construcción social. La reflexión sobre uno de los tópicos que le generan mayor incertidumbre a la humanidad por su imposibilidad para dar cuenta racional de lo que no tiene respuesta, permea algunos de los títulos que presentamos a continuación. Son dudas, utopías y deseos que hacen que las ideas y creencias no sucumban, pues, como también lo escribió sabiamente Ortega y Gasset en el prólogo a las *Lecciones sobre la filosofía de la historia universal* de Hegel, “lo que más vale en el ser humano es su capacidad de insatisfacción”.



# CREO, LUEGO EXISTO

Desde mi juventud [...] Llevaba en mí las fuerzas tenebrosas del Maligno, antiguas, tan viejas como el hombre y aun más viejas que éste; llevaba en mí las fuerzas luminosas de Dios, antiguas, tan viejas como el hombre y más viejas que éste. Y mi alma era el campo de batalla donde se enfrentaban aquellos dos ejércitos.

Nikos Kazantzakis, *La última tentación*

Desde los albores de la humanidad, si por humanidad entendemos la capacidad de simbolizar el mundo, las personas y los grupos sociales han codificado no sólo aquello que experimentaban con sus sentidos sino, sobre todo, aquello otro que contextualizaba la realidad empírica y la ubicaba en un marco de sentido global y total.

Esta matriz —dinámica, siempre cambiante— de significación primordial, que determina lo deseable y lo indeseable social —el Bien y el Mal—, puede denominarse *religiosidad*; implica un proceso social por el que, en tanto más intensamente participamos, más trascendemos nuestra finitud corporal —el sinsentido de la inmediatez material y, a la postre, la muerte— hacia una infinitud simbólica que proporciona seguridad existencial.

A lo largo de la historia este impulso de construcción social de lo trascendente ha ido formalizándose en una multitud de *religiones*, cada una con su propia trayectoria de vida colectiva, inevitablemente abierta al cambio y a la hibridación con otros procesos sociales (religiosos o no), pese al deseo de permanencia simbólica de sus adherentes.

Y así ocurrió durante miles y miles de años aparentemente hasta la modernidad, cuando en Europa (y luego en otros lugares colonizados) se imaginó que la humanidad ya estaba superando su etapa religiosa y podía pensarse mediante la razón, la ciencia o la materialidad, sin recurrir a ningún trascendente.

Esta teoría de la *secularización* ya ha sido abandonada porque, como Comte, nos hemos dado cuenta de que las personas —siendo animales simbólicos— no podemos renunciar a la empresa de buscar, organizar y transmitir creencias sobre el sentido vital; en consecuencia, la misma razón, ciencia o materialidad pueden reemplazar y, para algunos grupos, han reemplazado a las deidades de antaño. De este modo, las *utopías*, que desde Tomás Moro parecían ofrecer una alternativa al estadio religioso, en realidad se erigen como nuevas religiosidades, con etiquetas e ideologías que a veces dicen rechazar lo religioso, pero que finalmente construyen trascendentes.

Incluso el Estado, ese ente supuestamente neutral, que arbitraría entre religiones mediante la llamada *laicidad*, ha absorbido, para sus propósitos, el impulso religioso. La *religión civil* —neologismo de Rousseau— es precisamente la religión de Estado, con la que éste se configura como centro existencial de su ciudadanía, en particular mediante el cultivo premeditado del nacionalismo (sobre todo, a expensas de otras identidades culturales).

Una laicidad omisa ante el carácter religioso del Estado habilita la religión civil. ¿Qué sería una laicidad consciente? El principio y la gestión de la emancipación respecto a sacralizaciones consideradas por cierto colectivo como inadecuadas para su progreso, cualquiera que sea el significado de éste.

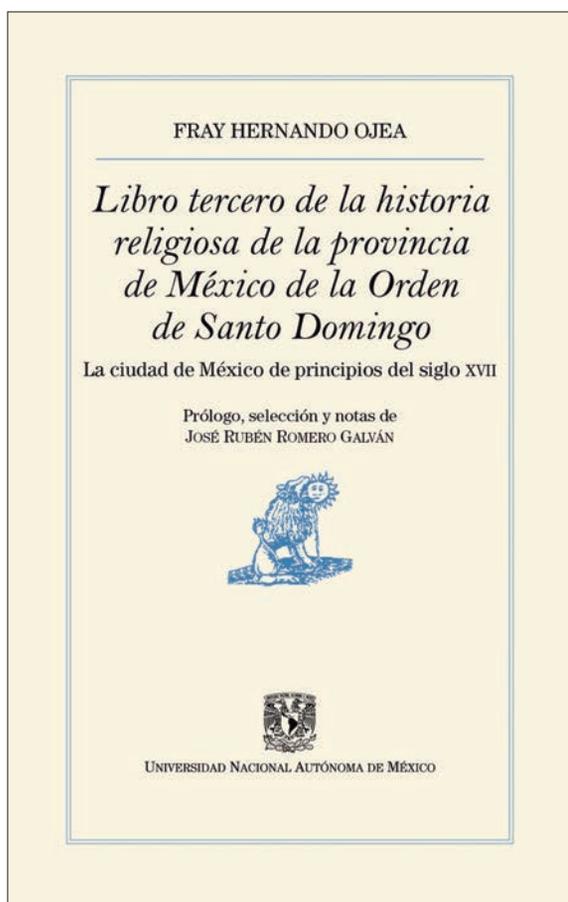
Por lo anterior, hoy día se ha teorizado una *metamorfosis religiosa*, o migración y colonización del fenómeno religioso desde los trascendentes sobrenaturales tradicionales hacia todo tipo de esferas, actividades y formas de vida, lo que genera, de esta manera, un paisaje trascendental tremendamente complejo, variopinto y rico, donde se encuentran, conflictúan e imbrican infinidad de religiosidades, más o menos instituidas, tanto a nivel individual como colectivo.

Abona a todo ello el estado de excepción continuo al que se ha abocado el primer cuarto del siglo XXI, con la sensación de un inminente colapso global, lo cual estimula la (re)generación de opciones existenciales, ya que la amenaza de la muerte siempre ha sido fuente religiosa.

Tanto la pluralización de las formas religiosas como este sentimiento de precariedad vivencial han promovido nuevas autocomprensiones del quehacer religioso, como la *espiritualidad*. Con frecuencia se prefiere este término-concepto al de religión, porque a ésta se le ha asociado —no sin razón histórica— al fanatismo, la estrechez de miras y la opresión social; en cambio, la espiritualidad sería lo opuesto: empatía, apertura y tolerancia. Ciertamente, el mundo actual requiere estas tres cualidades, se les considere espirituales, religiosas o bajo otra etiqueta.

La pregunta acuciante hoy es cómo aprovechar el *reservorio religioso de la humanidad* para resolver los múltiples y graves problemas que afligen al planeta. Se trata de coordinar los trascendentes desarrollados —en concreto, aquellos que coexisten con relativa cordialidad— para preservar y fomentar la vida. En este sentido, más allá del ecumenismo, se ha apostado por construir el trascendente de los derechos humanos. ¿Puede ser ésta la *religión de la humanidad*, que integre y armonice esos trascendentes previos? ¿O simplemente constituye un *contrato social global* de corte legalista con escasa adhesión y repercusión trascendental? El tiempo dirá. En todo caso, el gran reto de la humanidad en este siglo no es habitar otros mundos ni trascendernos utilizando la inteligencia artificial, sino proporcionar una vida digna y en paz a cada ser humano de la Tierra, así como a las demás especies que en ella habitan.

**Guillem Compte Nunes**



## COLECCIÓN PEQUEÑOS GRANDES ENSAYOS



Electrónico Impreso

### **Libro tercero de la historia religiosa de la provincia de México de la Orden de Santo Domingo**

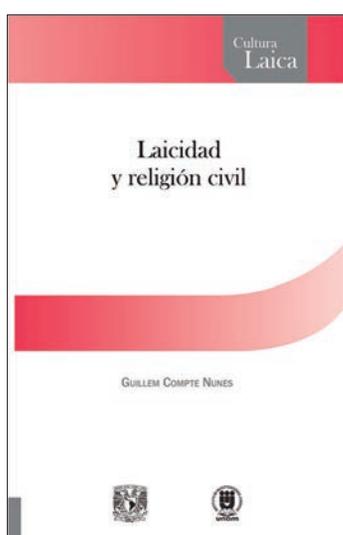
Fray Hernando Ojea

José Rubén Romero Galván

(prólogo, selección y notas)

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial

El fraile dominico Hernando Ojea nos ofrece una crónica de la Nueva España tan rica en matices que permite apreciar las particularidades de la Ciudad de México de principios del siglo XVII. Asimismo, describe con detalle el Real Convento de Santo Domingo, un elocuente testimonio para la historia de los edificios conventuales novohispanos. Esta obra pertenece al género de las llamadas “provinciales”, cuya finalidad era dejar constancia del devenir de la provincia religiosa a la que pertenecía su autor e inspirar a los frailes más jóvenes a entregarse a la vida religiosa. El manuscrito permaneció en la biblioteca del Convento de Santo Tomás, en Madrid, desde 1615 hasta que, a finales del siglo XIX, fue adquirido por el bibliófilo mexicano José María de Ágreda y Sánchez, quien lo transcribió y consiguió que el Museo Nacional de México lo publicara en 1897.



### **Laicidad y religión civil**

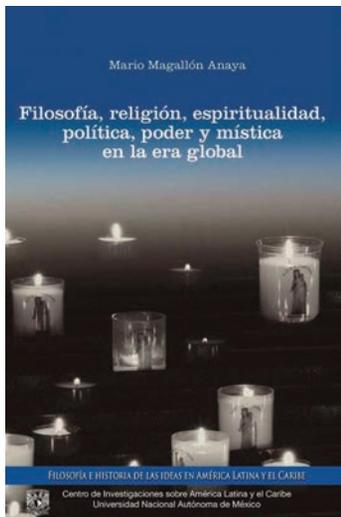
Guillem Compte Nunes

Instituto de Investigaciones Jurídicas



Impreso

La laicidad se ha dado a la tarea de conjugar, en el marco estatal, las libertades fundamentales con el fenómeno religioso. Ahora bien, ¿qué sucede si se considera que el mismo Estado es de naturaleza religiosa? En general, ¿en qué medida se pueden emancipar las mentes y las sociedades de la religión? ¿O es ésta constitutiva del pensar, actuar y emancipar? Vincular laicidad y religión civil puede parecer insólito; si el primer concepto remite al Estado laico, el segundo contempla el Estado religioso. En esta obra se argumenta que no se trata de un oxímoron; esa impresión, más bien, resulta de la cooptación de la laicidad por parte del Estado, el cual oculta su condición sacra bajo una fachada secular.



### **Filosofía, religión, espiritualidad, política, poder y mística en la era global**

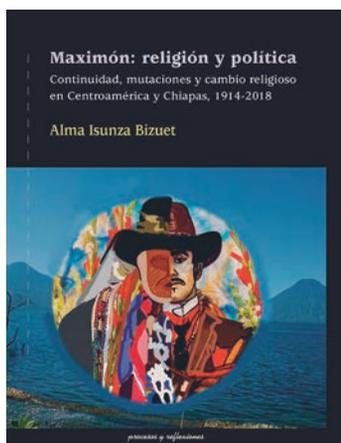
Mario Magallón Anaya

Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe



Impreso

Una búsqueda por explicar y analizar, desde un ente-ser históricamente situado en nuestra América, las relaciones entre la filosofía y la teología política para seguir la pista a las formas en las que los conceptos teológicos y los modos del pensar filosófico se relacionan con la política, la sociedad, la economía, la teología, el poder y la violencia. Se trata de una aproximación al modo en el que los seres humanos se informan en el mundo de la vida, de la cotidianidad, y establecen y crean relaciones de dominio y de poder con el Estado, la política, los mitos, las creencias, los imaginarios sociales y las ideologías.



### **Maximón: religión y política. Continuidad, mutaciones y cambio religioso en Centroamérica y Chiapas, 1914-2018**

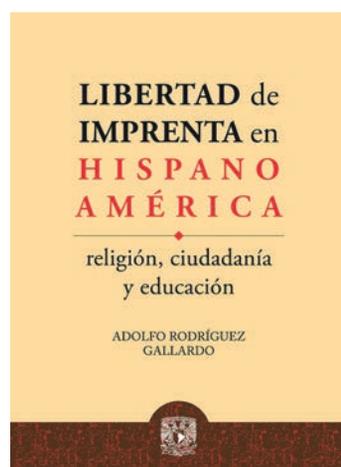
Alma Isunza Bizuet

Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur



Impreso

En Maximón, personaje mitad santo, mitad deidad prehispánica, existe un pluralismo en las prácticas y los rituales; los tzutujiles han sido y siguen siendo tolerantes frente a los cambios de la imagen de Maximón fuera de Santiago Atitlán. La recuperación de sus raíces y creencias impulsa en la actualidad los esfuerzos de varias organizaciones. Este libro ofrece un contexto sociohistórico de la Guatemala de la época del "aparecimiento" de Maximón en Santiago Atitlán, cuna de este personaje sagrado y de las cofradías, las cuales han hecho posible la continuidad del culto hasta nuestros días.



### **Libertad de imprenta en Hispanoamérica. Religión, ciudadanía y educación**

Adolfo Rodríguez Gallardo

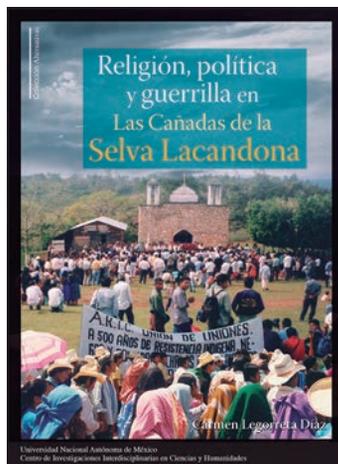
Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información



Impreso

Una investigación exhaustiva acerca de la libertad de imprenta en los países de Hispanoamérica por medio de una tensa revisión a las constituciones de cada país. El propósito de este trabajo es estudiar, a partir de los textos constitucionales hispanoamericanos, el desarrollo y la relación que existe entre los siguientes temas: libertad de imprenta, libertad de religión o credo, la relación del Estado con la Iglesia, la relación entre la alfabetización y la ciudadanía, y el derecho a la educación. Realizado mediante la reflexión sobre los textos constitucionales y su comparación, este estudio ampliará el panorama histórico y teórico respecto a la libertad de imprenta, así como a todos los factores que la posibilitan y dependen de ella.

# RELIGIÓN Y SOCIEDAD



## **Religión, política y guerrilla en Las Cañadas de la Selva Lacandona**

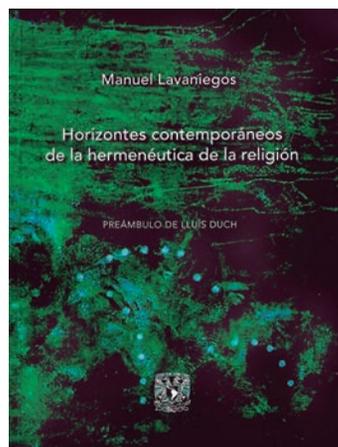
Carmen Legorreta Díaz

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades



Impreso

Una historia de las alianzas y conflictos entre la diócesis de San Cristóbal, la Unión de Uniones y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) antes del levantamiento armado de 1994. El texto se remonta a mediados de los años setenta del siglo XX y desde ahí recupera la influencia política del obispo Samuel Ruiz y de otros adherentes de la Teología de la Liberación. Con testimonios de primera mano, se relata el trabajo de las Fuerzas de Liberación Nacional en la construcción del EZLN y se exponen las consecuencias inmediatas de este movimiento armado en la vida de la población de Las Cañadas. Se presentan también la historia y fundamentos políticos que explican cómo la Unión de Uniones logró construir una ruta original y autónoma para mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas; ruta que la distinguió tanto del EZLN como de otras organizaciones políticas.



## **Horizontes contemporáneos de la hermenéutica de la religión**

Manuel Lavaniegos

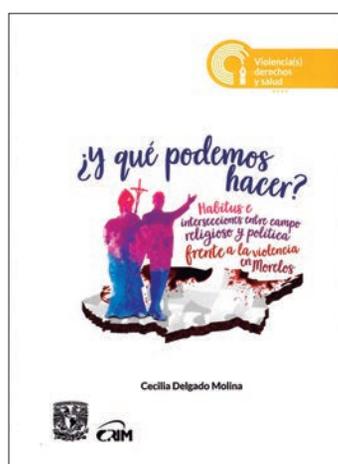
Lluís Duch (preámbulo)

Instituto de Investigaciones Filológicas



Impreso

Partiendo de la certeza de las transformaciones teóricas experimentadas por las ciencias humanas y la filosofía a raíz del llamado “giro lingüístico-hermenéutico”, se propone dar cuenta de los nuevos horizontes para la comprensión contemporánea de los fenómenos religiosos, a través del análisis de las perspectivas interpretativas de siete relevantes autores: Mircea Eliade, Paul Ricoeur y Gilbert Durand, considerados ya “clásicos” en el campo de los estudios simbólico-religiosos del ámbito europeo, y Eugenio Trías, Andrés Ortiz-Osés, Lluís Duch y Mauricio Beuchot, inscritos en el hispanoamericano.



## **¿Y qué podemos hacer? Habitus e intersecciones entre campo religioso y política frente a la violencia en Morelos**

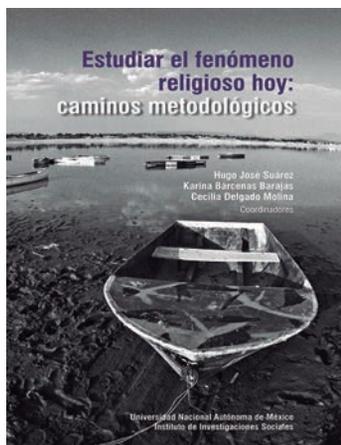
Cecilia Delgado Molina

Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias



Impreso

Una inmersión en las lógicas de acción de distintos grupos católicos en el estado de Morelos entre 2012 y 2017; estos grupos, ante el incremento de la violencia, se vieron interpelados y salieron a marchar luchando por la paz. En el estudio se explican detalladamente las tensiones, diferencias y disputas de un colectivo de creyentes con tradiciones religiosas distintas, pero que en el marco de un mismo paraguas institucional debieron buscar una salida a un problema común. Ésta es una reflexión innovadora e inteligente que permite comprender mejor una de las pasiones que acompañan al México de hoy y que corresponde explicar a la sociología.



### **Estudiar el fenómeno religioso hoy: caminos metodológicos**

Hugo José Suárez / Karina Bárcenas Barajas /  
Cecilia Delgado Molina (coordinadores)  
Instituto de Investigaciones Sociales



Impreso

El problema del método está en el corazón del pensamiento sociológico. La socioantropología de la religión mexicana se ha diversificado en múltiples direcciones en las últimas décadas, pero pocas veces se explica cómo se construyó el objeto de investigación, las dificultades en el trabajo de campo, las estrategias para resolver los múltiples imprevistos, la relación entre el terreno y el dispositivo conceptual. Se busca establecer colectivamente un diálogo sobre cómo distintos investigadores resolvieron las dificultades de sus estudios específicos, por lo que, necesariamente, su contenido es ecléctico: aborda desde el análisis fotográfico hasta la radio, las imágenes guadalupanas o las encuestas.



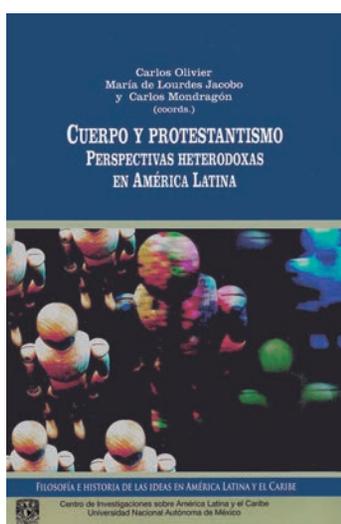
### **México heterodoxo. Diversidad religiosa en las letras del siglo XIX y comienzos del XX**

José Ricardo Chaves  
Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM /  
Bonilla Artigas Editores / Iberoamericana



Impreso

En este volumen se reúnen varios ensayos relativos a la literatura mexicana del siglo XIX, sobre todo de su segunda mitad, así como de las dos primeras décadas del XX, las que, aunque no comparten cronología, sí comulgan todavía en buena parte con la ideología de la vieja centuria, todo ello en un contexto panhispánico. Los textos estudiados aparecen marcados por un gesto heterodoxo, ya sea por el género abordado, ya sea por la ideología religiosa y filosófica que los sostiene: secularizante aunque cercana a las nuevas formas ocultistas de entonces, en especial la teosofía y el espiritismo.



### **Cuerpo y protestantismo. Perspectivas heterodoxas en América Latina**

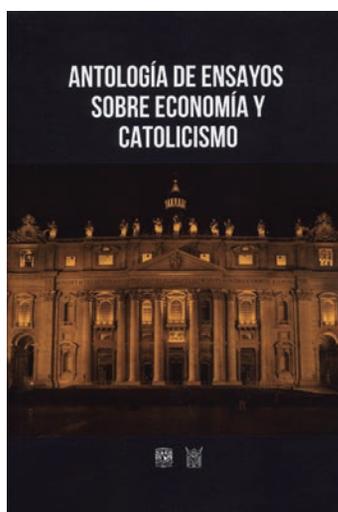
Carlos Olivier / María de Lourdes Jacobo / Carlos Mondragón (coordinadores)  
Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe



Impreso

Una obra que aborda el tema de las visiones sobre el cuerpo que existen entre las minorías religiosas conocidas como protestantes o evangélicas en el contexto latinoamericano. Los estudios sobre el cuerpo han estado tan presentes en los últimos años que a este tiempo se le ha llamado la era del *cuerpismo*. Los trabajos que se presentan en este libro tienen la intención de aportar elementos a los estudios relacionados que se desarrollan en la actualidad desde los más distintos enfoques (teóricos y metodológicos) y desde diferentes disciplinas, específicamente las perspectivas que surgen de las iglesias minoritarias.

# RELIGIÓN Y SOCIEDAD



## **Antología de ensayos sobre economía y catolicismo**

Facultad de Economía



Impreso

Alfred Marshall, famoso economista inglés de principios del siglo xx, dijo que los dos impulsos que han definido a la humanidad desde el origen de los tiempos son la religión y la economía. La presente antología es un desafío para economistas, teólogas y teólogos a trascender los temas y enfoques usuales de sus respectivas disciplinas. Los ensayos aquí reunidos demuestran que la teología y la economía pueden beneficiarse mutuamente de un diálogo interdisciplinar honesto y, por qué no, ameno, sin descuidar la formalidad.



## **La función de las imágenes en el catolicismo novohispano**

Gisela von Wobeser / Carolina Aguilar García /  
Jorge Luis Merlo Solorio (coordinadores)

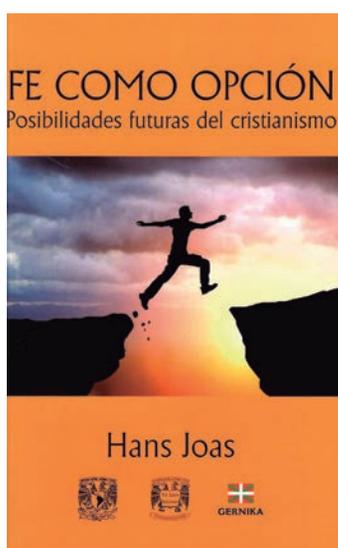
Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM /

Fideicomiso Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor



Impreso

Las imágenes desempeñaron un papel central en las creencias y en las prácticas religiosas de la sociedad novohispana. Pintadas en lienzos y en las paredes de iglesias y conventos, esculpidas en piedra o talladas en madera, fueron un medio a través del cual se transmitieron los fundamentos de la religión católica a la población mayoritariamente analfabeta. Aquí se congrega una serie de trabajos cuya fuente principal de estudio son las imágenes de tradición cristiana. Abordadas desde varios enfoques, éstas hacen evidente la posibilidad de investigarlas a partir de un esfuerzo multidisciplinario.



## **Fe como opción. Posibilidades futuras del cristianismo**

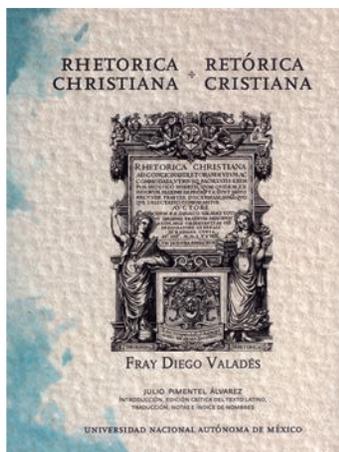
Hans Joas

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM / Ediciones Gernika



Impreso

Hans Joas analiza la estrecha relación que existe entre secularización y modernidad; reúne reflexiones que en los últimos años ha desarrollado en torno al tema. Toma como ejemplo las tradiciones religiosas específicas y deja en claro que la secularización y la modernidad no nos llevan necesariamente a una "pérdida" o a una "extinción" de la creencia religiosa, algo que se puede observar empíricamente. Asimismo, muestra que el progreso técnico y cultural de un país no lleva al ateísmo, como tampoco las creencias religiosas nos hacen mejores seres humanos. Título y subtítulo indican la tesis básica y el planteamiento de este libro; uno y otro apoyados al mismo tiempo en alusión a dos pensadores: Charles Taylor y Ernst Troeltsch.



## Rhetorica Christiana / Retórica cristiana

Fray Diego Valadés

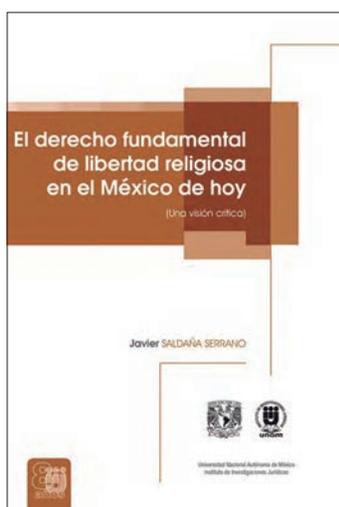
Julio Pimentel Álvarez (introducción, edición crítica del texto latino, traducción, notas e índice de nombres)

Instituto de Investigaciones Filológicas / Instituto de Investigaciones Históricas



Impreso

La *Retórica cristiana* de Diego Valadés es una obra fundamental para conocer el pensamiento de la Nueva España. En ella se advierten historias y costumbres de los indígenas que el evangelizador franciscano, nacido en el Nuevo Mundo, expuso como ejemplos ante la conciencia de oradores y predicadores: por primera vez se imprime, en 1579 en Perugia, una obra que refiere a América no como la tierra del Descubrimiento sino con un sentido de enseñanza. El texto —en palabras del autor— es el arte de descubrir, tratar y disponer todo aquello que pertenece a la salud de las almas. Esta obra de apoyo a la evangelización mediante el ejercicio de la palabra nos permite conocer los dos lados de la historia: la de quien evangeliza y la de quien es objeto de la evangelización.



## El derecho fundamental de libertad religiosa en el México de hoy (una visión crítica)

Javier Saldaña Serrano

Instituto de Investigaciones Jurídicas



Electrónico

A lo largo de la historia de México, no ha existido una reivindicación tan fuertemente defendida como la que representa el derecho de libertad religiosa, la cual ha pasado por episodios trágicos como el que motivó las Leyes de Reforma o la persecución religiosa, fomentada y festejada por Plutarco Elías Calles, conocida como La Cristiada. Pero, según el autor, no todo ha sido oscurantismo en la protección de este derecho: han existido instantes de lucidez y esperanza en la legislación nacional como las reformas constitucionales de 1992 o las hechas a los artículos 24 y 40 en 2012. Este texto intenta resumir la historia legislativa y jurisprudencial de este derecho en los últimos 25 años.



## Política, religión y violencia. ¿El retorno de los fundamentalismos?

Roberto Blancarte / Pauline Capdevielle (coordinadores)

Instituto de Investigaciones Jurídicas



Impreso

Los fundamentalismos y las violencias religiosas se han vuelto una temática clave en este inicio de siglo, marcado por los conflictos interreligiosos y el terrorismo en nombre de la religión. Esta obra colectiva recopila las aportaciones de especialistas que analizan, desde una perspectiva teórica, empírica e interdisciplinaria, el regreso —real o supuesto— de las veleidades políticas de los grupos religiosos, ya sea a través de movilizaciones de índole democrático, o bien de la imposición mediante actos de violencia. Busca desentrañar las relaciones entre política, violencia y fundamentalismos, y mostrar cuál ha sido el papel de la laicidad en la contención o propagación de estos fenómenos.



## **Ontología, estética y teoría cinematográfica I.**

### **Deconstrucción y análisis del audiovisual**

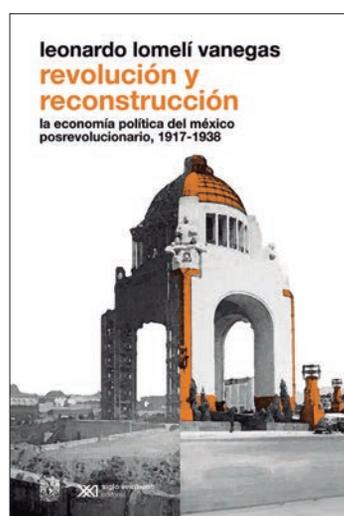
Virginia Medina Ávila / Alejandro Salcedo Aquino (coordinadores)

Facultad de Estudios Superiores Acatlán



Impreso

El primer volumen de la colección Ontología, Estética y Teoría Cinematográfica reúne los trabajos de 11 profesionales que participaron en el Seminario Permanente de Estudios de Cine. Estos estudios multidisciplinarios parten de seis ejes de investigación (histórico, hermenéutico, estético, mitológico, audiovisual e industrial) para crear vías de acercamiento metodológico al estudio de un arte que se encuentra en constante renovación gracias a los cambios tecnológicos, culturales y sociales.



## **Revolución y reconstrucción. La economía política del México posrevolucionario, 1917-1938**

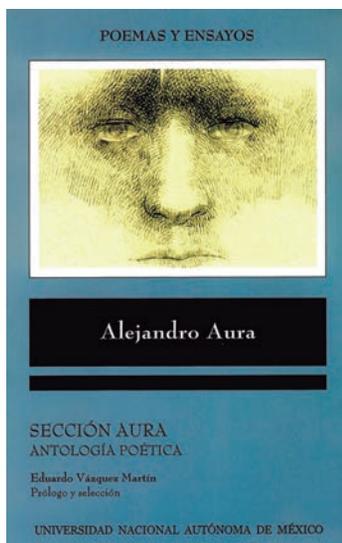
Leonardo Lomelí Vanegas

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM / Facultad de Economía, UNAM / Siglo XXI Editores



Impreso

Una estrecha relación entre la política, la economía y los movimientos sociales resulta fundamental para entender la transición de la lucha armada al régimen político y económico que encauzó el desarrollo del país durante la mayor parte del siglo xx. El autor despliega una perspectiva analítica desde la economía política para discernir con mayor claridad las etapas de la reconstrucción económica, la consolidación del Estado posrevolucionario y la evolución de las relaciones sociales después de la Revolución mexicana: un enfoque eficaz para exponer la forma en que las relaciones políticas y económicas con otras naciones condicionaron la recuperación y propiciaron una lenta rearticulación de los vínculos entre el Estado y los diversos agentes económicos.



### Sección Aura. Antología poética

Alejandro Aura

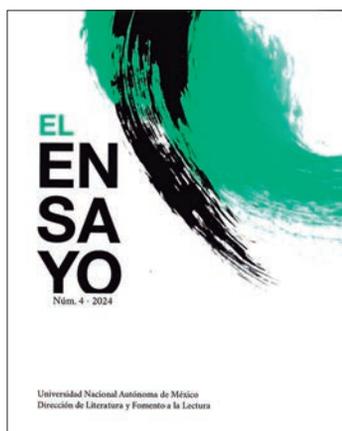
Eduardo Vázquez Martín (prólogo y selección)

Coordinación de Humanidades



Impreso

La poesía de Alejandro Aura está llamada a leerse en voz alta, en el espacio público y con la Ciudad de México como escenario y como la gran protagonista que fue en su vida y en su poesía: "Óyeme a mí decir que no me iré. / La ciudad se morirá conmigo, / yo estaré en su fundamento". En palabras de Tomás Segovia, Aura es "un fenómeno literario muy interesante, muy 'de nuestros días', urbano, desenfadado, antitradicional, medio posmoderno o un poquito preposmoderno" cuya obra auténtica y verdadera "tiene que ver con su desorden, con su dispersión, con su chapucería, y también con sus manías y prejuicios: [...] su ideario medio nacionalista, su vanguardismo reglamentario, su deliberado desenfado".



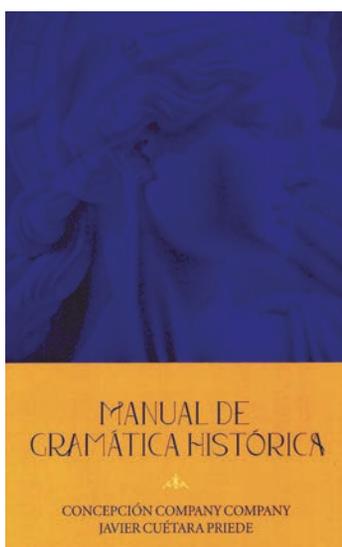
### El ensayo, núm. 4

Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura



Impreso

Escribe Brenda Ríos, la compiladora: "Cuando fui invitada a hacer esta compilación quise tomar en cuenta una perspectiva alejada de los textos que agotan un tema, textos escritos por conocedores que sólo quieren dialogar con quienes tengan sus mismas lecturas o formación. Quería centrarme en textos que 'jugaran', que fueran breves, personales, textos 'concentrados', textos urgentes, textos provocadores. Textos con ganas de conversar, que incluso se atrevieran a decir que están equivocados. Imaginé entonces una casa. Pero no una casa entera. Una casa que se va haciendo poco a poco. La reflexión centrada nos ayuda a vislumbrar nuevos imaginarios del futuro. En general ésta es una compilación que habla de personas preocupadas, profundas; de mentes curiosas que observan y describen. Concluyen el mundo".



### Manual de gramática histórica

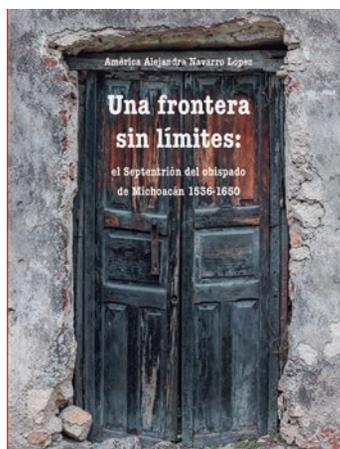
Concepción Company Company / Javier Cuétara Priede

Facultad de Filosofía y Letras



Impreso

La evolución del español y el cambio lingüístico son los aspectos más relevantes de este libro. La autora y el autor dirigen el material didáctico, en un primer apartado, al estudio de referentes elementales: léxico de una lengua, significado y significante, libertad de estímulo, entre otros. Después, en un segundo apartado, revisan la descripción fónica, es decir, el sistema fonológico de la lengua. Finalmente, profundizan en los tiempos compuestos y la marcación prepositiva de los objetos directo e indirecto. Aquí se encuentran los "resonadores naturales" que marcan la pauta antecesora como Bello, Cuervo y Lapesa.



## **Una frontera sin límites: el Septentrión del obispado de Michoacán 1536-1650**

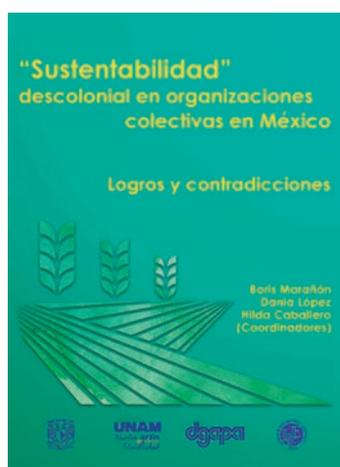
América Alejandra Navarro López

Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur



Impreso

Un análisis geográfico e histórico del proceso de construcción de una frontera eclesiástica novohispana: el Septentrión del obispado de Michoacán, jurisdicción político-diocesana del periodo colonial que incorpora una visión espacial y cartográfica al problema histórico-geográfico de su reconocimiento. El abordaje, desde el enfoque de la geografía histórica, parte de desdoblar la dimensión espacial en las categorías frontera, región geográfica histórica y espacios vacíos, entre 1536, cuando se erigió oficialmente el obispado, y 1650, cuando el proceso de expansión territorial disminuyó su intensidad. Las dos dimensiones son representadas mediante un modelo de Sistemas de Información Geográfica orientado hacia la historia.



## **"Sustentabilidad" descolonial en organizaciones colectivas en México. Logros y contradicciones**

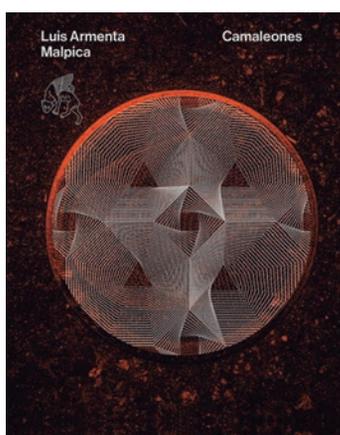
Boris Marañón / Dania López / Hilda Caballero (coordinadores)

Instituto de Investigaciones Económicas



Impreso

Una secuencia de aportes de algunas organizaciones populares, urbanas y rurales mexicanas para proponer alternativas emancipadoras y solidarias frente a la actual crisis social y ecológico-ambiental. Dichas organizaciones sociales plantean una ruptura con la racionalidad instrumental que jerarquiza, cosifica y mercantiliza las relaciones entre los seres humanos y la Madre Tierra, y proponen una sinergia conjunta y equilibrada. Se trata de mostrar la inviabilidad del "desarrollo sustentable" y plantear la necesidad de contar con propuestas críticas que consideren tanto el entramado de relaciones de poder que posibilitan o impiden apuntar hacia la "sustentabilidad" como la incorporación de aquellas cosmovisiones, saberes y prácticas (indígenas, populares, etc.) que han sido invisibilizadas por el eurocentrismo.



## **COLECCIÓN EL ALA DEL TIGRE** **Camaleones**

Luis Armenta Malpica

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial



Electrónico Impreso

Comenta María Auxiliadora Álvarez sobre el poemario: "En esta nueva y magistral entrega de Luis Armenta Malpica, el poema rompe todos los límites reales e imaginarios como un meteorito caleidoscópico, ahistórico y atemporal, irradiando estelas dialógicas, filosóficas y metapoéticas. A través de una orfebrería ontológica y lingüística capaz de sustraer la cruz del 'desnudo' (y no al revés), a fin de reformular nuestra identidad primigenia, *Camaleones* contrapone la realidad abstracta, susceptible de transfiguración, a la realidad concreta, susceptible de (des)figuración".

El suplemento *Libros UNAM* es editado por la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM

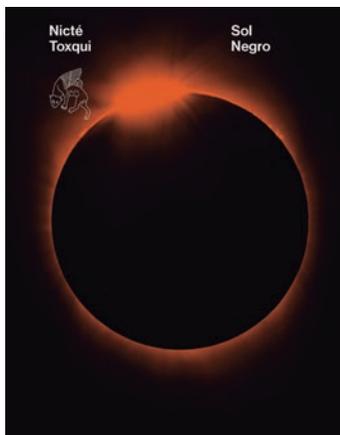
Síguenos en redes sociales: @librosunam  •  •  •  • 

¡Visita nuestra librería electrónica! [www.libros.unam.mx](http://www.libros.unam.mx)

Carlos Antonio de la Sierra, editor • Contacto: [cadelaSierra@libros.unam.mx](mailto:cadelaSierra@libros.unam.mx)

Alicia Espinosa de los Monteros, subdirectora de Vinculación, Comunicación y Tecnología • Contacto: [alicia.espinosa@libros.unam.mx](mailto:alicia.espinosa@libros.unam.mx)

Encuétranos en [suplementolibros.unam.mx](http://suplementolibros.unam.mx)



## COLECCIÓN EL ALA DEL TIGRE

### *Sol Negro*

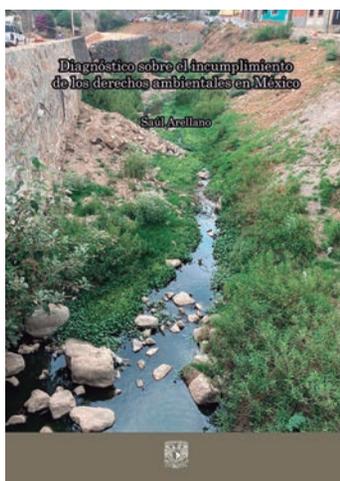
Nicté Toxqui

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial



Electrónico Impreso

“Escribir así no es una forma de salvarse: es herir la entraña propia y encontrar sentido. En *Sol Negro*, Nicté Toxqui navega el cuerpo doliente, indaga sobre la violencia ejercida por el otro y obtiene una fuerza única: nombrar lo que duele. Estos poemas son denuncia y herramienta sanadora, claridad y violencia; sus palabras lastiman, sí, pero también llevan al sentido de comunidad y refugio. *Sol Negro*, camino áspero, nunca abandona una luz interior: esa que emerge cuando resistimos”, nos dice Nora Cruz Flores sobre este volumen.



### *Diagnóstico sobre el incumplimiento de los derechos ambientales en México*

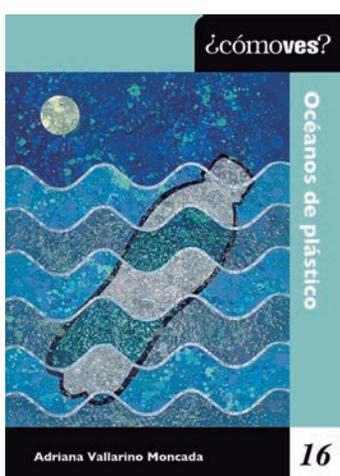
Saúl Arellano

Programa Universitario de Estudios del Desarrollo



Impreso

Este libro explora las correlaciones entre los índices que reflejan el estado de la biodiversidad nacional, así como algunos otros que expresan el cumplimiento de México en materia de cambio climático, y el cumplimiento de los derechos humanos ambientales. De esa manera, seguir enriqueciendo el diagnóstico de incumplimiento de los derechos ambientales es cada vez más completo y complejo, y nos permitirá evaluar de la mejor manera posible el estado del país en todas las dimensiones vinculadas al desarrollo sustentable y a los derechos humanos ambientales. Las implicaciones de este trabajo son numerosas y muy relevantes, ya que aún estamos a tiempo para evitar catástrofes.



### *¿Cómo ves? Océanos de plástico*

Adriana Vallarino Moncada

Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial / Dirección General de Divulgación de la Ciencia



Electrónico Impreso

Una obra sobre el origen del plástico, su evolución y cómo las grandes empresas han logrado generarnos una adicción a este material. La autora nos explica las consecuencias dramáticas que su uso y desecho indiscriminado tienen y tendrán sobre los océanos, los seres marinos y nuestras propias vidas. Es una alerta de lo cerca que estamos como especie de llegar a un punto en el que el plástico nos inundará. Actualmente ya lo ingerimos, inhalamos y se encuentra en cada uno de nuestros órganos, incluso en la leche con la que se alimentan los bebés. Ante esta realidad, se proponen algunas opciones para controlar la producción y contaminación por plástico, lo que nos brinda un poco de esperanza para el futuro del planeta.

# CONOCE NUESTRA RED DE LIBRERÍAS

A

A

B

B

C

C

D

D

F

F

G

G



Escanea y ubícalas

librosunam